



FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA  
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

**ESTUDIO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE PRESCRIPCIÓN Y  
DISPENSACIÓN DE ANTIMICROBIANOS EN FARMACIAS Y BOTICAS DEL  
DISTRITO DE ATE VITARTE DE DICIEMBRE 2017– MARZO 2018.**

Tesis para optar el título profesional de Químico Farmacéutico

Presentado por:

Br. Zunilda Cusipuma Molina

Br. Norma Martha Omareda Vargas

Asesor:

Dra. Emma Caldas Herrera

Lima – Perú

2018

## **DEDICATORIA**

A mis padres porque me dieron la existencia y me iluminan.

A mi querida familia por su constante apoyo para seguir adelante.

A todas las personas y amigos por sus consejos alentadores

Br. Zunilda Cusipuma Molina

A mis padres que están en el cielo, porque iluminan mi camino.

A mi hijo, por ser mi inspiración, motor y motivo.

A mi familia por su apoyo incondicional.

Br. Norma Martha Omareda Vargas

## **AGRADECIMIENTO**

En primer lugar, a Dios por iluminarnos día a día nuestro camino. A la Universidad Norbert Wiener, por darnos la oportunidad a formar parte de ella. A los docentes por formarnos como mejores profesionales.

A nuestra asesora de tesis Dra. Emma Caldas Herrera; por darnos su confianza. A la Dra. Norma Ramos Cevallos; por su guía en el desarrollo de nuestra tesis. A la Dra. Stefany Vélchez Paz; por su motivación y consejos alentadores. A la Dra. Ana María Chávez; por brindarnos su conocimiento profesional. Asimismo, Al Dr. Nesquen José Tasayco Yataco por su aporte y conocimiento.

Nuestro profundo agradecimiento a la DIRIS Lima Este y a la Municipalidad de Ate Vitarte; por facilitarnos de inmediato la ubicación de boticas y farmacias. Asimismo, a los químicos farmacéuticos de las boticas y farmacias que nos permitieron realizar con tranquilidad nuestro trabajo.

Finalmente, a nuestros familiares y amistades; por sus palabras de apoyo y comprensión.

# ÍNDICE GENERAL

	Pág
Portada	
Dedicatoria	
Agradecimiento	
Índice General	
Índice de Tablas	
Índice de Figuras	
Resumen	
Abstract	
Introducción	01
<b>CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	<b>03</b>
1.1. Identificación y formulación del problema	03
1.1.1. Situación problemática	03
1.1.2. Problema general	05
1.1.3. Problemas específicos	05
1.2. Justificación	05
1.3. Objetivos de la investigación	06
1.3.1. Objetivo general	06
1.3.2. Objetivos específicos	06
1.4. Limitaciones	06
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO</b>	<b>08</b>
2.1. Antecedentes de la investigación	08
2.1.1. Antecedentes internacionales	08
2.1.2. Antecedentes nacionales	10
2.2. Bases teóricas	14
2.2.1. Buenas Prácticas de Prescripción	14
2.2.2. Buenas Prácticas de Dispensación	16
2.2.3. Uso Racional de Medicamentos	18
2.2.4. Dirección de Salud IV Lima Este	19
2.2.5. Antimicrobianos	20
2.3. Variables e Indicadores	26
2.4. Definición de términos básicos y abreviaturas	27

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	29
3.1. Tipo y nivel de la investigación	29
3.2. Diseño de la investigación	29
3.3. Población y muestra de la investigación	29
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	32
3.5. Técnicas de procesamiento de datos	33
CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	34
4.1. Resultados	34
4.2. Discusión	47
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	51
5.1. Conclusiones	51
5.2. Recomendaciones	52
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	53
ANEXOS	59
Anexo 1: Matriz de consistencia	59
Anexo 2: Operacionalización de las variables	60
Anexo 3: Formato B, formulario de atención	61
Anexo 4: Formato C, formulario de expendio	62
Anexo 5: Reporte de resultados: DISA Lima Este	63
Anexo 6: Farmacias y boticas visitadas del distrito de Ate Vitarte	64
Anexo 7: Documentos de la Municipalidad de Ate Vitarte	65
Anexo 8: Documentos DIRIS Lima Este	67
Anexo 9: Antimicrobianos de uso restringido del PNUME 2014	78
Anexo 10: Alerta DIGEMID N° 31 - 2017	79
Anexo 11. Fotos	80

## ÍNDICE DE TABLAS

Pág		
Tabla 1.	Antibacterianos que Inhibe de síntesis de la pared celular	22
Tabla 2.	Antibacterianos que inhiben la síntesis de proteínas	24
Tabla 3.	Antibacterianos que inhiben la síntesis de ácidos nucleicos	24
Tabla 4.	Antimicrobianos de uso restringido	26
Tabla 5.	Porcentajes de farmacias y boticas para establecer la muestra	31
Tabla 6.	Número mínimo de recetas con antimicrobianos para la muestra	31
Tabla 7.	Número de establecimiento farmacéutico	34
Tabla 8.	Número de recetas médicas prescritas	34
Tabla 9.	Promedio de antimicrobianos prescritos por recetas	35
Tabla 10.	Promedio de antimicrobianos prescritos según meta establecida por la DIGEMID	35
Tabla 11.	Número y porcentaje de antimicrobianos prescritos según forma farmacéutica inyectable	36
Tabla 12.	Número y porcentaje de antimicrobianos prescritos que pertenecen al PNUME	37
Tabla 13.	Número y porcentaje de antimicrobianos prescritos que son de uso restringido	38
Tabla 14.	Número y porcentajes de antimicrobianos prescritos con DCI y/o comercial	39
Tabla 15.	Número y porcentaje de antimicrobianos prescritos con dosis registrada	40
Tabla 16.	Número y porcentaje de antimicrobianos prescritos con frecuencia de administración registrada	41
Tabla 17.	Número y porcentaje de antimicrobianos prescritos con duración de tratamiento registrado	42
Tabla 18.	Número y porcentaje de antimicrobianos dispensados sustituidos	43
Tabla 19.	Número y porcentaje de antimicrobiano dispensado total o parcial	44
Tabla 20.	Número y porcentaje de antimicrobianos dispensados que pertenecen al PNUME.	45
Tabla 21.	Antimicrobianos más dispensados	46
Tabla 22.	Atención farmacéutica	46

## ÍNDICE DE FIGURAS

Pág.		
Figura 1.	Ubicación de zona del distrito de Ate	20
Figura 2.	Mecanismo de acción de los antibacterianos	21
Figura 3.	Porcentaje de antimicrobianos prescritos por recetas y promedio	35
Figura 4.	Porcentaje de antimicrobianos prescritos según forma farmacéuticas inyectables.	36
Figura 5.	Porcentaje de antimicrobianos prescritos que pertenecen al PNUME	37
Figura 6.	Porcentaje de antimicrobianos pertenecientes a la lista de antimicrobianos de uso restringido según PNUME	38
Figura 7.	Porcentajes de antimicrobianos prescritos con DCI y/o comercial	39
Figura 8.	Porcentaje de antimicrobianos prescritos con dosis registrada	40
Figura 9.	Porcentaje de antimicrobianos prescritos con frecuencia de administración registrada	41
Figura 10.	Porcentaje de antimicrobianos prescritos con duración de tratamiento registrado	42
Figura 11.	Porcentaje de antimicrobianos dispensados sustituidos en farmacias y boticas	43
Figura 12.	Porcentaje de antimicrobiano dispensado total o parcialmente	44
Figura 13.	Porcentaje de antimicrobianos dispensados según pertenencia al PNUME	45

## RESUMEN

El estudio realizado sobre las características de prescripción y dispensación de antimicrobianos en farmacias y boticas del distrito de Ate Vitarte, tuvo como **objetivo:** determinar las características de prescripción y dispensación de antimicrobianos en farmacias y boticas del distrito de Ate Vitarte de Diciembre 2017 a Marzo 2018. **Materiales y métodos:** el estudio fue descriptivo, observacional y de corte transversal. Los datos se obtuvieron de las 336 recetas médicas prescritas con antimicrobianos, se recogió la información en los formularios de atención y expendio del protocolo de estudio de la DIGEMID; estas fueron evaluadas con el programa informático IBM SPSS Statistics versión 24.0 y el programa informático Excel 2016. **Resultados:** Del total de las recetas médicas prescritas, se observó 404 antimicrobianos; de los cuales el promedio prescrito por receta médica fue 1.2, con un solo antimicrobiano prescrito por receta médica fue 81%, con dos 17,9% y con tres 1,2%, el 16% (63) fue prescripciones en forma farmacéutica inyectable, el 52,0% (211) pertenece al Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales, el 33% (133) de antimicrobianos fue de uso restringido, antimicrobianos con denominación común internacional fue el 60% (241), con dosis registrada 94% (379), con frecuencia de administración registrada 92% (373), y duración de tratamiento registrada el 93% (377). En relación a la dispensación, de 385 antimicrobianos se sustituyó el 24,0% (94), siendo dispensados completamente el 86% (332), y los antimicrobianos dispensados que pertenecen al Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales el 59,0% (227). **Conclusión:** Se determinó que las características de prescripción y dispensación de antimicrobianos en farmacias y boticas del distrito de Ate Vitarte, evidencian valores fuera de la meta esperada establecida según el protocolo de estudio de la DIGEMID.

**Palabras clave:** Prescripción, dispensación, antimicrobianos.

## ABSTRACT

The study carried out on the characteristics of prescription and dispensing of antimicrobials in pharmacies and apothecaries of the district of Ate Vitarte; it had as **objective:** to determine the characteristics of prescription and dispensing of antimicrobials in pharmacies and pharmacies of the district of Ate Vitarte from December 2017 to March 2018. **Materials and methods:** the study was descriptive, observational and cross-sectional. The data were obtained from the 336 prescriptions prescribed with antimicrobials, the information was collected in the attention / expense forms of the DIGEMID study protocol; these were evaluated in the IBM SPSS Statistics software version 24.0 and the Excel 2016 computer program. **Results:** From the total prescribed prescriptions, 404 antimicrobials were observed; of which the average prescribed by medical prescription was 1.2, with a single antimicrobial prescribed by medical prescription was 81% with two 17,9% and with three 1,2%, 16% (63) was prescriptions in injectable pharmaceutical form, 52,0% ( 211) belongs to the Unique National Request for Essential Medicines, 33% (133), of antimicrobials was of restricted use, antimicrobials with international common denomination was 60% (241), with a 94% registered dose (379), with 92% registered administration frequency (373), and 93% registered treatment duration (377). In relation to the dispensing, of 385 antimicrobials, 24,0% (94) were replaced, 86% (332) being completely dispensed, and dispensed antimicrobials belonging to the Unique National Request for Essential Medicines, 59,0% (227). **Conclusion:** It was determined that the characteristics of prescription and dispensing of antimicrobials in pharmacies and pharmacies of the district of Ate Vitarte, show values outside the expected goal as established by the study protocol of the DIGEMID.

**Key words:** Prescription, dispensation, antimicrobial.

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación sobre estudio de las características de prescripción y dispensación de antimicrobianos en farmacias y boticas del distrito de Ate Vitarte de Diciembre 2017 a Marzo 2018. Se basa en las metas establecidas por el protocolo de estudio sobre las características de prescripción, disponibilidad y expendio de antimicrobianos en establecimiento de salud del primer nivel de atención.

Los antimicrobianos salvan miles de vidas humanas y alivia el sufrimiento de muchas otras; sin embargo, es cada vez mayor el riesgo de obtener un efecto diferente por el uso inadecuado que se hace de ella. Los antimicrobianos constituyen uno de los grupos farmacológicos de mayor prescripción y uso, ocupando el primer o segundo lugar en los gastos de farmacia de un hospital.<sup>1</sup>

La participación de los médicos juega un rol importante en las prescripciones de los medicamentos cumpliendo las buenas prácticas de prescripción, en paciente correcto, dosis correcta, tiempo correcto y costo accesible. Realizar una correcta prescripción, no solo requiere factores diversos de una selección adecuada de los medicamentos, sino también requiere promover el uso racional de los antimicrobianos y garantizar adecuada alternativa para que los pacientes puedan recibir medicamentos eficaces con alternativas y beneficios económicos como también balanceando los riesgos. Los antimicrobianos son medicamentos que impiden el crecimiento bacteriano o destruyen microorganismo, el consumo inadecuado o injustificado de este grupo de medicamentos están relacionados con la aparición de resistencia a los antimicrobianos en el cual las bacterias causantes de una infección se vuelven inmune al medicamento, los tratamientos son cada vez más ineficaces y las infecciones persisten. Lo que da lugar, a su vez, al uso de nuevas moléculas de costos más elevados para el sistema de salud pública y para la población.

La resistencia a los antimicrobianos es un fenómeno que aparece en forma natural, generalmente por modificaciones genéticas; sin embargo, este proceso se ve acelerado por el mal uso y abuso de los antimicrobianos ya que es frecuente su utilización sin receta médica y en indicaciones no justificadas. En nuestro país, el mal uso y uso excesivo de los antimicrobianos; así como la automedicación han producido un aumento importante de microorganismos resistentes, indicadores nacionales dan a conocer que en el 44% de las farmacias y boticas evaluadas en el año 2016 se pudo acceder a antimicrobianos sin la debida prescripción de la receta médica.<sup>2</sup>

Además, un aspecto fundamental es necesario garantizar una adecuada dispensación, definida ésta como el conjunto de actividades que realiza el profesional calificado y autorizado para poner el medicamento en manos del usuario, interpretación de la receta, selección del medicamento, información sobre correcta administración del medicamento, reacciones adversas y precauciones.

La organización Mundial de la Salud (OMS) “Promoción de uso racional de medicamentos” (2002). Informa, que, en todo el mundo, más del 50% de todos los medicamentos se recetan, se dispensan o se venden, de forma inadecuada. Al mismo tiempo alrededor de un tercio de la población mundial carece de acceso a medicamentos esenciales, y el 50% de los pacientes lo toman de forma incorrecta.<sup>3</sup>

El objetivo del presente trabajo de investigación es determinar las características de prescripción y dispensación de antimicrobianos en farmacias y boticas del distrito de Ate Vitarte, para dar a conocer como es el manejo de las características de las prescripciones y dispensaciones de los antimicrobianos en el lugar de estudio, con la finalidad de contribuir a favor de un servicio de mejor calidad de salud para la población, por parte del profesional de la salud; tanto el médico que prescribe y el Químico Farmacéutico que dispensa.

# CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

## 1.1. Identificación y formulación del problema

### 1.1.1. Situación problemática

De acuerdo al Análisis de situación de salud (ASIS) DISA IV Lima Este 2015, brinda conocimiento sobre la realidad sanitaria de los distritos de su jurisdicción, como Ate Vitarte, lugar de estudio. La población que más acude a las consultas médicas externas son los niños de 0-11 años 28% (376,530). Informa que las enfermedades más frecuentes son las infecciones agudas de vías respiratorias superiores, con 16,9% (292,602 casos), seguida de infecciones de cavidad bucal 14% (82,208 casos), y enfermedades diarreicas agudas (EDAs) 12,5% (5691 casos) reflejándose que los más vulnerables son los niños, constituyendo un problema de salud pública, el cual implica el aumento del uso de antimicrobianos en las prescripciones médicas.<sup>4</sup>

Estudios realizados sobre la prescripción de antimicrobianos nos permiten identificar problemas relacionados a nuestra investigación. En el estudio de Arteaga K, et al. Realizado en Perú, que evaluaron la calidad de prescripción en el servicio de medicina interna de un hospital público, se encontró que el 63,6% de los casos hubo una prescripción inadecuada; la duración prolongada de tratamiento se excedía a lo recomendado fue la causa más frecuente 19,7%, combinación inadecuada de antimicrobianos 11,6%. El uso inadecuado de antimicrobianos puede ocurrir cuando se emplea el medicamento en situaciones que no lo amerita su prescripción.<sup>5</sup>

En relación a las prescripciones de los antimicrobianos y el aumento de resistencia bacteriana es un problema creciente a nivel mundial. En un estudio de García C. Sobre “Resistencia antibiótica en el Perú y América Latina” (2012), informa sobre el alto porcentaje de resistencia antibiótica en América Latina. El 50% de *Staphylococcus Aureus* (*S. aureus*), aislado de hemocultivo en varios hospitales de Lima (2009) fueron resistentes a meticilina. Se han descrito casos similares en Argentina, Paraguay, Chile, Ecuador, Colombia, Venezuela y Brasil.

Además, informa que los *S. aureus* son resistentes también a quinolonas, macrólidos y clindamicina; siendo el tratamiento de elección vancomicina. En el caso de *Klebsiella Pneumoniae* y *Escherichia Coli*, se encontró resistencia a ceftriaxona; el cual informa que en América Latina (34,6%) es el resultado más alto de resistencia a ceftriaxona comparado con Europa (19,7%) y América del Norte (10%). El Tratamiento de elección para estos tipos de infecciones por enterobacterias productoras de b-lactamasa de espectro extendido (BLEE) son los Carbapemenes. En el caso de *Pseudomona Aeruginosa*, 59% presentó resistencia a ciprofloxacino, imipenem, amikacina ceftazidime y carbapemenes; para el cual el tratamiento de elección actualmente es la colistina. Y para *Salmonella* entérica Variedad *Typhi* y No- *Typhi* es resistente amoxicilina, cotrimoxazol y cloranfenicol; siendo el tratamiento de elección ciprofloxacino.<sup>6</sup>

En el estudio de Hidalgo R, et al. Sobre “Atención Farmacéutica: descripción del concepto y la aplicación de sus actividades por parte de farmacéuticos a nivel institucional y privado de los cantones Centrales de San José y Cartago del periodo de Octubre a Noviembre, 2014” (Costa Rica). Realizaron 87 encuestas sobre las prácticas y conocimiento de atención farmacéutica, describe en su resultado que el 42% de 48 encuestados pertenecen a las farmacias comunitarias, y el 62% de 39 encuestados pertenecen a farmacias institucionales; de los cuales cumplen con atención farmacéutica, las farmacias comunitarias como, dispensación de medicamentos, educación sanitaria, seguimiento farmacoterapéutico, indicación farmacéutica y uso racional de medicamentos y en las farmacias institucionales realizan farmacovigilancia y formulación magistral, estos resultados indican que los Químicos farmacéuticos; por falta de conocimiento sobre atención farmacéutica, no cumplen sus funciones en totalidad.<sup>7</sup>

Por estas razones formulamos la pregunta sobre cuáles son las características de prescripción y dispensación de antimicrobianos en farmacias y boticas del distrito de Ate Vitarte, ya que no hay estudios realizados en el lugar.

### **1.1.2. Problema general**

¿Cuáles son las características de la prescripción y dispensación de antimicrobianos en farmacias y boticas del distrito de Ate Vitarte de Diciembre 2017 a Marzo 2018?

### **1.1.3. Problemas específicos**

1. ¿Cuál es el porcentaje de antimicrobianos prescritos por receta según las Buenas Prácticas de Prescripción (forma farmacéutica inyectable, denominación común internacional y/o nombre comercial, dosis, frecuencia de administración, duración de tratamiento).
2. ¿Cuál es el porcentaje de antimicrobianos que pertenecen al Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales y antimicrobianos de uso restringido?
3. ¿Cuál es el porcentaje de antimicrobianos dispensados según Buenas Prácticas de Dispensación en farmacias y boticas del distrito de Ate Vitarte de Diciembre 2017 a Marzo 2018?

## **1.2. Justificación**

La justificación está basada en las características de prescripción y dispensación de antimicrobianos en farmacias y boticas del distrito de Ate Vitarte, se sabe que los antibacterianos tienen un elevado empleo por la población en los establecimientos farmacéuticos. La inadecuada utilización de los antibacterianos conlleva al aumento de resistencias bacterianas, exposición innecesaria a potenciales efectos adversos, aumentando innecesariamente los recursos y favorecer especialmente la automedicación, asociados a supuestas infecciones con nuevas utilidades o demandas de antibióticos sin un diagnóstico médico.<sup>8</sup> Las bacterias, en su gran mayoría contienen genes que de forma natural causan algún tipo de resistencia a los antibacterianos, este hecho tiene impacto en la asistencia sanitaria, el cual obliga a los profesionales de la salud a reconocer, analizar el problema y actuar en forma multidisciplinaria sobre ella, disminuir las opciones de tratamiento empírico, mejorar el cumplimiento y adherencia al tratamiento así como desarrollar nuevos antimicrobianos que ayuden a controlar este grave problema de salud.<sup>9</sup> El consumo exagerado de antibacterianos y la resistencia bacteriana están relacionadas directamente con la prescripción médica

inadecuada, la dispensación sin receta por los farmacéuticos y el uso indiscriminado que realizan los pacientes.<sup>10</sup> Se pretende contribuir con el estudio en mejorar el uso racional de los antibacterianos y mejorar la dispensación, así mismo se podrían considerar criterios para conocer la demanda en la zona del estudio y poder optimizar la disponibilidad de estos fármacos teniendo en cuenta factores de prescripción y epidemiológicos. Con los resultados obtenidos se podría contribuir a desarrollar estrategias para mejorar la prescripción y uso racional de los antibacterianos.

### **1.3. Objetivos de la investigación**

#### **1.3.1. Objetivo general**

Determinar las características de la prescripción y dispensación de antimicrobianos en farmacias y boticas del distrito de Ate Vitarte de Diciembre 2017 a Marzo 2018.

#### **1.3.2. Objetivos específico**

1. Identificar el porcentaje de antimicrobianos prescritos por receta médica según las Buenas Prácticas de Prescripción (forma farmacéutica inyectable, denominación común internacional y/o nombre comercial, dosis, frecuencia de administración, duración de tratamiento).
2. Determinar el porcentaje de antimicrobianos pertenecientes al Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales y antimicrobianos de uso restringido.
3. Evaluar el porcentaje de antimicrobianos dispensados según Buenas Prácticas de Dispensación en farmacias y boticas del distrito de Ate Vitarte de Diciembre 2017 a Marzo 2018.

### **1.4. Limitaciones**

**1.4.1. Limitación Interna:** El presente estudio limita sus resultados en la medida que los datos hallados son válidos sólo para la muestra en estudio no extender a otras muestras similares sin el control de las variables en estudio.

1.4.2. **Limitación externa:** Referidas a los siguientes: disponibilidad para la obtención de recursos económicos para la ejecución del trabajo de campo, disponibilidad de tiempo para recolección de datos y búsqueda de información.

## CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

### 2.1. Antecedentes de la investigación

#### 2.1.1. Antecedentes internacionales

López J, et al. (2016). En el “Estudio de utilización de antibióticos en el servicio de consulta externa de un hospital público en Bogotá, D. C.” Colombia. Objetivo: Fue evaluar las características y uso adecuado de los antibióticos. Método: Observacional descriptivo de corte transversal y temporalidad retrospectiva, correspondiente a hábitos y calidad de prescripción. Resultados: De 8077 prescripciones analizadas se obtuvieron 613 (8%) con al menos un antibiótico de uso sistémico. Los antibióticos más dispensados fueron: Los betalactámicos con 67,2%, siendo la amoxicilina (63%) y dicloxacilina (27%), en el grupo de cefalosporina, la cefalexina fue (97,5%) y ceftriaxona (2,5%). Las fluorquinolonas el segundo grupo más prescrito 16,5%, siendo ciprofloxacina con (80%) y norfloxacino (20%). Prescritos en Denominación Común Internacional al 100%. Tiempo de duración de tratamiento 0,4%, frecuencia de administración 100%. Conclusión: Las prescripciones cumplieron con los requisitos de calidad y la frecuencia de uso de antibióticos en consulta externa fue más baja que en otros estudios.<sup>11</sup>

Guanche H, et al. (2011). En el estudio “Impacto de un programa de control de la calidad de la prescripción de antibióticos en un hospital de la Habana, Cuba”. El objetivo: Fue demostrar la eficacia de un programa de calidad de la prescripción de antibióticos en un hospital de la Habana, Cuba. Método: Observacional, descriptivo. Incluyó la evaluación de la calidad de la prescripción y retroalimentación de la información, actividades educativas, funcionamiento de un comité de antibióticos con elaboración de protocolos de uso de antimicrobianos dirigidos a los profesionales de la salud. Resultado: Se evalúan 2941 prescripciones de los pacientes, uso inadecuado de antibióticos 48,4%, patologías más prevalentes fueron Infección tracto respiratorio 61,1%, vías urinarias 11,5%, piel y partes blanda 10,1%. Conclusión: El programa de control de

antibióticos mejoró la calidad de prescripción. A pesar de los sistemas de control de calidad del uso de antimicrobiano por las instituciones competentes, sigue siendo un problema de salud mundial, se evidencia por la aparición de resistencia bacteriana.<sup>12</sup>

Bernabé E, et al. (2013). En el estudio de “Análisis de la dispensación de antibióticos en pacientes ambulatorios en una farmacia comunitaria en Murcia, España” realizado por la universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. Objetivo: Identificar y resolver las incidencias relacionados con el uso de antibiótico solicitado durante la dispensación. Método: Estudio cuasi-experimental, se utilizó el criterio de inclusión a todos los pacientes que acudieron a la farmacia a solicitar un antibiótico. Resultados: De 64 pacientes en un 76,9% la intervención farmacéutica fue satisfactorio la dispensación con receta médica, sobre las características clínicas los antibióticos prescritos fueron adquiridos de la farmacia por el paciente (78,1%), el grupo terapéutico más prescrito fueron betalactámicos (48,4%) como penicilina+ betalactamasa (26,6%) y las infecciones más frecuentes fue respiratoria (45,3%) el 23,8% fueron automedicación, el cual se evitó un 25% hablando con el paciente. Conclusión: Una de cada cinco dispensaciones de antibióticos presenta alguna incidencia del cual el Químico puede resolver a través de la intervención farmacéutica y de un protocolo de dispensación evitando la automedicación.<sup>13</sup>

Lallana J, et al. (2012) En un estudio de “Variabilidad de la prescripción de antibióticos en atención primaria de los sectores sanitarios de Aragón, España”. Describieron las tasas poblacionales de dispensación de antibióticos para analizar su patrón de uso por subgrupos terapéuticos, por sectores sanitarios. Métodos: Descriptivo, se analizan mediante las recetas como edad, sexo, prescripción de antibióticos, número de dosis diarias definidas (DDD) que son unidades técnicas de medida. Resultado: La tasa ajustada de prescripción de antibióticos fue de 331,9 pacientes por cada mil habitantes y en la tabla de utilización de antibióticos en Aragón es alta, la mayor variabilidad de prescripción son las cefalosporinas (RV razón de variación 2,42), (RV quinolonas 1,84) y penicilinas (RV 1,64).

Conclusión: Este estudio dio a conocer que la tasa de mayor variabilidad de prescripción de antibióticos (cefalosporinas, quinolonas y penicilinas) es mayor en mujeres que en hombres.<sup>14</sup>

Romero K. En el estudio sobre “Impacto farmacoeconómico de la revisión diaria de la prescripción de antibióticos controlados” (2014) Cuba. Introducción: La incidencia de sepsis sigue en aumento, cada vez hay menos antibióticos eficaces disponibles y más resistencia bacteriana. El análisis sistemático de la utilización de antibióticos es una estrategia útil para mejorar la calidad de prescripción. Objetivo: valorar la eficacia de la revisión diaria de las prescripciones de antibióticos controlados. Métodos: estudio prospectivo de las solicitudes de antibióticos controlados en el departamento de farmacia del hospital General Docente Dr, Agostinho Neto de Guantánamo, periodo mayo a noviembre 2011. El universo de estudio estuvo conformado por los 1,295 pacientes que recibieron la terapia. Resultados: los antibióticos más prescritos fueron ceftriaxona (48,96%) y ciprofloxacina (15,91%). El 17% de las indicaciones resultaron inadecuadas, se suspendió el 9% de los tratamientos, el 6% fue cambiado por otro antibiótico y en el 2% se modificó la dosis. Conclusiones: La revisión diaria de las prescripciones de antibióticos controlados contribuyó al alcance de beneficios farmacoterapéuticos para los pacientes y una disminución considerable de los costos por concepto de utilización de antibióticos controlados.<sup>15</sup>

### **2.1.2. Antecedentes nacionales**

Rodríguez G, et al. (2014). En el estudio sobre “Características de la prescripción de antimicrobianos en pacientes hospitalizados en el departamento de enfermedades infecciosas en un hospital de Lima-Perú”. Método: Observacional, transversal y descriptivo. Se evalúa un conjunto de variables como dosis, intervalo, vía, profilaxis médica, tratamiento, apoyándose en el protocolo de estudio del Ministerio de Salud. Se evaluaron la prescripción de antimicrobiano a 51 pacientes el cual fue 46/51 (90,2%) de antimicrobianos prescritos, en cuanto a la dosis fue optimo (93,9%), intervalo de uso fue optimo (96,2%), vía de

administración óptimo (100%), selección de antimicrobiano óptimo (99,2%), las terapias de antimicrobianos utilizados se encuentran en el Petitorio Único Nacional de Medicamentos Esenciales con 97,7%. Resultados: Se encuentran muy por encima de la meta calculada del protocolo “Estudio sobre la prescripción, el uso y las reacciones adversas a los antimicrobianos en pacientes hospitalizados”. Recomendación: Realizar estos tipos de estudio más periódicamente utilizando el protocolo, para resultados óptimos.<sup>1</sup>

Arteaga k, et al. (2016). Según el artículo evalúa la “Adecuada prescripción antimicrobiana en servicios de medicina interna en un hospital público de Perú”. Objetivo: Evaluar adecuadas prescripciones de antimicrobianos en pacientes hospitalizados en un hospital público peruano. Método: Descriptivo, de corte transversal. Resultado: De 358 historias clínicas, 198 (55,3%) recibieron terapia antibiótica, diagnóstico más frecuente insuficiencia del tracto urinario (ITU), neumonía, celulitis y pie diabético; antibióticos más recetados ceftriaxona, clindamicina, ciprofloxacino y ceftazidima, duración de tratamiento que excedía a lo recomendado fue la causa más frecuente (19,7%), combinación inadecuada de tratamiento con antibióticos (11,6%). Conclusión: En el estudio la prescripción de antibióticos fue inadecuada, comparados con otros estudios.<sup>5</sup>

Vílchez S. (2011). Estudio sobre, “Características de Prescripción Disponibilidad y Expendio de Antimicrobianos en Farmacias y Boticas del Distrito de los Olivos, Lima-Perú”. Método: descriptiva, prospectiva de corte transversal. Resultado: del total de 400 recetas, el 82,50% corresponde a tratamiento con antimicrobiano y 17,5% con otros medicamentos, los antimicrobianos prescritos que pertenecen al petitorio nacional (PNUME) fueron 78,80%, el promedio de antimicrobianos prescritos por recetas fue 1.04, antimicrobianos prescritos en forma inyectable 20,9%, antimicrobiano de uso restringido según PNUME 11,6%, antimicrobianos prescritos con DCI 64,5% y en marcas comerciales 35,5%; ATM prescritos en dosis registrada 99,7% y sin dosis

registrada 0,3%; ATM prescritos con frecuencia registrada 99,7% y sin frecuencia registrada 0,3%; ATM prescritos con duración de tratamiento 99,7% y sin duración 0,3%; ATM expendidos sustituidos e incompleto 6,7% y expendidos no sustituidos y completos 93,3% . Conclusión: Ningunos de los indicadores cumplió la meta según el protocolo de la DIGEMID <sup>16</sup>

Icho R, et al. (2014). Estudio de las “características de la prescripción, disponibilidad y expendio de antimicrobianos en farmacias y boticas del distrito de Independencia - DISA V – Lima ciudad”. Objetivo: Determinar las características de las prescripción, disponibilidad y expendio de antimicrobianos en farmacias y boticas del distrito de Independencia. Metodología: Descriptivo transversal y retrospectivo, se utilizó el formulario de atención y expendio de DIGEMID. Resultado: De las características de prescripción de 362 recetas con antimicrobianos prescritos con denominación común internacional 41,71% (151), dosis 71,59% (257), frecuencia 88,67% (321), duración 88,95% (322), uso restringido 34,95%(124), sustituidos en el momento de la dispensación 23,48%(85), pertenecen al PNUME 67,13%(243). Conclusión: No cumple con la meta esperada de DIGEMID.<sup>17</sup>

Mendoza R. (2014). En el estudio de “Características de la prescripción, disponibilidad y expendio de antimicrobianos en farmacias y boticas del distrito de Pueblo Libre”. Objetivo: Fue determinar las Características de la Prescripción, Disponibilidad y expendio de antimicrobianos. Método: Se realizó un estudio descriptivo, transversal y prospectivo a través de la recolección de recetas prescritas con al menos un antimicrobiano analizados en el formulario de atención y expendio del protocolo de estudio de la DIGEMID. Resultados: De 351 recetas la proporción de, antimicrobianos prescritos de forma de inyectable 10,67%(37), antimicrobianos prescritos que pertenecen al Petitorio Único Nacional de Medicamentos Esenciales (PNUME) 82,05%(288), de uso restringido según el PNUME 13,11%(46), los que son prescritos en Denominación Común Internacional 57,26%(201),

prescritos con dosis registrada el 98,01% (344), con frecuencia de administración 98,01%(344). Conclusión: Evidencia valores fuera de la meta esperada, el 82,05 % de antimicrobianos expendidos pertenecen al Petitorio Único Nacional de Medicamentos Esenciales.<sup>18</sup>

Espinoza E. et al. (2014). En la tesis “Características de la prescripción, disponibilidad y expendio de antimicrobianos en farmacias y boticas del distrito de Santa Anita – DISA IV – Lima Este, Agosto de 2014”, se realizó un estudio descriptivo y de corte transversal. En el análisis de las recetas médicas recolectadas en farmacias y boticas, se recogen los datos de las características de prescripción, disponibilidad y expendio en los formularios del protocolo de estudio de la DIGEMID. Para realizar el estudio visitaron a 4 farmacias (5%) y 83 boticas (95%) lo que totalizó una muestra de 87 establecimientos farmacéuticos; para el análisis estadístico se utilizó el programa SPSS versión 22 y Microsoft Excel 2010. Según los resultados de los antimicrobianos prescritos, el 60% son con Denominación Común Internacional (DCI), el 82% de antimicrobianos pertenecen al PNUME, el 82% de antimicrobianos se expendieron completamente, el 88% de antimicrobianos fueron expendidos correctamente según prescripciones médicas. Conclusión: El mayor porcentaje de prescripción corresponde al PENUME.<sup>19</sup>

Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas, (2003). Protocolo de estudio sobre las “Características de la prescripción, disponibilidad y expendio de antimicrobianos en establecimientos de salud del primer nivel de atención” Objetivo: Determinar las características de la prescripción, disponibilidad y expendio de antimicrobianos. Método: Descriptivo, observacional, transversal, prospectivo y probabilístico. Permitió recoger los datos a partir del inicio del periodo de observación. Resultados: Muestra 362 atenciones y 214 expendios, se requirieron 32 conglomerados, proporción de antimicrobianos (ATM) prescrito en forma farmacéutica inyectables de 212(11,8%), proporción de (ATM) prescritos en el PNUME de 212(94,8%), proporción de (ATM) prescritos que son de uso restringido según el PNUME de 212 (4,7%), proporción de ATM

prescritos en DCI de 212 (96,7%), proporción de ATM con dosis registrada de 212 (99,5%), proporción de ATM con frecuencia de administración de 212 (99,5%), proporción de ATM con duración de tratamiento registrada de 212(84,9%), proporción de ATM expendidos que pertenecen al PNUME de 156 (98,7%), Conclusión: Los indicadores de la DISA IV Lima Este para el periodo observado se acercaron al perfil esperado como meta.<sup>20</sup>

## **2.2. Bases teóricas**

### **2.2.1. Buenas Prácticas de Prescripción**

#### **2.2.1.1 Definición**

La prescripción es un proceso lógico deductivo, basado en una información global y objetiva acerca del problema de salud que presenta un paciente. El profesional de la salud prescribe a través del relato del paciente de acuerdo los signos y síntomas además de exámenes físicos y clínicos, para llegar a una conclusión diagnóstica y terapéutica. Con información que requiere el paciente sobre los riesgos que pueda presentarse frente al uso de medicamentos y que estén a sus posibilidades económicas.<sup>21,22</sup>

#### **2.2.1.2 Objetivos de una buena prescripción**

- Contribuir a mejorar y proteger la salud en bienestar del paciente
- Maximizar con certeza la efectividad en el uso de los medicamentos
- Minimizar los riesgos a los que se somete al paciente al usar un medicamento
- Disminuir los costos en la atención del uso racional del medicamento
- Respetar las opiniones de los pacientes en toda decisión terapéutica

#### **2.2.1.3 Factores que influyen en la prescripción**

- **Regulatorios.** La Ley General de Salud Ley 26842 y otros dispositivos legales emitidos por el Ministerio de Salud regulan la prescripción, el manual de buenas prácticas de prescripción 2005.<sup>23</sup>

- **Industria Farmacéutica.** La industria farmacéutica ejerce influencia en los hábitos de prescripción. Existen dispositivos legales, acuerdos y recomendaciones respecto a la promoción y publicidad de medicamentos, establecidos en la Ley General de Salud. Ley 26842 (Capítulo III, Artículos 69°, 70°, 71° y 72°), el Código de la Federación Internacional de la Industria del Medicamento (FIIM): «Normas de comercialización de productos farmacéuticos», y las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS)
- **Educativos.** El desarrollo educativo continuo del profesional de la salud implica la toma de decisiones en el acto de la prescripción terapéutica con responsabilidad y calidad.
- **Socio económico.** Los profesionales de la salud que prescriben medicamentos consideran las condiciones socioeconómicas, concepciones culturales, grado de instrucción con conocimiento del uso y el costo de medicamentos de atención de salud, de la población. Los profesionales de la salud que prescriben asumen la responsabilidad de conjugar todos estos factores a fin de decidir lo mejor para cada caso, según criterios técnicos, sociales y éticos.

#### **2.2.1.4 Estrategias para promover una buena prescripción**

- Capacitar y actualizar permanentemente a los profesionales prescriptores en temas de uso racional de medicamentos
- Disponer de información objetiva
- Promover una adecuada publicidad y promoción de medicamentos por parte de la industria farmacéutica
- Desarrollar guías nacionales de tratamiento basadas en evidencia, consensuadas, permanentemente actualizadas, y acordes con la realidad nacional
- Promover la conformación y funcionamiento de Comités Farmacológicos en los establecimientos de salud
- Difundir normas legales vigentes en el país referentes a la prescripción de medicamentos

- Realizar estudios de utilización de medicamentos y monitorización de la prescripción.

#### **2.2.1.5 Aspectos legales de Prescripción**

La Ley General de Salud. Ley 26842 artículo 26°, establece que sólo los médicos pueden prescribir medicamentos. El cirujano-dentista y las obstetras sólo pueden prescribir medicamentos dentro del área de su profesión. Al prescribir medicamentos deben consignar obligatoriamente su Denominación Común Internacional (DCI), el nombre de marca si lo tuviere, la forma farmacéutica, posología, dosis y período de administración.<sup>23</sup>

En la Ley de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios. Ley 29459 artículo 31° establece, que la prescripción de medicamentos debe hacerse consignando obligatoriamente la denominación común internacional (DCI), la forma farmacéutica, dosis, duración del tratamiento, vía de administración y opcionalmente el nombre de marca si lo tuviere, teniendo en consideración lo establecido en las buenas prácticas de prescripción que aprueba la autoridad nacional de salud (ANS).<sup>24</sup>

### **2.2.2. Buenas Prácticas de Dispensación**

#### **2.2.2.1 Definición**

Es un conjunto de normas establecidas para asegurar el uso adecuado de los medicamentos que garantizan la entrega al paciente del medicamento correcto, dosis, y cantidad prescritas por profesionales de salud con información clara sobre su uso y conservación, y en un envase que permita mantener la calidad del medicamento.

#### **2.2.2.2 Proceso de Dispensación**

En el Manual de Buenas Prácticas de dispensación aprobado mediante RM 013.2009 MINSAs.<sup>25</sup> Implica efectuar la actividad por el Químico Farmacéutico del inicio de la recepción hasta efectuar una adecuada entrega del medicamento con o sin receta, contribuyendo a la detección y corrección de errores en todas sus fases. Principales procesos:

- Recepción y validación de la prescripción
- Análisis e interpretación de la prescripción
- Preparación y selección de los productos para su entrega
- Registro
- Entrega de los productos e información por el dispensador.

### **2.2.2.3 Aspectos legales de Dispensación**

Establece que la dispensación de medicamentos es el acto profesional farmacéutico de proporcionar uno o más medicamentos a un paciente generalmente como respuesta a la presentación de una receta elaborada por un profesional autorizado. En este acto el profesional Químico Farmacéutico informa y orienta al paciente sobre el uso adecuado del medicamento, reacciones adversas, interacciones medicamentosas y las condiciones de conservación del producto. Corresponde a una buena práctica de dispensación promover, en todo momento, el uso racional de medicamentos.

El Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos DS N° 014-2011-SA.<sup>26</sup> En el artículo 56º dispensación de productos farmacéuticos de venta bajo receta médica en las farmacias y boticas indica que solo pueden dispensarse productos farmacéuticos de venta bajo receta médica cuando la receta contenga como mínimo, en forma clara lo siguiente:

- a. Nombre y número de colegiatura del profesional que la prescribe, así como nombre y dirección del establecimiento de salud. Dichos datos deben figurar en forma impresa o sellada;
- b. Nombre, apellido y edad del paciente;
- c. Denominación común internacional (DCI) y, opcionalmente, el nombre de marca, si lo tuviera. Para el caso de productos compuestos por más de un ingrediente farmacéutico activo y aquellos que no tienen denominación común internacional (DCI), se prescribe de acuerdo a lo que establezca la Autoridad Nacional Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) en la regulación respectiva;
- d. Concentración del ingrediente farmacéutico activo –IFA;

- e. Forma farmacéutica;
- f. Unidad de dosis, indicando el número de unidades por toma y día, así como la duración del tratamiento;
- g. Vía de administración;
- h. Indicaciones;
- i. Información dirigida al profesional químico farmacéutico que el facultativo estime pertinente y
- j. Lugar de fecha de expedición, vigente de la receta y firma del facultativo que prescribe.

Según La Ley N° 29459, Ley de Productos Farmacéuticos Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, en el artículo 32° de la atención farmacéutica. La dispensación de los productos comprendidos en esta ley debe hacerse según la condición de venta establecida en el registro sanitario siguiendo lo normado en las buenas prácticas de dispensación y seguimiento farmacoterapéutico aprobada por la autoridad nacional de salud (ANS) a propuesta de la autoridad nacional de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios (ANM), las mismas que constituye las buenas prácticas de atención farmacéutica.<sup>24</sup>

De acuerdo a la Ley general de salud. Ley 26842 en el artículo 33° el profesional Químico Farmacéutico está facultada para ofrecer al usuario alternativas de medicamentos química y farmacológicamente equivalentes al prescrito en la receta, en igual forma farmacéutica y dosis. Debiendo además abstenerse de inducir al usuario a adquirir algunas de dichas alternativas.<sup>23</sup>

### **2.2.3. Uso racional de medicamentos**

#### **2.2.3.1 Definición**

La Organización Mundial de la Salud (OMS), en 1985, definió que: «El uso racional de medicamentos requiere que los pacientes reciban las medicaciones apropiadas a sus necesidades clínicas, a una dosificación que satisfaga sus requerimientos individuales por un período adecuado de tiempo y al costo más bajo para ellos y para su comunidad».<sup>27</sup>

### **2.2.3.2 Aspectos legales del uso racional de medicamentos**

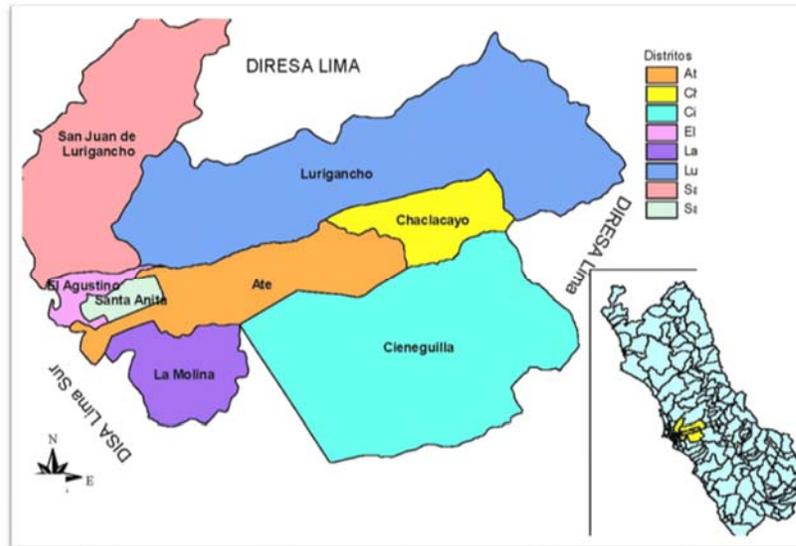
La Ley N° 29459, Ley de Productos Farmacéuticos Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, publicado en el 2009 en el capítulo IX Del Uso Racional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, en su artículo 30° referido al uso racional de medicamentos, que la Autoridad Nacional de Salud (ANS), indica que los órganos desconcentrados (OD), la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM), las Autoridades Regionales de Salud (ARS) y las autoridades de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de nivel regional (ARN) fomentan el uso racional de medicamentos en la atención de salud, en los profesionales de la salud y en la comunidad, priorizando el uso de medicamentos esenciales.<sup>24</sup>

### **2.2.4. Dirección de Salud IV Lima Este**

La dirección de Salud, DISA IV Lima Este, es un órgano desconcentrado del MINSA de Mayo de 1987, su sede principal en la Av. Cesar Vallejo s/n Cuadra 13, distrito de El Agustino, departamento de Lima. La DISA IV Lima Este se encarga de conducir, administrar y organizar sus objetivos estratégicos en función a visión y misión, promocionando la salud de las personas cuyas actividades afecten directa o indirectamente a la salud de la población.<sup>4</sup>

Según la Resolución Ministerial 013-2002 Reglamento de Organización y Funciones la Dirección de Salud Lima Este en el artículo 5° establece que, ejerce su jurisdicción como autoridad de salud, en el ámbito de los distritos de El Agustino, Santa Anita, Ate Vitarte, La Molina, Chaclacayo, Lurigancho Chosica, Cieneguilla y la provincia de Huarochiri y sobre todas las personas jurídicas y naturales que prestan atención de salud o cuyas actividades afecten directa o indirectamente a la salud de la población en su jurisdicción en el marco de las normas vigentes.<sup>28</sup>

**Figura 1.** Ubicación de zona del distrito de Ate Vitarte.



**Fuente:** Dirección de Salud IV Lima Este.

El distrito de Ate Vitarte se encuentra en la Parte central y oriental de la metrópoli limeña, sobre el margen izquierdo del valle del río del Rímac. Es uno de los distritos más poblados de Lima, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) cuenta con una población al año 2015, del total (2.622.306 personas) entre los distritos más poblados es San Juan de Lurigancho con el 42% (1'091,303 personas), seguido de Ate con 24% (630,086) personas.

De acuerdo con la Dirección de Redes Integradas de Salud (DIRIS) Lima Este cuenta con 502 registros de establecimientos farmacéuticos entre Farmacias y boticas.

## 2.2.5. Antimicrobianos

### 2.2.5.1 Definición

Agente antimicrobiano define las sustancias químicas que en bajas concentraciones son capaces de inhibir e incluso destruir microorganismos sin producir efectos tóxicos en el huésped.<sup>29</sup>

Los antimicrobianos constituyen un grupo de compuestos con estructuras diversas y miles de mecanismo de acción contra bacterias, virus, hongos y parásitos.<sup>30</sup>

### 2.2.5.2 Clasificación

**Por su estructura química.** Los antibióticos se agrupan en familias, con propiedades generales, similares; como betalactámicos, tetraciclinas, quinolonas, aminoglucósidos, glucopéptidos, macrólidos, etcétera.

**Por su espectro de acción.** El número de clases o especies bacterianas sobre las que puede actuar un antimicrobiano se conoce como espectro de actividad. Los antimicrobianos se dividen, en función del tipo de microorganismos sobre el que tiene actividad, en antibacterianos, antivíricos, antifúngicos y antiprotozoarios.

**Por su efecto antimicrobiano.** Los antibióticos se dividen en bacteriostáticos y bactericidas.

- a) Bacteriostáticos. Bloquean el desarrollo y la multiplicación de las bacterias, pero no las lisan, por lo que, al retirar el antimicrobiano, su efecto es reversible. Este es el caso de las tetraciclinas, sulfamidas, trimetoprima, cloranfenicol, macrólidos y lincosamidas.
- b) Bactericidas. Provocan la muerte bactericida y, por consiguiente, el proceso es irreversible. Comprenden los siguientes: betalactámicos, aminoglucósidos, fosfomicina, nitrofurantoina, polipéptidos, quinolonas, rifampicina y vancomicina.<sup>31</sup>

**Por su mecanismo de acción:** Antibióticos con estructuras químicas muy diversas pueden tener el mismo mecanismo de acción.

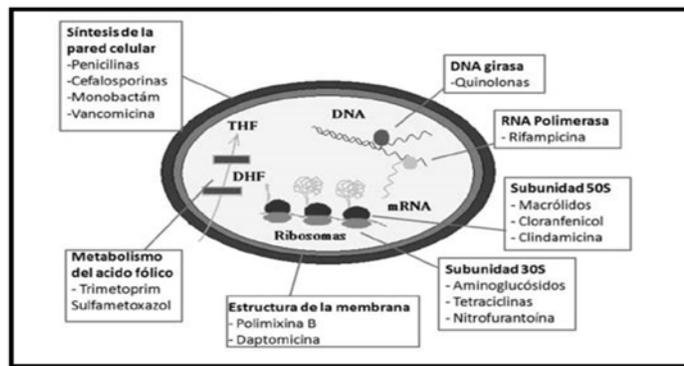


Figura 2. Mecanismo de Acción de los antibacterianos

### 2.2.5.3 Inhibición de la síntesis de la pared celular

Los antibióticos que se integran en este grupo son en general bactericidas. Se incluyen los siguientes: betalactámicos, bacitracina, cicloserina, ristocetina y vancomicina. Todas las bacterias poseen una pared celular externa rígida (excepto las micoplasmas), que rodea por completo la membrana celular citoplasmática. La síntesis de la pared celular es un proceso complejo que se lleva a cabo en cuatro etapas:

- a. En la primera etapa de formación del precursor en el citoplasma interfieren antibióticos como la fosfomicina y la cicloserina. La fosfomicina impide la agrupación del fosfoenolpiruvato con la unidad básica uridindifosfo-N-acetilglucosamina (UDP-NAG), mientras la cicloserina, por su analogía con la D-alanina inhibe competitivamente la conversión de la L-D-alanina en su forma D-alanina y la forma del dipéptido D-alanina-D-alanina.
- b. En la segunda etapa de transporte del precursor a través de la membrana interfiere la bacitracina, ya que se une al isoprenilfosfato para formar un complejo inutilizable.
- c. En la tercera etapa interfiere la vancomicina y la ristocetina, se unen a la zona terminal del disacárido pentapéptido lo que impide la acción de la peptidoglucano-sintetasa.
- d. En la cuarta etapa los antibióticos betalactámicos (penicilinas, cefalosporinas, cefamicinas, monobactámicos y carbapenémicos interfieren en la reacción de transpeptidación en la última fase de la síntesis de la pared celular.

En la tabla 1 se presentan los antibacterianos que fueron dispensados en farmacias y boticas del distrito de Ate Vitarte, clasificados por su mecanismo de acción

**Tabla 1.** Antibacterianos que inhibe la síntesis de la pared celular

<b>Penicilinas:</b>		
Penicilina benzatinica	1200 UI y 2400 UI	inyectable
<b>Aminopenicilinas:</b>		

Amoxicilina	500 mg	tableta., suspensión, capsula
Amoxicilina	250mg /5ml	Suspensión
Amoxicilina	875mg	Tableta
<b>Isoxazolilpenicilinas:</b>		
Dicloxacilina	500 mg	Capsula
Dicloxacilina	250 mg	Jarabe
<b>Inhibidores betalactámicos</b>		
Amoxicilina+ácido.Clavulánico	250/62,5mg	Suspensión
Amoxicilina+ácido.Clavulánico	500 mg	Tableta
<b>Carbapenem</b>		
Meropenem	500 mg	Inyectable
<b>Cefalosporinas: Primera generación</b>		
Cefazolina	1g	inyectable
Cefalexina	500 mg	Tableta
Cefalexina	250 mg/5ml	Jarabe
Cefradina	500 mg	Tableta
Cefadroxilo	500 mg	Capsula
Cefadroxilo	250mg/5ml	Suspensión
<b>Segunda generación</b>		
Cefuroxima	250 mg/5ml	Suspensión
Cefuroxima	500 mg	Tableta
Cefaclor	250mg/5ml	Suspensión
<b>Tercera generación</b>		
Ceftazidima	1g iv	Inyectable
Ceftriaxona	1g im	Inyectable
Cefotaxima	1g	Inyectable
<b>Otros</b>		
Vancomicina	500 mg	inyectable

Fuente: elaboración propia

#### 2.2.5.4 Alteración de la función de la membrana celular

Los agentes que actúan en la membrana citoplasmática bacteriana son las polimixinas y los antifúngicos polienoicos (anfotericina B, nistatina e imidazoles.) la membrana citoplasmática controla la composición del medio interno celular, ya que actúa como barrera selectiva de la permeabilidad y lleva a cabo funciones de transporte activo.

#### 2.2.5.5 Inhibición de la síntesis proteica

Forman parte de este grupo los aminoglucósidos, el cloranfenicol, las tetraciclinas, los macrólidos, y las lincosamidas. Por lo general estos antimicrobianos que inhiben la síntesis proteica tienen un efecto bacteriostático, con la excepción de los aminoglucósidos, que son

bactericidas, quizá debido a otro mecanismo de acción. La síntesis proteica se realiza en los ribosomas por la intervención de diversos tipos de ácidos.

En la tabla 2 se aprecia los antibacterianos que inhiben la síntesis de las proteínas y que fueron dispensados en farmacias y boticas del distrito de Ate Vitarte.

**Tabla 2.** Antibacterianos que Inhiben la síntesis de proteínas

<b>Síntesis de las proteínas 30S</b>		
<b>Aminoglucósidos:</b>		
Amikacina	500 mg	Inyectable
Gentamicina	160 mg	inyectable
Kanamicina	500mg	inyectable
<b>Síntesis de las proteínas 50S</b>		
<b>Macrólidos:</b>		
Eritromicina	500 mg	Tableta
Azitromicina	200 mg/5ml	Suspensión
Azitromicina	500 mg	tableta
Claritromicina	500 mg	Tableta
Clindamicina	600 mg	Inyectable
Clindamicina	300 mg	Tableta
<b>Nitrofuranos:</b>		
Nitrofurantoina	100mg	tabletas
Nitrofurantoina	25mg/5ml	suspensión
<b>Tetraciclinas:</b>		
Tetraciclina	500 mg	Tableta
Doxiciclina	100 mg	Tableta
Minociclina	100 mg	Tableta

Fuente: elaboración propia

### 2.2.5.6 Inhibición de la síntesis o función de los ácidos nucleicos

Los agentes antimicrobianos que actúan por este mecanismo pueden hacer de tres posibles formas: por interferencia en la replicación de ADN, impidiendo la transcripción y por inhibición de la síntesis de metabolitos esenciales.<sup>30</sup>

En la tabla 3 se aprecia los antibacterianos que inhiben la síntesis de ácidos nucleicos y que fueron dispensados en farmacias y boticas del distrito de Ate Vitarte.

**Tabla 3.** Antibacterianos que Inhiben la síntesis de ácidos nucleicos

<b>Quinolonas:</b>		
Levofloxacino	500 mg /700mg	tableta

Ciprofloxacino	500 mg	tableta
Moxifloxacino	400 mg	Tableta
Norfloxacino	400 mg	Tableta

Fuente: elaboración propia

### 2.2.5.7 Resistencia bacteriana

Es cuando un microorganismo no responde a los antimicrobianos al que originalmente era sensible, se explica por la inexistencia de los sitios de acción (receptores o dianas) o por la imposibilidad de antibióticos para acceder a ellos, a esta reacción se denomina resistencia natural; hay otras especies que son inicialmente susceptibles al antibiótico por diferentes razones, crecen normalmente en presencia del antibiótico y a este caso se le llama resistencia adquirida.

Las bacterias resistentes más frecuentes según en el estudio por García C. Sobre “Resistencia antibiótica en el Perú y América Latina” (2012), informa sobre el alto porcentaje de resistencia antibiótica de determinadas bacterias, *Staphylococcus aureus*, *Klebsiella pneumoniae*, *Escherichia coli*, *pseudomona aeruginosa*, *salmoella entérica typhi* y no *typhi*.<sup>6</sup>

### 2.2.5.8 Control de antimicrobiano de uso restringido

La Dirección de Acceso y Uso de Medicamentos (DAUM) de la DIGEMID, envía comunicados dirigidos a todos los establecimientos de salud para monitorear, vigilar y controlar algunos medicamentos considerados críticos como es el caso de antimicrobianos, con medidas de selección racional a los prescriptores autorizados con la finalidad de evitar la resistencia bacteriana, que cuentan con guías de tratamiento estándar y se protege a los antimicrobianos considerados de reserva que serán utilizadas en situaciones debidamente justificada.<sup>27</sup>

El Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales (PNUME) aprobado con resolución Ministerial N° 599-2012/MINSA. Contempla restricciones de uso para 27 antimicrobianos con autorización del comité de Control de Infecciones Intrahospitalaria o el Comité Farmacoterapéutico.

En la tabla 4 se presentan los antibacterianos de uso restringido del petitorio nacional único de medicamentos esenciales del Perú, que fueron dispensados en Farmacias y boticas del distrito de Ate

**Tabla 4.** Antimicrobianos de uso restringido

<b>Principio Activo</b>	<b>Concentración</b>	<b>Forma farmacéutica</b>
Amoxicilina + ácido clavulánico	125 mg/31.25mg/5ml	suspensión
Amoxicilina + ácido clavulánico	250mg+62.5mg/5ml	suspensión
Amoxicilina + ácido clavulánico	500mg+125mg	tableta
Azitromicina	200mg/5ml	suspensión
Azitromicina	500mg	tableta
Ceftazidima	1gr	inyectable
Ceftriaxona (como sal sódica)	1gr	inyectable
Ceftriaxona (como sal sódica)	250mg	inyectable
Cefuroxima (como sal axetil)	500mg	tableta
Ciprofloxacino (como clorhidrato)	500mg	tableta
Claritromicina	250mg/5ml	suspensión
Claritromicina	500mg	tableta

**Fuente:** elaboración propia

### 2.3. Variables e Indicadores

#### Variable independiente

- Antimicrobianos

#### Variables dependientes

- Características de la Prescripción
- Características de dispensación

#### Indicadores:

- Promedio de antimicrobianos prescritos por receta.
- Antimicrobianos según su forma farmacéutica inyectable.
- Antimicrobianos prescritos que pertenecen al Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales.
- Antimicrobianos prescritos que son de uso restringido según el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales.

- Antimicrobianos prescritos con DCI y/o comercial.
- Antimicrobianos prescritos con dosis registrada.
- Antimicrobianos prescritos con frecuencia de administración registrada.
- Antimicrobianos prescritos con duración de tratamiento registrado.
- Antimicrobianos dispensados sustituidos.
- Antimicrobianos dispensado total o parcial
- Antimicrobianos dispensados que pertenecen al petitorio nacional único de medicamentos esenciales.

#### 2.4. Definición de términos básicos

1. **Antibióticos.** Son medicamentos potentes que combaten las infecciones bacterianas y actúan matando las bacterias o impidiendo que se reproduzcan.
2. **Adherencia terapéutica.** Es el cumplimiento de los tratamientos farmacológicos, como el seguimiento de las recomendaciones higiénico-dietéticas o la adopción de cambios de estilos de vida en los pacientes.
3. **Atención Farmacéutica.** Acto del profesional Químico Farmacéutico para la mejora y mantenimiento de la salud y calidad de vida del paciente, los cuales se realizan mediante prácticas correctas de dispensación y seguimiento farmacoterapéutico.
4. **Denominación Común Internacional (DCI).** Nombre común para los medicamentos recomendada por la Organización Mundial de la Salud, con el objeto de lograr su identificación internacional.
5. **Medicamento esencial.** Medicamentos esenciales son aquellos medicamentos que satisfacen las necesidades de salud de la mayoría de la población, por lo tanto, deberían estar disponibles en cantidades adecuadas, en formas apropiadas de dosificación y a un precio asequible a la comunidad. Un medicamento esencial puede ser comercializado como medicamento genérico o como medicamento de marca.
6. **Medicamento de marca o Especialidad Farmacéutica.** Es aquel producto Farmacéutico que se comercializa bajo un nombre determinado por el fabricante.
7. **Morbilidad.** Cantidad de personas que enferman en un lugar y en un periodo de tiempo determinado, en relación con el total de la población.

8. **Mortalidad.** se refiere a la cantidad de muertes o defunciones que se registraron en una población determinada y en un periodo temporal determinado.
9. **Protocolo de estudio de la DIGEMID.** Documento que establece la justificación objetivos y métodos para desarrollar sistemáticamente un producto.
10. **Receta médica.** La receta médica es el documento legal por medio del cual los médicos legalmente capacitados prescriben la medicación al paciente.
11. **Resistencia bacteriana.** Es cuando un microorganismo no responde a un antimicrobiano al que originalmente era sensible.
12. **Reacción Adversa al Medicamento.** Reacción nociva y no intencionada que ocurre a las dosis habituales empleadas en el ser humano para la profilaxis, diagnóstico o tratamiento de enfermedades o para modificar las funciones fisiológicas.

## CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

### 3.1. Tipo y nivel de investigación

Según el nivel y alcance de sus resultados: Descriptiva

Según tendencia o enfoque: Cuantitativa

### 3.2. Diseño de la investigación

Observacional-Transversal-no experimental, porque a través del análisis e interpretación de los datos resultantes se procede a describir la situación en función a la variable porque examina el tema a investigar en un momento dado y en un lugar determinado en el distrito de Ate Vitarte en los meses de Diciembre 2017 a Marzo 2018.

#### **Universo**

El límite espacial del universo corresponde a establecimientos farmacéuticos conformados por todas las farmacias y boticas quiere decir en total 502 (33 farmacias y 469 boticas) registradas en la DIRIS Lima Este, datos proporcionados en Noviembre 2017 por la DIRIS.

El límite temporal del universo se fijó de manera consistente con la naturaleza transversal, en el periodo de diciembre 2017 a marzo 2018.

Las unidades muestrales del universo son las recetas médicas, evaluadas dentro de los límites especificados de tiempo y ubicación.

### 3.3. Población y muestra de la investigación

**Población:** todas las recetas médicas prescritas con al menos un antimicrobiano que se obtuvieron en las farmacias y boticas, ubicadas en el distrito de Ate Vitarte perteneciente a la DIRIS Lima Este en el periodo de Diciembre 2017 a Marzo 2018.

**Muestra:** 336 recetas médicas con prescripciones de al menos un antimicrobiano, recolectadas en farmacias y boticas del Distrito de Ate Vitarte perteneciente a la DIRIS Lima Este, en el periodo de Diciembre 2017 a Marzo 2018.

### **Tamaño de la muestra**

Como en el presente trabajo el objetivo es estimar una proporción (porcentaje) se usó la siguiente fórmula para determinar el tamaño de muestra el cual se usa para poblaciones de tamaño infinito o desconocido:

$$n = \frac{Z^2 * p * (1-p)}{d^2}$$

Z=1.96 Es una constante usada para que la estimación tenga un nivel de seguridad o confianza del 95%

p= 0.94 es la proporción promedio de recetas prescritas con antimicrobianos que cumplen con pertenecer al PNUME, prescritas en DCI, con dosis, frecuencia y duración registrada; por el protocolo de estudio de la DIGEMID.

d= 0.03 es la precisión (en este caso se desea que la proporción estimada de recetas con antimicrobianos prescritas tenga una precisión de +- 3. %).

Reemplazando en la fórmula tenemos:

$$n = \frac{1.96^2 * 0.94 * (1-0.94)}{0.03^2} = 241$$

Además de esto se considerará una proporción de pérdidas ( $p_e$ ) del 20%, con lo cual tenemos:

$$n_c = \frac{n}{1-p_e}$$

Con  $p_e = 0.20$

Reemplazando se obtiene

$$n_c = \frac{241}{1-0.20} = 301$$

Luego el tamaño mínimo de la muestra que garantiza una precisión del 3% con un porcentaje de pérdidas del 20% es 301.

### **Método de muestreo:**

Dado que según la DIRIS Lima Este, el 7% de los establecimientos son del tipo farmacias y el 93% son boticas se tomó estos porcentajes como criterio para determinar la cantidad de recetas de manera proporcional para cubrir el tamaño mínimo de 301 recetas.

**Tabla 5.** Porcentajes de farmacias y boticas para establecer la muestra

	N° de Farmacias	N° de Boticas	Total
Población Según la DIRIS	33	469	502
Porcentaje	7%	93%	100%
Recetas en la muestra	20	281	301

**Fuente:** elaboración propia

Esto arroja 20 recetas de farmacias y 281 de boticas. Dados los tiempos y practicidad Se fijó un promedio de 5 recetas por establecimiento, lo cual condujo a los siguientes resultados:

**Tabla 6.** Número mínimo de recetas con antimicrobianos para la muestra.

	N° de Farmacias	N° de Boticas	Total
Número mínimo de Recetas en la muestra	20	281	301
Número mínimo de establecimientos	4	56	60

**Fuente:** elaboración propia

Es decir, se visitaron 4 farmacias para registrar 20 recetas (más o menos 5 recetas por farmacia) y 56 boticas con el objetivo de registrar 281 recetas como mínimo (más o menos 5 recetas por botica), con lo cual se cubrirían las 301 recetas fijadas con la fórmula del tamaño Muestral.

### **Criterios de Inclusión**

- Recetas médicas con prescripciones que contenga por lo menos un antimicrobiano.
- Recetas médicas correspondientes de los meses de Diciembre 2017 a Marzo de 2018.

### **Criterios de Exclusión**

- Recetas médicas que son ilegibles a su evaluación.
- Las farmacias que estén ubicadas dentro de los establecimientos de salud

### **Método de la Investigación**

El estudio sigue el diseño de un estudio epidemiológico, descriptivo, observacional, transversal, retrospectivo, el cual permite recoger los datos a partir del inicio del periodo de observación y nos proporciona la situación real al momento de realización del estudio.

De manera proporcional al número de recetas necesarias para cubrir la cuota de 301 unidades, Se determinaron 60 establecimientos farmacéuticos (4 farmacias y 56 boticas) las cuales fueron seleccionadas de manera no probabilística, es decir por criterio de viabilidad, limitaciones de tiempo, por restricciones, seguridad y conveniencia, se determinó los lugares donde se podía encontrar más boticas juntas geográficamente que se encuentren cerca de un establecimiento de salud privado o público.

Finalmente se seleccionaron de manera aleatoria 5 recetas médicas por cada farmacia o botica que cumplieran con los criterios de inclusión hasta completar la muestra de 301 recetas médicas prescritas con antimicrobianos como mínimo según fórmula.

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

**Técnica de recolección de datos:** fue observacional seguida de una pequeña entrevista, la información se obtuvo de las recetas médicas prescritas con antimicrobianos se tomó foto previa autorización del paciente y/o familiar que acudió a la oficina farmacéutica después de la dispensación y/o expendio o no, los datos de los mismos fueron recopilados en el formulario de atención y expendio.

#### **Instrumentos para recolección de datos**

- a. Formulario de atención (Elaborado por el protocolo de la DIGEMID) (véase anexo 3)
- b. Formulario de expendio (Elaborado por el protocolo de la DIGEMID) (véase anexo 4).

### **3.5. Técnicas de procesamiento de datos**

1. Recolección de las recetas médicas fotografiadas que contengan en su prescripción al menos un antimicrobiano del distrito de Ate Vitarte de la DIRIS-Lima Este.
2. Selección de datos sobre las características de prescripción y dispensación de antimicrobianos, se contará con un archivo para todas las recetas médicas prescritas fotografiadas, cuyo objetivo será descargar la data en el formato del protocolo de la DIGEMID en los formularios de atenciones y expendio.
3. Registro de selección, se registrarán las prescripciones, dosis, frecuencia, duración, forma farmacéutica, denominación común internacional en los formularios de atenciones y expendio (anexo 3 y anexo 4)
4. Procesamiento de los datos, en el programa informático IBM SPSS Statistics versión 24.0 y el programa informático Excel 2016. Para el análisis de variables de las características de prescripción y dispensación de antimicrobianos, se procesará de acuerdo al protocolo de estudio validado por la DIGEMID.
5. Análisis de datos, mediante el programa informático IBM SPSS Statistics versión 24.0 se generaron las tablas de frecuencias y se calcularon los intervalos de confianza al 95% para las proporciones de interés de estudio. Para ilustrar estos resultados se utilizó el programa informático Excel 2016, por ser de mayor versatilidad para elaborar las figuras.
6. Resultados de las características de prescripción y dispensación de antimicrobianos en farmacias y boticas nos permitirá conocer del manejo de los antimicrobianos en el lugar de estudio que además servirá como evidencia para el seguimiento de otros estudios.

## CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

### 4.1. Resultados

En el presente trabajo el número de establecimientos farmacéuticos según la DIRIS es de 502 (33 farmacias y 469 boticas) de las cuales se visitaron 4 farmacias y 56 boticas haciendo un total de 60 establecimientos farmacéuticos, se obtuvieron y analizaron 336 recetas médicas prescritos con antimicrobianos del distritito de Ate Vitarte de Diciembre 2017 a Marzo 2018.

**Tabla 7.** Número de establecimiento farmacéutico

	N° de Farmacias	N° de Boticas	Total
Población Según la DIRIS	33	469	502
Porcentaje	7%	93%	100%
Establecimientos farmacéuticos visitados	4	56	60

Fuente: SPSS Versión 24.0

**Tabla 8.** Número de recetas médicas prescritas

Establecimientos farmacéuticos	Numero	%
Recetas recolectadas en farmacias	20	7
Recetas recolectadas en boticas	281	93
Total	301	100

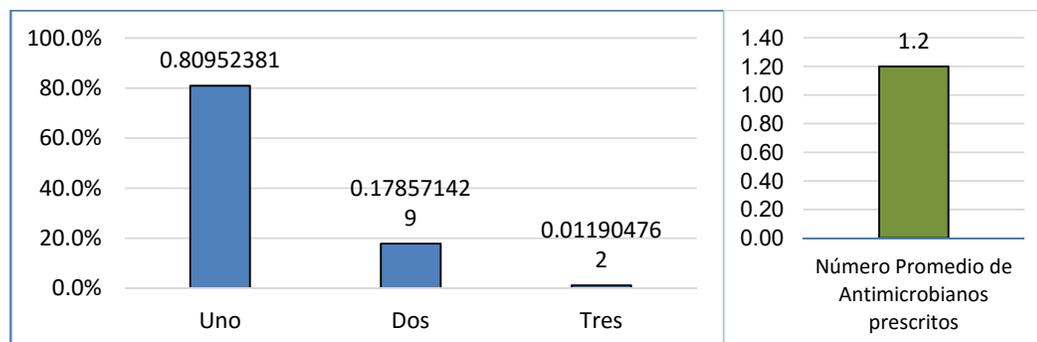
Fuente: SPSS Versión 24.0

El estudio de las recetas médicas prescritas según formula es de 301 como mínimo de los cuales se obtuvieron 336 recetas médicas con antimicrobianos prescritas a través de toma fotográfica, se recogió la data en los formularios de atención y expendio en farmacias y boticas del distrito de Ate Vitarte de Diciembre 2017 a Marzo 2018.

**Tabla 9.** Promedio de antimicrobianos prescritos por recetas

Número de Antimicrobianos	Número de recetas	Número de recetas	Total de Antimicrobianos
Uno	272	81.0%	272
Dos	60	17.9%	120
Tres	4	1.2%	12
Total	336	100.0%	404

Fuente: SPSS Versión 24.0



**Figura 3.** Porcentaje de antimicrobianos prescritos por recetas y promedio

Fuente: Excel 2016

**Tabla 9 y figura 3:** nos indica que del total de 336 recetas, el 81,0% (272) de ellas se prescribió un solo antimicrobiano, mientras que de 60 recetas médicas 17,9% (120) fueron dos antimicrobianos prescritos y con tres antimicrobianos prescritos de 4 recetas 1,2% (12) y el número promedio de antimicrobianos prescritos fue de 1.2 en el distrito de Ate Vitarte.

**Tabla 10.** Promedio de antimicrobianos prescritos según meta establecida por la DIGEMID

Número Promedio de ATM prescritos	Meta de DIGEMID	Intervalo de Confianza al 95%	
		Límite Inferior	Límite Superior
1.20	1	1.156	1.249

Fuente: SPSS Versión 24.0

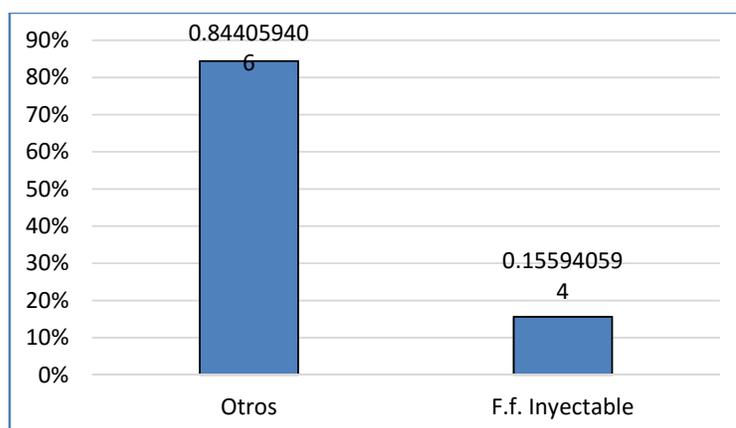
**Tabla 11.** Número y Porcentaje de antimicrobianos prescritos según forma farmacéutica inyectable.

Forma farmacéutica	Número de Prescripciones	Porcentaje observado	Intervalo de Confianza al 95%	
			LI	LS
Otros	341	84%	80.9%	87.9%
FF. Inyectable	63	16%	12.1%	19.1%
Total	404	100%	---	---

Fuente: SPSS Versión 24.0

Forma farmacéutica	Número de Prescripción	Porcentaje observado	Meta DIGEMID
F.F. Inyectable	63	16%	15%

**Figura 4.** Porcentaje de antimicrobianos prescritos según forma farmacéutica inyectables



Fuente: Excel 2016

**Tabla 11 y figura 4:** muestra que del total de 404 antimicrobianos prescritos, el 16% (63) fueron de forma farmacéutica Inyectables, lo que quiere decir que el 84% (341) pertenecen a otras formas farmacéuticas.

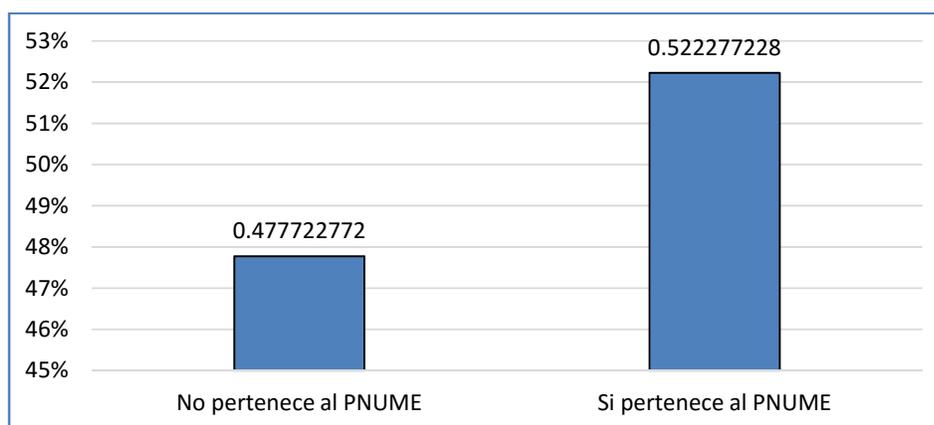
**Tabla 12.** Número y porcentaje de antimicrobianos prescritos que pertenecen al PNUME.

PNUME	Número de Prescripciones	Porcentaje observado	Intervalo de Confianza al 95%	
			Límite inferior	Límite Superior
No pertenece al PNUME	193	48%	42.9%	52.6%
Si pertenece al PNUME	211	52%	47.4%	57.1%
Total	404	100%	---	---

Fuente: SPSS Versión 24.0

PNUME	Número de Prescripción	Porcentaje observado	Meta DIGEMID
Si pertenece al PNUME	211	52%	100%

**Figura 5.** Porcentaje de antimicrobianos prescritos que pertenecen al PNUME.



Fuente: Excel 2016

**Tabla 12 y figura 5:** muestran que del total de 404 antimicrobianos prescritos, el 52% (211) pertenece al Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales (PNUME) lo que el 48% (193) no pertenece al PNUME.

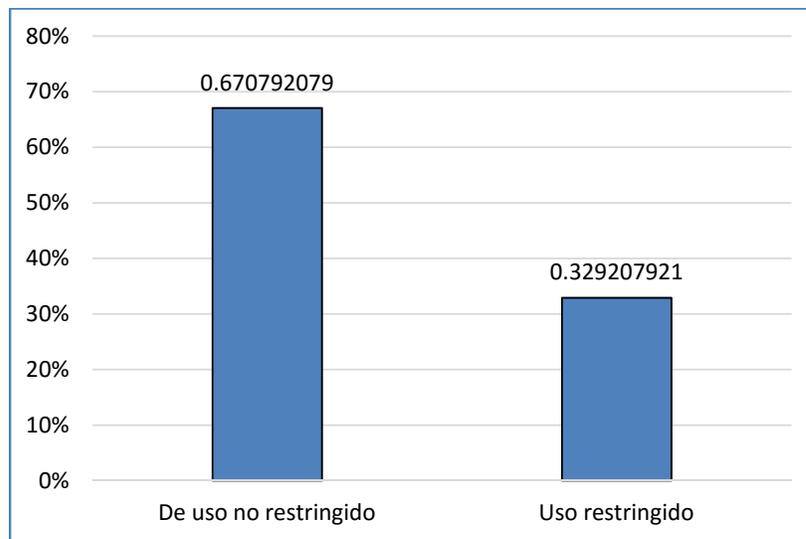
**Tabla 13.** Número y porcentaje de Antimicrobianos prescritos que son de uso restringido.

Uso restringido según PNUME	Número de Prescripciones	Porcentaje observado	Intervalo de Confianza al 95%	
			Límite inferior	Límite Superior
De uso no restringido	271	67%	62.5%	71.7%
De Uso restringido	133	33%	28.3%	37.5%
Total	404	100%	---	---

Fuente: SPSS Versión 24.0

Uso restringido según PNUME	Número de Prescripción	Porcentaje observado	Meta DIGEMID
Uso restringido	133	33%	5%

**Figura 6.** Porcentaje de Antimicrobianos pertenecen a la lista de antimicrobianos de uso restringido según PNUME.



Fuente: Excel 2016

**Tabla 13 y figura 6:** muestra que del total de 404 antimicrobianos prescritos, el 33% (133) pertenecen a la lista de antimicrobianos de uso restringido según PNUME y el 67% (271) no es de uso restringido.

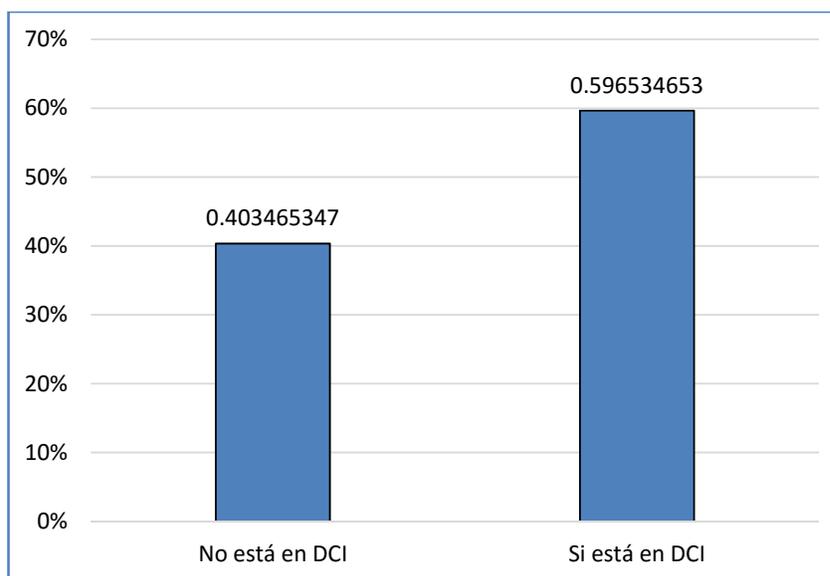
**Tabla 14.** Número y porcentajes de antimicrobianos prescritos con DCI y/o comercial.

DCI	Número de Prescripciones	Porcentaje observado	Intervalo de Confianza al 95%	
			Límite inferior	Límite Superior
No está en DCI	163	40%	35.6%	45.1%
Si está en DCI	241	60%	54.9%	64.4%
Total	404	100%	---	---

Fuente: SPSS Versión 24.0

DCI	Número de Prescripciones	Porcentaje observado	Meta DIGEMID
<b>Si está en DCI</b>	241	60%	100%

**Figura 7.** Porcentajes de antimicrobianos prescritos con DCI y/o comercial.



Fuente: Excel 2016

**Tabla 14 y figura 7:** muestra que del total de 404 antimicrobianos prescritos, el 60% (241) están en denominación común internacional (DCI) y el 40%(163) están prescritas con nombre comercial.

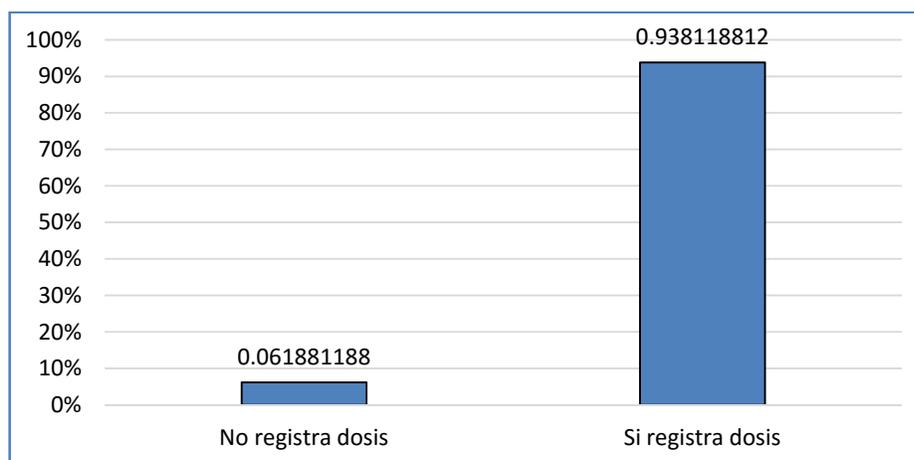
**Tabla 15.** Número y porcentaje de antimicrobianos prescritos con dosis registrada.

Dosis	Número de Prescripciones	Porcentaje observado	Intervalo de Confianza al 95%	
			Límite inferior	Límite Superior
No registra dosis	25	6%	3.8%	8.5%
Si registra dosis	379	94%	91.5%	96.2%
Total	404	100%	---	---

Fuente: SPSS Versión 24.0

Dosis	Número de Prescripciones	Porcentaje observado	Meta DIGEMID
Si registra dosis	379	94%	100%

**Figura 8.** Porcentaje de antimicrobianos prescritos con dosis registradas.



Fuente: Excel 2016

**Tabla 15 y figura 8:** muestra que del total de 404 antimicrobianos prescritos, el 94% (379) están en dosis registradas y el 6%(25) no registra la dosis.

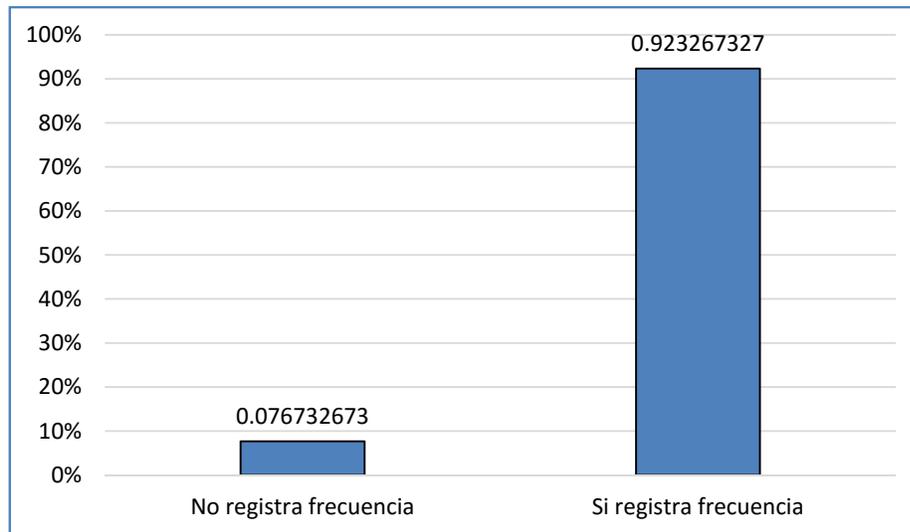
**Tabla 16.** Número y porcentaje de antimicrobianos prescritos con frecuencia de administración registrada.

Frecuencia	Número de Prescripciones	Porcentaje observado	Intervalo de Confianza al 95%	
			Límite inferior	Límite Superior
No registra frecuencia	31	8%	5.1%	10.3%
Si registra frecuencia	373	92%	89.7%	94.9%
Total	404	100%	---	---

Fuente: SPSS Versión 24.0

Frecuencia	Número de Prescripciones	Porcentaje observado	Meta DIGEMID
Si registra frecuencia	373	92%	100%

**Figura 9.** Porcentaje de antimicrobianos prescritos con frecuencia de administración registrada.



Fuente: Excel 2016

**Tabla 16 y figura 9:** muestra que del total de 404 antimicrobianos prescritos, el 92% (373) si registra la frecuencia de administración y el 8%(31) no registra la frecuencia de administración.

**Tabla 17.** Número y porcentaje de antimicrobianos prescritos con duración de tratamiento registrado.

Duración	Número de Prescripciones	Porcentaje observado	Intervalo de Confianza al 95%	
			Límite inferior	Límite Superior
No registra duración	27	7%	4.2%	9.1%
Si registra duración	377	93%	90.9%	95.8%
Total	404	100%	---	---

Fuente: SPSS Versión 24.0

Duración	Número de Prescripciones	Porcentaje observado	Meta DIGEMID
Si registra duración	377	93%	100%

**Figura 10.** Porcentaje de antimicrobianos prescritos con duración de tratamiento registrado.



Fuente: Excel 2016

**Tabla 17 y figura 10:** muestra que del total de 404 antimicrobianos prescritos, el 93% (377) están prescritos con duración de tratamiento y el 7%(27) no registra duración de tratamiento del distrito de Ate Vitarte de Diciembre 2017 a Marzo 2018.

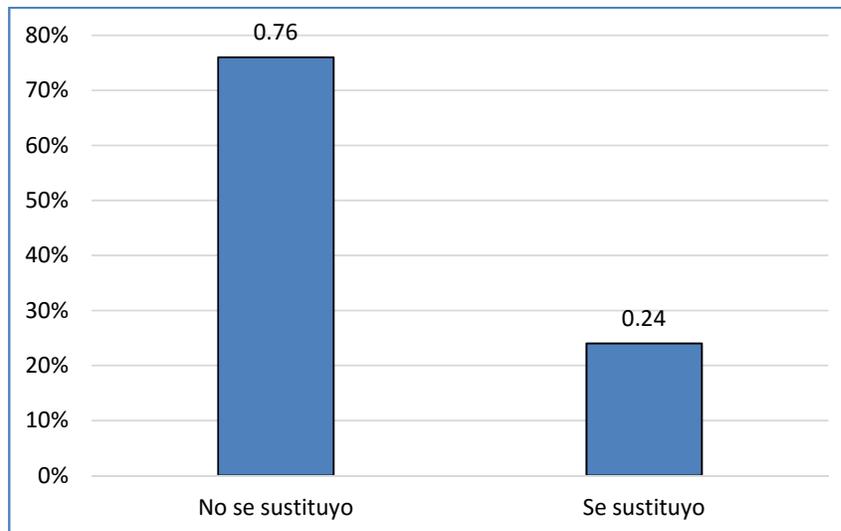
**Tabla 18.** Número y porcentaje de antimicrobianos dispensados Sustituídos

Sustituídos	Número de Prescripciones	Porcentaje observado	Intervalo de Confianza al 95%	
			Límite inferior	Límite Superior
No se sustituyo	291	76%	71.8%	80.2%
Se sustituyo	94	24%	19.8%	28.2%
Total	385	100%	---	---

Fuente: SPSS Versión 24.0

Sustituídos	Número de Prescripciones	Porcentaje observado	Meta DIGEMID
Se sustituyo	94	23%	5%

**Figura 11.** Porcentaje de antimicrobianos dispensados sustituidos en farmacias y boticas.



Fuente: Excel 2016

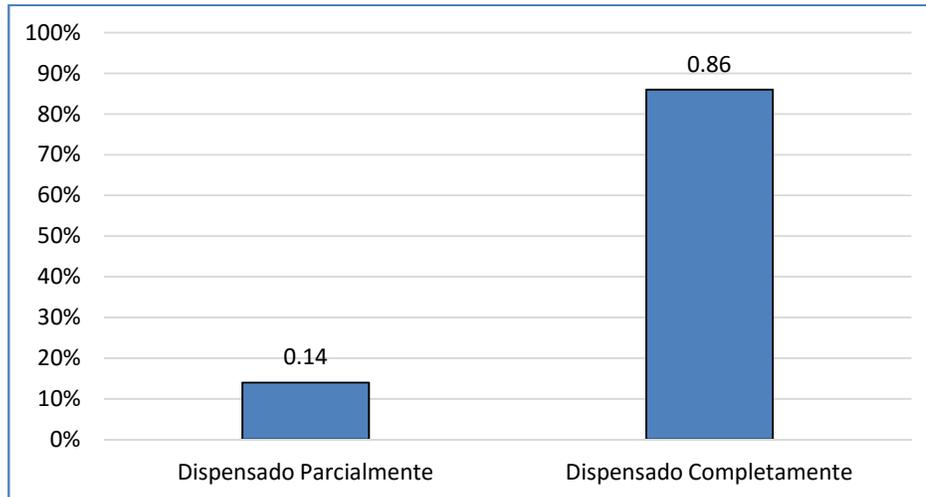
**Tabla 18 y figura 11:** muestra que de los 385 antimicrobianos dispensados el 76% (291) no fueron sustituidos, y el 24% (94) fueron sustituidos los antimicrobianos en farmacias y boticas del distrito de Ate Vitarte de Diciembre a Marzo 2018.

**Tabla 19.** Número y porcentaje de antimicrobianos dispensado total o parcial.

Dispensación	Número de Prescripciones	Porcentaje observado	Intervalo de Confianza al 95%	
			Límite inferior	Límite Superior
Dispensado Parcialmente	53	14%	10.6%	17.4%
Dispensado Completamente	332	86%	82.6%	89.4%
Total	385	100%	---	---

Fuente: SPSS Versión 24.0

**Figura 12.** Porcentaje de antimicrobianos dispensados totales o parcialmente



Fuente: Excel 2016

**Tabla 19 y figura 12:** muestra que de los 385 antimicrobianos el 86%(332) fueron dispensado completamente y el 14%(53) fueron dispensados parcialmente.

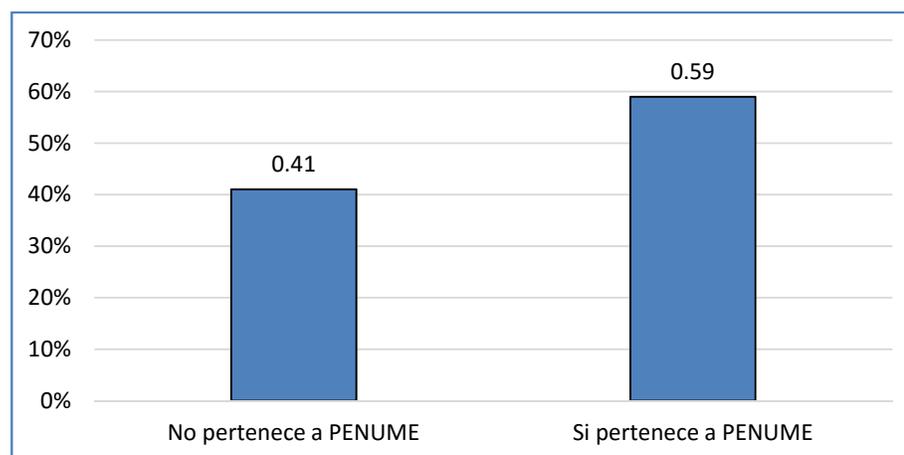
**Tabla 20.** Número y porcentaje de antimicrobianos dispensados que pertenecen al PNUME.

PNUME	Número de antimicrobianos dispensados	Porcentaje observado	Intervalo de Confianza al 95%	
			Límite inferior	Límite Superior
No pertenece a PNUME	158	41%	36.2%	45.8%
Si pertenece a PNUME	227	59%	54.2%	63.8%
Total	385	100%	---	---

Fuente: SPSS Versión 24.0

PNUME	Número de antimicrobianos dispensados	Porcentaje observado	Meta DIGEMID
Si pertenece a PNUME	227	59%	100%

**Figura 13.** Porcentaje de antimicrobianos dispensados según pertenencia al PNUME.



Fuente: Excel 2016

**Tabla 20 y figura 13:** muestra que de 385 antimicrobianos dispensados 59% (227) pertenecen al PNUME y 41% (158) no pertenecen al PNUME.

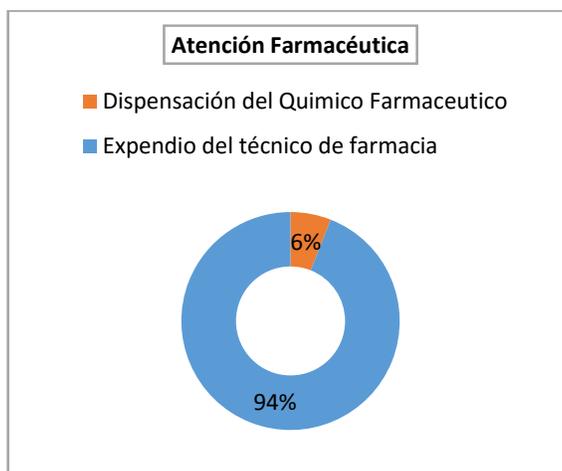
**Tabla 21.** Antimicrobianos más dispensados del distrito de Ate-Vitarte de Diciembre 2017 a Marzo 2018.

Antimicrobianos	Frecuencia	Porcentajes
LEVOFLOXACINO 500MG TAB	35	8.7%
CIPROFLOXACINO 500MG TAB	28	6.9%
AZITROMICINA 200MG/5ML SUSP	25	6.2%
CLINDAMICINA 300MG CAP	21	5.2%
CEFALEXINA 500MG TAB	16	4.0%
CEFTRIAXONA 1G INY IM	16	4.0%
AZITROMICINA 500MG TAB	14	3.5%
AMOXICILINA 500MG TAB	13	3.2%
CEFUROXIMA 250MG/5ML SUSP	12	3.0%
AMOXICILINA + AC CLAVULANICO 500MG/125MG TAB	10	2.5%
CEFALEXINA 250MG/5ML SUSP	8	2.0%
CEFUROXIMA 500MG TAB	8	2.0%
AMIKACINA 500MG INY IM	5	1.2%
AMOXICILINA 250MG/5ML SUSP	5	1.2%
AMOXICILINA + AC CLAVULANICO 250MG/62.5MG/5ML SUSP	4	1.0%
CLARITROMICINA 500MG TAB	4	1.0%
Otros	180	44.6%
<b>Total Antimicrobianos</b>	<b>404</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: SPSS Versión 24.0

**Tabla 21.** Muestra la alta prescripción de antimicrobianos de Uso Restringido en total 33%.

**Tabla 22. Atención Farmacéutica**



Fuente: SPSS Versión 24.0

**Tabla 22.** Muestra solo el 6% la participación activa en el acto de dispensación del Químico Farmacéutico.

## 4.2. Discusión

El presente estudio tuvo como objetivo determinar las características de prescripción y dispensación de antimicrobianos del distrito de Ate-Vitarte de Diciembre 2017 a Marzo 2018, basados los resultados en el protocolo de estudio de la DIGEMID.

De 404 antimicrobianos prescritos el 81,0% (272) fueron prescritos con un solo antimicrobiano por receta médica, con dos antimicrobianos prescritos de 60 recetas médicas 17,9% (120) y con tres antimicrobianos prescritos de 4 recetas 1,2% (12) y el promedio de antimicrobianos prescritos por recetas el resultado fue 1.20, difiere con el estudio de Vílchez S. Sobre “Características de prescripción, disponibilidad y expendio en boticas y farmacias realizadas en el distrito de los Olivos” (2011), en su estudio el promedio de antimicrobianos prescritos por recetas fue 1.04.<sup>16</sup> De acuerdo al protocolo de estudio de la DIGEMID establece que la meta promedio debe ser 1.0. Asimismo, en el estudio de López J, et al. “Utilización de antibióticos en el servicio de consulta externa de un hospital público en Bogotá, D.C.” (2016). El resultado sobre el número de antibiótico por prescripción con un solo antibiótico fue 97% (595/613), y el 3% (18/613) contenían dos antibióticos; de tal manera en su artículo de investigación clínica informa, lo recomendado para atención ambulatoria es un antibiótico por prescripción porque esto permite una mejor adherencia a la terapia, disminución de efectos adversos y una reducción de resistencia bacteriana.<sup>11</sup>

De 404 antimicrobianos prescritos, el 16% (63) fueron de forma farmacéutica Inyectables, lo que quiere decir que el 84 % (341) pertenecen a otras formas farmacéuticas, a diferencia del estudio de Espinoza E. et al. “Características de prescripción disponibilidad y expendio de antimicrobianos en farmacia y boticas del distrito de Santa Anita DISA IV” (2014) en su resultado la forma farmacéutica inyectable prescrita fue 7% (20).<sup>19</sup> lo que quiere decir que cumplen con las metas propuestas por el protocolo de estudio de la DIGEMID que establece el 15%. En otro estudio de López J, et al. (2016). “Utilización de antibióticos en el servicio de consulta externa de un hospital público en Bogotá D.C.” Los resultados de prescripción en forma farmacéutica inyectable fue 4%, indica que estos resultados son los esperados para un servicio de consulta externa, ya que para los pacientes ambulatorios es mucho más cómoda la administración

de medicamentos orales que los parenterales, lo que aumenta su aceptación y disminuye efectos adversos la administración por vía oral y genera menos costo.<sup>11</sup>

De 404 antimicrobianos prescritos 52% (211) pertenecen a la lista del Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales. En un estudio de Mendoza R. (2014). “Características de la prescripción, disponibilidad y expendio de antimicrobianos en farmacias y boticas del distrito de Pueblo Libre - DISA V”, su resultado fue 82,95% (288/351).<sup>18</sup> En el estudio de Rodríguez G, et al. (2016). sobre “Características de la prescripción de antimicrobianos en pacientes hospitalizados en el departamento de enfermedades infecciosas en un hospital de Lima-Perú”. Se observa en su resultado de antimicrobianos prescritos que pertenece al PNUME con 97,7%.<sup>1</sup> En el estudio por Icho R, et al. (2014). “Características de la prescripción, disponibilidad y expendio de antimicrobianos en farmacias y boticas del distrito de Independencia-DISA IV” se observa en su resultado de antimicrobianos prescritos que pertenece al PNUME 67,13% (243/362).<sup>17</sup> De acuerdo al protocolo de estudio de la DIGEMID la meta establecida es 100%; Por lo tanto, podemos observar en los estudios antes mencionados tanto en el distrito de Ate, Pueblo Libre e Independencia que no cumplen con la meta establecida, probablemente por desconocimiento del PNUME o falta de actualización, también por influencias de las propagandas médicas en el uso de antimicrobianos de última generación; sin embargo en el artículo de Rodríguez G, et al. Realizado en Lima-Perú en un hospital de primer nivel si cumple con las metas establecidas por el protocolo de la DIGEMID.

De 404 antimicrobianos prescritos 33% (133), pertenecen a la lista de antimicrobianos de uso restringido según el PNUME; como quinolonas (ciprofloxacino); betalactámicos (amoxicilina+ac.clavulánico) y macrólidos (azitromicina); estos antibióticos son considerados críticos, los cuales deben ser utilizados en situaciones debidamente justificadas, de acuerdo al Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales (PNUME) aprobado con resolución Ministerial N° 599-2012/MINSA que contempla restricciones de uso para 27 antimicrobianos con Autorización del comité de Control de Infecciones Intrahospitalaria o el Comité Farmacoterapéutico; cuya finalidad es prevenir la resistencia bacteriana. En el estudio de Icho R. et al. “Características de prescripción disponibilidad y expendio de antimicrobianos en farmacias y boticas del distrito de Independencia DISA V” (2014), presenta un resultado similar en

base a 362 recetas médicas de prescripciones de antimicrobianos de uso restringido 34,25% (124).<sup>17</sup> Siendo estos resultados críticos, el protocolo de estudio de la DIGEMID establece 5,0% como meta esperada. Así también podemos observar en estudio Internacionales altas prescripciones de antibióticos de última generación como en el estudio de Lallana J, et.al. “Variabilidad de las prescripciones de antibióticos en atención primaria de los sectores sanitarios de Aragón, España” (2012), en su estudio se observaron altas prescripciones de cefalosporinas (RV 2,42) y quinolonas (RV 1,84).<sup>14</sup> así como en el estudio de Romero K. “Impacto farmacoeconómico de la revisión diaria de la prescripción de antibióticos controlados”, Cuba (2014). En su resultado, antibióticos más prescritos fueron ceftriaxona 45,21% y ciprofloxacino 20,90%, en el cual sugiere un análisis sistemático de antimicrobiano es una estrategia útil para mejorar la calidad de prescripción.

De 404 antimicrobianos prescritos en cuanto a su denominación común internacional 60% (241), dosis registrada corresponden el 94% (379), frecuencia de administración registrada 92% (373), duración de tratamiento registrada 93% (377), lo cual nos indica que en nombre comercial de antimicrobianos fue 40% (163). Resultados más crítico aún en el estudio de Icho R, et al. (2014) “Características de la prescripción, disponibilidad y expendio de antimicrobianos en farmacias y boticas del distrito de Independencia - DISA IV”, el cual indica en su resultado en denominación común internacional (DCI) 41,71% (151), dosis 71,59% (257), frecuencia 88,67% (321), duración 88,95% (322).<sup>17</sup> Sin embargo en los estudios realizados en instituciones de salud pública como en el caso del estudio realizado por la DISA IV Lima - Este, cumplen al 100% que es la meta esperada o establecida por la DIGEMID. De acuerdo a la ley 26842. Ley General de Salud en el Artículo 26° dice “Sólo los médicos pueden prescribir medicamentos. Los Cirujano-dentistas y las obstetrices sólo pueden prescribir medicamentos dentro del área de su profesión. Al prescribir medicamentos deben consignar obligatoriamente su denominación común internacional, el nombre de marca si lo tuviere, la forma farmacéutica, posología, dosis y período de administración”.<sup>23</sup> Los resultados de nuestro estudio y el de Icho R et al. Refleja la falta de cumplimiento en las buenas prácticas de prescripción, quiere decir que al carecer de esta información en su prescripción, los pacientes al desconocer su

dosis, frecuencia y duración de tratamiento ponen en riesgo su salud con posibles consecuencias de resistencia bacteriana, reacciones adversas y posible falta de adherencia al tratamiento.

De 385 antimicrobianos dispensados, el resultado en el estudio fue, antimicrobianos sustituidos 24% (94); en el estudio de Romero K. (2014) Cuba, “Impacto farmacoeconómico de la revisión diaria de la prescripción de antibióticos controlados”.<sup>15</sup> Se observó el resultado que el 6 % fue cambiado por otro antibiótico. En cuanto a antimicrobianos dispensados completamente en nuestro estudio el resultado muestra 86% (332). En el estudio de Espinoza E. et al. Sobre “Características de prescripción, disponibilidad y expendio de antimicrobianos en farmacias y boticas del distrito de Santa Anita –DISA IV Lima Este Agosto, 2014” sus resultados muestran en cuanto a antimicrobianos expendidos sustituidos el 7% (15) y expendidos completamente 82% (188).<sup>19</sup> En el estudio de Mendoza R. Sobre “Características de prescripción, disponibilidad y expendio de antimicrobianos en farmacias y boticas del distrito de Pueblo Libre-DISA IV, Enero 2014” en sus resultados muestran de 329 antimicrobianos fueron sustituidos 4,56%(15) y expendido completamente 87,23%(287).<sup>18</sup> de acuerdo a los resultados con nuestro estudio los distritos de Santa Anita y Pueblo Libre están más cerca de las metas establecidas por el protocolo de estudio de la DIGEMID; el cual establece como meta la proporción de antimicrobianos expendido sustituido 5% y expendidos completamente 90%; similar al estudio de Romero K. (2014) Cuba, que se asemeja a la meta del protocolo; lo que quiere decir que estos estudios cuentan con stock suficiente de medicamento a diferencia del distrito de Ate Vitarte lugar de estudio, que fueron altamente sustituidos los antimicrobianos prescritos de marca comercial por otro producto similar; estos fueron expendidos en su mayoría por los técnicos de farmacia 94% y en cuanto a la atención farmacéutica por el Químico Farmacéutico fue 6%. De acuerdo a la Ley N° 29459, Ley de productos farmacéuticos dispositivos médicos y productos sanitario en el artículo 32° establece sobre la atención farmacéutica, que el químico farmacéutico responsable de dispensación puede ofrecer al usuario alternativas de medicamentos con el o los mismos principios activos, concentración y forma farmacéutica.

## CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 5.1. Conclusiones.

1. Las muestras de recetas en estudio no cumplen con las características de prescripción y dispensación de los antimicrobianos.
2. El promedio de antimicrobiano prescrito es 1.20 cuando el promedio consensuado o establecido por el protocolo de estudio de la DIGEMID debe ser 1.0. Se prescribieron con un solo antimicrobiano 81.0%, con dos 17.9% y con tres 1.2%. El 16.0% de la prescripción fue en inyectables y otras formas farmacéuticas 84.0%.
3. De los antimicrobianos prescritos el 48,0% (193) no pertenece al Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales (PNUME), lo que quiere decir solo 52% (211) pertenecen al PNUME esto refleja la falta de adherencia al listado del petitorio. Además, el 33,0% de antimicrobianos prescritos es de uso restringido. Se concluye que hay una alta prescripción de antimicrobianos de última generación; siendo estos más caros y poco accesible a la población teniendo como consecuencia una repercusión económica negativa para el sistema de salud y las familias.
4. De las características de prescripción, el 40,0% no registra la Denominación Común Internacional. El 6,0% no registra la dosis, el 8,0% no registra la frecuencia de administración, el 7,0% no registra la duración de tratamiento. Se concluye que en la elaboración de las recetas médicas se descuidan aspectos importantes para el paciente; lo cual, por falta de conocimiento al momento de administrarse el medicamento, podría producir diferentes tipos de manifestaciones; como reacciones adversas, aumento de resistencia bacteriana, falta de adherencia al medicamento, entre otros.
5. En la dispensación del antimicrobiano prescrito el 24,0% se sustituyó cuando la meta establecida por el protocolo de DIGEMID es de 5%, así mismo el 14,0% fue dispensado en forma parcial.
6. En el estudio realizado según los resultados no se cumple con la meta esperada comparado con el protocolo de DIGEMID.

## **5.2. Recomendaciones**

1. Realizar capacitaciones constantes a los profesionales que prescriben, para garantizar el uso racional de antimicrobianos con guías actualizadas del listado del Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales.
2. Realizar un plan estratégico para disminuir las prescripciones de antimicrobianos de uso restringido; para prevenir los riesgos de la resistencia bacteriana; como capacitación y actualización constante sobre guías de prácticas clínicas.
3. Se sugiere a las entidades pertinentes la restricción de venta de antibióticos de uso restringido a nivel de establecimientos farmacéuticos privados, estos deberían ser manejados solo a nivel hospitalario, cuya finalidad es disminuir el aumento de resistencia bacteriana; es una de las mayores amenazas para la salud a nivel mundial.
4. Capacitaciones constantes a los profesionales químicos farmacéuticos para una buena adaptación y responsabilidad de realizar seguimiento farmacoterapéutico, para garantizar el uso adecuado de los antimicrobianos. Los químicos farmacéuticos son los responsables de mantener una visión general de la farmacoterapia de los pacientes.
5. Diseñar estrategias educativas orientadas a promover en la población al uso racional de antimicrobianos.
6. Realizar más estudios que permitan documentar y analizar las características de la prescripción y dispensación de los antimicrobianos en instituciones de salud privada.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Rodríguez G, Romero B, Samalvides R. Características de la prescripción de antimicrobianos en pacientes hospitalizados en el Departamento de enfermedades infecciosas en un hospital de Lima, Perú. Rev Med Hered [Internet] 2014 (consultado 12 Ago. 2018); 25: 117-121. Disponible en: <http://www.scielo.org.pe/pdf/rmh/v25n3/a02v25n3.pdf>
2. DIGEMID Evaluación de indicadores de uso racional de medicamentos del 2016. Disponible en: [http://www.digemid.minsa.gob.pe/UpLoad/UpLoaded/PDF/Acceso/SEMETS/Indicadores/01\\_INDICADORES\\_2016.pdf](http://www.digemid.minsa.gob.pe/UpLoad/UpLoaded/PDF/Acceso/SEMETS/Indicadores/01_INDICADORES_2016.pdf)
3. OMS. Promoción del uso racional de medicamentos: componentes Centrales Ginebra Septiembre 2002, (consultado el 14 Ago. 2018). Disponible en: <http://apps.who.int/medicinedocs/pdf/s4874s/s4874s.pdf>
4. Ministerio de Salud, Análisis de situación de salud de la dirección de salud DISA IV Lima Este 2015 [internet]; (Consultado 01 Ago. 2018); Disponible en: [http://www.limaeste.gob.pe/limaeste/DIRECCIONES/OEP/Asis/SemanasEpi/Analisis%20de%20Situacion%20de%20Salud/2015/ASIS\\_DISA\\_IV\\_LE\\_%202015%20-%20Preliminar.pdf](http://www.limaeste.gob.pe/limaeste/DIRECCIONES/OEP/Asis/SemanasEpi/Analisis%20de%20Situacion%20de%20Salud/2015/ASIS_DISA_IV_LE_%202015%20-%20Preliminar.pdf)
5. Arteaga k, Panduro V, Salvatierra J. et al. Adecuada prescripción antimicrobiana en servicios de medicina interna en un hospital público de Perú. Acta Med Perú. [Internet]. 2016 (consultado 15 Jul. 2018); 33(4):275-81 Disponible en: <http://www.fondoeditorial.cmp.org.pe/revistas/index.php/AMP/article/viewFile/220/168>
6. García C. Resistencia antibiótica en el Perú y América Latina Acta Med. peruana [Internet] 2012 (consultado el 13 Jul 2018); 29 (2) Disponible en: <http://www.scielo.org.pe/pdf/amp/v29n2/a10v29n2.pdf>
7. Hidalgo R, Tames L. Atención Farmacéutica: Descripción del concepto y la aplicación de sus actividades por parte de farmacéuticos a nivel institucional y privado de los cantones Centrales de San José y Cartago durante el periodo de Octubre a Noviembre, 2014 [internet] 2014 (consultado 14 Jul. 2018). URL disponible en: [http://www.afam.org.ar/textos/articulo\\_atencion\\_farmaceutica.pdf](http://www.afam.org.ar/textos/articulo_atencion_farmaceutica.pdf)

8. Barris D, Rodríguez Z C, Sabio B, Garrido B, Gutiérrez J, Martínez A. Evolución de la demanda de antibióticos orales sin receta en una farmacia comunitaria. Seguimiento Farmacoterapéutico. [Internet] 2005 (consultado Nov. 2017); 3 (2): 84-8. Disponible en: <http://www.farmaciazarzuelo.com/wp-content/uploads/2014/09/evoluci%C3%B3n-demanda-antibioticos.pdf>
9. Martínez L, Calvo J. Desarrollo de las resistencias a los antibióticos: causas, consecuencias y su importancia para la salud pública. Enferm. Infecc. Microbiol. Clin. [Internet] 2010 (consultado 14 Dic. 2017); 28 (4): 4-9. Disponible en: [file:///C:/Users/USER/Downloads/S0213005X10700355\\_S300\\_es.pdf](file:///C:/Users/USER/Downloads/S0213005X10700355_S300_es.pdf)
10. Palop V, Melchor A, Martínez M. Reflexiones sobre la utilización de antibióticos en atención primaria. Aten primaria. [Internet] 2010 (consultado 14 Dic. 2017); 32 (1): 42-47.. Disponible en: [https://ac.els-cdn.com/S0212656703788556/1-s2.0-S0212656703788556-main.pdf?\\_tid=6f290226-cf12-4b85-9073-5f0ec6ba45af&acdnat=1534525870\\_f9a37a536fb78fe0e41dd8337aec0d8b](https://ac.els-cdn.com/S0212656703788556/1-s2.0-S0212656703788556-main.pdf?_tid=6f290226-cf12-4b85-9073-5f0ec6ba45af&acdnat=1534525870_f9a37a536fb78fe0e41dd8337aec0d8b)
11. López J, Garay A. Estudio de utilización de antibióticos en el servicio de consulta externa de un hospital público en Bogotá, D.C. Rev. Colomb. Cienc. Quím. Farm, Colombia [Internet] 2016 (consultado 15 Dic. 2017); 45(1), 35(47). Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/rccqf/v45n1/v45n1a03.pdf>
12. Guanche H, Pisonero J, Enseñat R, et al. Impacto de un programa de control de la calidad de la prescripción de antibióticos en un hospital de La Habana, Cuba Rev. Panam Salud Publica [Internet] 2011 (consultado 04 Feb. 2018); 30(6); 598-602. Disponible en: <http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/9413/a17v30n6.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
13. Bernabé E, Flores M, Martínez F. Análisis de la dispensación de antibióticos en pacientes ambulatorios en una farmacia comunitaria en Murcia, España. Rev. De la Facultad De Química Farmacéutica ISSN [Internet] 2013 (consultado 04 Feb. 2018); Volumen 20 número 3. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/vitae/v20n3/v20n3a6.pdf>
14. Lallana J, Feja C, et.al. Variabilidad de la Prescripción de Antibióticos en Atención Primaria de los Sectores Sanitarios de Argón España. Rev. Esp Salud Pública [Internet] 2012 (consultado 10 Ene. 2018); 86(6);627-635. Disponible en: [http://scielo.isciii.es/pdf/resp/v86n6/08\\_original4.pdf](http://scielo.isciii.es/pdf/resp/v86n6/08_original4.pdf)

15. Romero K. Impacto farmacoeconómico de la revisión diaria de la prescripción de antibióticos controlados. Rev Cubana Farm [Internet]. 2014 (consultado 16 Ene. 2018); 48(1): 55-62. Disponible en: <http://scielo.sld.cu/pdf/far/v48n1/far07114>
16. Vélchez S. Estudio sobre las características de la prescripción, disponibilidad y expendio de antimicrobianos en farmacias y boticas, del distrito de Los Olivos - DISA V Jun. 2011. (Tesis para optar por el título profesional de Químico Farmacéutico). Perú: Universidad Privada Norbert Wiener. 2011. Disponible en: <http://intranet.uwiener.edu.pe/univwiener/biblioteca/vieww.asp?rut=adocument%20testesis%20DOCPSDOJASDKJAHD AJ/File/TUAS007846273462374ARRJHSDFD/ File/WRUDDSEPRESDFD FRRRASDTFYB0210REST0000SDSDTERESDFSHFSD/File/DOSAUEEYTU0000ERESD.PDF>
17. Icho R, Flores G. Características de la Prescripción, Disponibilidad y Expendio de Antimicrobianos en Farmacias y Boticas del Distrito de Independencia - DISA IV Sep. 2014. (Tesis para optar por el título profesional de Químico Farmacéutico). Perú: Universidad Privada Norbert Wiener. 2014. Disponible en: <http://intranet.uwiener.edu.pe/univwiener/biblioteca/vieww.asp?rut=adocument%20testesis%20DOCPSDOJASDKJAHD AJ/File/TUAS007846273462374ARRJHSDFD/ File/WRUDDSEPRESDFD FRRRASDTFYB0364REST0000SDSDTERESDFSHFSD/File/DOSAUEEYTU0000ERESD.PDF>
18. Mendoza R. Características de la Prescripción, Disponibilidad y Expendio de Antimicrobianos en Farmacias y Boticas del Distrito de Pueblo Libre - DISA V, Enero – 2014. (Tesis para optar por el título profesional de Químico Farmacéutico). Perú: Universidad Privada Norbert Wiener. 2014. Disponible en: <http://intranet.uwiener.edu.pe/univwiener/biblioteca/vieww.asp?rut=adocument%20testesis%20DOCPSDOJASDKJAHD AJ/File/TUAS007846273462374ARRJHSDFD/ File/WRUDDSEPRESDFD FRRRASDTFYB0328REST0000SDSDTERESDFSHFSD/File/DOSAUEEYTU0000ERESD.PDF>
19. Espinoza E, Maza N. Características de la Prescripción, Disponibilidad y Expendio de Antimicrobianos en Farmacias y Boticas del Distrito de Santa Anita - DISA IV Lima Este Agosto 2014. (Tesis para optar por el título profesional de Químico Farmacéutico). Perú: Universidad Privada Norbert Wiener. 2014. Disponible en: <http://intranet.uwiener.edu.pe/univwiener/biblioteca/vieww.asp?rut=adocument%20testesis%20DOCPSDOJASDKJAHD AJ/File/TUAS0078462>

73462374ARRJHSDFD/WRUDDSEPRESDFD/RRRASDTFYB0356RE  
ST0000SDSDTERESDFSHFSD/File/DOSAUEEYTU0000ERESD.PDF

20. Ministerio de Salud/ Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas DIGEMID. Protocolo de Estudio sobre las Características de la Prescripción, Disponibilidad y Expendio de Antimicrobianos en Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención. [Internet]. Ministerio de Salud del Perú y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID; 2003. (consultado 02 Feb. 2018); Disponible en: <http://www.minsa.gob.pe/dgsp/observatorio/documentos/infecciones/Protocolo%20De%20Estudio%20Sobre%20Las%20Antimicrobianos.pdf>
21. Guía para las Buenas Prácticas de Prescripción: Metodología para la Prescripción Racional de Medicamentos Ministerio De Salud De Chile. [Internet]. 2010 (consultado 10 Feb. 2018); Disponible en: <http://apps.who.int/medicinedocs/documents/s19008es/s19008es.pdf>
22. Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID). Manual de Buenas Prácticas de Prescripción. Perú: Ministerio de Salud (MINSA); 2009. (consultado 22 Feb. 2018); Disponible en: <http://bvs.minsa.gob.pe/local/minsa/1431.pdf>
23. Ministerio de Salud. Ley General de Salud Ley N° 26842 de 1997(consultado 24 Feb. 2018); Disponible en: <http://www.minsa.gob.pe/renhice/documentos/normativa/Ley%2026842-1997%20-%20Ley%20General%20de%20Salud%20Concordada.pdf>
24. Ley de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y Productos sanitarios Ley N° 29459. El Peruano [revista en línea]- 2009 (consultado 26 Feb. 2018); Disponible en: [http://www.vertic.org/media/National%20Legislation/Peru/Peru\\_PE\\_Ley\\_productos\\_farmaceuticos\\_dispositivos\\_medicos\\_productos\\_sanitarios.pdf](http://www.vertic.org/media/National%20Legislation/Peru/Peru_PE_Ley_productos_farmaceuticos_dispositivos_medicos_productos_sanitarios.pdf)
25. Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID). Manual de Buenas Prácticas de Dispensación. Perú: Ministerio de Salud (MINSA); 2009. (consultado 02 Marz. 2018); Disponible en: <https://bvs.minsa.gob.pe/local/minsa/10DIGEMID58.pdf>
26. D.S.014-2011-SA. Aprueban Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos. [Internet]. DIGEMID. Jul 2011. Diario El Peruano. Lima. (consulta 03 Mar.

- 2018); Disponible en: [http://observatorio.digemid.minsa.gob.pe/Portal Consultas/Documentos/DS\\_014-2011.pdf](http://observatorio.digemid.minsa.gob.pe/Portal Consultas/Documentos/DS_014-2011.pdf)
27. Dirección de acceso y uso de medicamentos equipo de uso racional de medicamentos Lima Perú 2009 [acceso internet]; (consultado 04 Mar.2018) [http://www.digemid.minsa.gob.pe/upload/uploaded/pdf/indicadores\\_urm\\_2009.pdf](http://www.digemid.minsa.gob.pe/upload/uploaded/pdf/indicadores_urm_2009.pdf)
  28. Ministerio de Salud D.S. N° 013-2002 SA, Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Salud IV lima Este (consultado 06 Mar. 2018); Disponible en: <http://www.limaeste.gob.pe/LIMAESTE/direcciones/cpced/cpcedInformacion/areaplanoamiento/DataInformacionTecnica/Documentos%20de%20Gestion/ROF%20de%20la%20DISA%20IV%20Lima%20Este.pdf>
  29. Velázquez. Farmacología Básica y Clínica. Editorial Médica Panamericana.18ª ed. Buenos Aires; Madrid: Médica Panamericana, 2009.
  30. Goodman & Gilman. Las bases farmacológicas de la Terapéutica 12a ed. Tomo II. Mc Graw Hill; 2012 p.1365-1381
  31. Mediavilla A, Flórez J y García J. Farmacología de las enfermedades infecciosas principios generales, selección y asociaciones de antibióticos. Farmacología Humana 6a ed. Madrid. Elsevier Masson; 2014. p. 945-966.
  32. Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID). Decreto Supremo N° 021-2001(consultado 08 Mar 2018); Disponible en: <http://www.digemid.minsa.gob.pe/upload/uploaded/pdf/decretosupremon021-2001-sa.pdf>.
  33. PNUME. Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales. 2015 [internet]; (consultado 11 Mar. 2018); Disponible en: [http://www.digemid.minsa.gob.pe/UpLoad/UpLoaded/PDF/Normatividad/2015/RM\\_399-2015.pdf](http://www.digemid.minsa.gob.pe/UpLoad/UpLoaded/PDF/Normatividad/2015/RM_399-2015.pdf)
  34. Laboratorio de infecciones Intrahospitalarias, CNSP – INS. Informe de la Resistencia Antimicrobiana en Bacterias de Origen Hospitalario- 2012 consultada en Dic. de 2017. Disponible en: [http://www.ins.gob.pe/repositorioaps/0/4/jer/cnsp\\_resanti\\_informesdevigilancia/INFORME\\_RESISTENCIA\\_ANTIMICROBIANA\\_2012.pdf](http://www.ins.gob.pe/repositorioaps/0/4/jer/cnsp_resanti_informesdevigilancia/INFORME_RESISTENCIA_ANTIMICROBIANA_2012.pdf)
  35. Ministerio de Salud/ Dirección de Salud II-Lima Sur. Informe sobre las Características de la Prescripción, Disponibilidad y Expendio de Antimicrobianos en los Establecimientos de salud de primer nivel de atención de la DISA II; 2009 Lima Sur. [Internet]. (consultado 15 Mar. 2018); Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos-pdf3/caracteristicas-prescripcion->

disponibilidad-expendio-antimicrobianos/caracteristicas-prescripcion-  
disponibilidad-expendio-antimicrobianos.pdf

36. D.S.016-2011-SA. Aprueban Reglamento para el registro, control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. [Internet]. DIGEMID. 27.07.2011. Diario El Peruano. Lima. (consultado 16 Mar. 2018); Disponible en: <http://www.digemid.minsa.gob.pe/UpLoad/UpLoaded/PDF/DS016-2011-MINSA.pdf>
37. Ministerio de Salud. Ley del Trabajo del Químico Farmacéutico del Perú, Ley N° 28173. 17/02/2004. (consulta 18 Ene. 2018); Disponible en: [http://www.inen.sld.pe/portal/documentos/pdf/normas\\_legales/NUEVA\\_decretosupremo/2006/28052010\\_DECRETO\\_SUPREMO\\_N\\_008\\_2006\\_SA\\_%282%29.pdf](http://www.inen.sld.pe/portal/documentos/pdf/normas_legales/NUEVA_decretosupremo/2006/28052010_DECRETO_SUPREMO_N_008_2006_SA_%282%29.pdf)
38. Ley del Ministerio de Salud Ley N°27657(Internet); (consultado 29 Dic. 2018); Disponible en: <http://www.digemid.minsa.gob.pe/UpLoad/UpLoaded /PDF/DECRETOSUPREMON013-2002-SA.pdf>
39. Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales PNUME 2017 [internet]; (consultado 13 Feb.2018); Disponible en: [http://www.digemid.minsa.gob.pe/UpLoad/UpLoaded/PDF/Normatividad/2017/RM\\_397-2017.pdf](http://www.digemid.minsa.gob.pe/UpLoad/UpLoaded/PDF/Normatividad/2017/RM_397-2017.pdf)
40. Yzaguirre G. El proceso de prescripción de medicamentos en los médicos de AP: estudio psicológico de la prescripción de medicamentos y condiciones psicosociales. Ed. ilustrada EAE 2014.
41. Saevels J. Farmacéutico de familia: un nuevo servicio de los farmacéuticos comunitarios belgas. La farmacia en el mundo N° 564. [Internet]. 2018 (consultado 23 Ene. 2018). Disponible en: [file:///C:/Users/USER/Downloads/EF564\\_FARMACIA\\_EN\\_EL\\_MUNDO%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/USER/Downloads/EF564_FARMACIA_EN_EL_MUNDO%20(1).pdf)
42. Dongo V. Ley de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y Productos sanitarios Ley N° 29459. Rev. Perú Med Exp Salud Pública [internet], 2009 (consultado 02 Mar. 2018). Disponible en: <http://www.scielo.org.pe/pdf/rins/v26n4/a14v26n4.pdf>

## ANEXOS

### Anexo 1. Matriz de consistencia

TITULO	PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLES
“Estudio de las características de prescripción y dispensación de antimicrobianos en farmacias y boticas del distrito de Ate Vitarte de Diciembre 2017 a Marzo 2018”.	<b>PROBLEMA GENERAL</b> ¿Cuáles son las características de la prescripción y dispensación de antimicrobianos en farmacias y boticas del distrito de Ate Vitarte de Diciembre 2017 a Marzo 2018?	<b>OBJETIVO GENERAL</b> Determinar las características de la prescripción y dispensación de antimicrobianos en farmacia y boticas del distrito de Ate Vitarte de Diciembre 2017 a Marzo 2018.	<b>Variable independientes:</b>  -Antimicrobianos.
	<b>PROBLEMA ESPECIFICO</b>	<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<b>Variables dependientes:</b>
	¿Cuál es el porcentaje de antimicrobianos prescritos por receta médica según las Buenas Prácticas de Prescripción (forma farmacéutica inyectable, denominación común internacional y/o nombre comercial, dosis, frecuencia de administración, duración de tratamiento)?	Identificar el porcentaje de antimicrobianos prescritos por receta médica según las Buenas Prácticas de Prescripción (forma farmacéutica inyectable, denominación común internacional y/o nombre comercial, dosis, frecuencia de administración, duración de tratamiento)	-Características de Prescripción y Dispensación.
	¿Cuál es el porcentaje de antimicrobianos que pertenecen al Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales y antimicrobianos de uso restringido?	Determinar el porcentaje de antimicrobianos pertenecientes al Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales y antimicrobianos de uso restringido.	
¿Cuál es el porcentaje de antimicrobianos dispensados según Buenas Prácticas de Dispensación en farmacias y boticas del distrito de Ate Vitarte?	Evaluar el porcentaje de antimicrobianos dispensados según Buenas Prácticas de Dispensación en farmacias y boticas del distrito de Ate Vitarte.		

## Anexo 2. Operacionalización de las variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores
<b>Variable Independiente:</b>  Antimicrobianos	Medicamentos que eliminan microorganismos patógenos o inhibe su crecimiento, tales como bacterias, hongos o parásitos.	Identificar a través de las recetas prescritas la clasificación de antimicrobianos	Antimicrobianos prescritos por receta	Promedio de antimicrobianos prescritos por receta
<b>Variable Dependiente:</b>  Características de la Prescripción.	Prescripción es el resultado de un proceso lógico-deductivo que concluye en una orientación diagnóstica y toma una decisión terapéutica	Recolección de recetas en farmacias y boticas a través de tomas fotográficas con autorización del paciente para identificar las buenas BPP (dosis, frecuencia, duración, forma farmacéutica denominación común internacional)	Forma Farmacéutica inyectables  Antimicrobianos prescritos que pertenecen al PNUME  Antimicrobianos prescritos de uso restringido según el PNUME  Prescripción con nombre DCI y/o comercial  Dosis registrada del antimicrobiano  Frecuencia de administración del antimicrobiano  Duración del tratamiento del antimicrobiano registrado	Número y porcentaje de antimicrobianos según su formas farmacéuticas inyectables  Número y porcentaje prescritos que pertenecen al PNUME  Número y porcentaje de antimicrobianos prescritos que son de uso restringido según el PNUME  Número y porcentajes de antimicrobianos prescritos con DCI y/o comercial  Número y porcentaje que registra la dosis del antimicrobiano  Número y porcentaje de antimicrobianos que registra la frecuencia de administración  Número y porcentaje con duración de tratamiento registrado
Características de Dispensación	Es un conjunto de normas establecidas que debe cumplir el químico farmacéutico para asegurar el uso adecuado de los medicamentos	Se identifica el acto de dispensación de la receta médica	Dispensación del antimicrobiano por sustitución  Dispensación total o parcial del antimicrobiano prescrito  Antimicrobianos dispensados que perteneciente al PNUME	Número y porcentaje de antimicrobiano Dispensados por sustitución  Número y porcentaje de antimicrobianos dispensados total o parcial  Número y porcentaje de antimicrobianos Dispensados que pertenecen al PNUME

Anexo 3. Formato B, formulario de atención															
MINSA/DIGEMID/VIGIA/AIS						DISA		EESS				Ceess			
I.	C.N°	F.N°	Fecha(dd7mmm7aaaa)			Hora (hh:mm)	Edad(a)	Sx1:m 2:1	Seguro (SIS, SOAT, otro)			Rp:1md 2od 3ob	Enc		
									O: demanda1: seguro2: interv. sanit						
II.	Nro	Diagnostico										Cod Fte			
	01														
	02														
	03														
III	Antimicrobianos Prescritos (nombre, cc,ff,frec,durac.)							Dos	Frec	Dur	FFny	DCI	PNME	UsaRes	Inf.ATM
								X	X	X	X	X	X	X	X
	01														
	02														
	03														
	04														
ATM	Presc						DosOK	FreOK	DurOK	FFny	DCI	PNME	AUR	InfATM	
Observaciones (continuar al reverso)															

**Anexo 4:** Formato C, Formulario de expendio

MINSA/DIGEMID/VIGIA/AIS				DISA		EESS		Ceess				
I.	C.N°	F.N°	Fecha(dd/mmm/aaaa)			Hora(hh:mm)		Rp.O N° 1 MS 2 Ot	Seguro(SIS,SOAT,otro) O: demanda1: seguro2: interv. sanit	Exp:1QF 2 OtP 3tec	Enc	
II.	Antimicrobianos solicitados (nombre, cc,ff,frec,durac.)								Expe X	Sust. X	PNME X	
	01											
	02											
	03											
	04											
	05											
	06											
III.	ATMsol									Expe	SustI	PNME
Observaciones (continuar al reverso)												

## Anexo 5: Reporte de resultados: DISA Lima Este

Periodo del 11-Jun-2003 al 30-Jun-2003 [20 días]								
N:222 atenciones de 362 (61.3%); y 207 expendios de 214 (96.7%)								
		Unidad	n	Estimado	L.Inf.	L.Sup.	Metas	
2	V02	Promedio de antimicrobianos prescritos por receta	receta	222	1.060	0.086	2.034	1.0
1	V01	Proporción de recetas con antimicrobianos prescritos	receta	222	90.1%	13.3%	166.9%	50.0%
3	V03	Proporción de atm-prescritos que están en forma farmacéutica inyectable	atm-prescrito	212	11.8%	-2.3%	25.9%	15.0%
4	V04	Proporción de atm-prescritos que pertenecen al Peñón Nacional de Medicamentos Esenciales (PNME)	atm-prescrito	212	94.8%	83.2%	106.4%	100.0%
5	V30	Proporción de atm-prescritos que son de uso restringido según el PNME	atm-prescrito	212	4.7%	-4.5%	14.0%	5.0%
6	V05	Proporción de atm-prescritos en Denominación Común Internacional (DCI)	atm-prescrito	212	96.7%	87.4%	106.0%	100.0%
7	V40	Proporción de atm-prescritos con dosis registrada	atm-prescrito	212	99.5%	97.0%	102.1%	100.0%
8	V38	Proporción de atm-prescritos con frecuencia de administración registrada	atm-prescrito	212	96.7%	87.3%	106.1%	100.0%
9	V39	Proporción de atm-prescritos con duración de tratamiento registrada	atm-prescrito	212	84.9%	66.1%	103.7%	100.0%
10	V41	Proporción de atm-prescritos con información sobre el antimicrobiano	atm-prescrito	212	34.4%	-9.5%	78.4%	100.0%
11	V12	Proporción de atm-expendidos con receta médica	atm-expendido	156	92.3%	73.4%	111.2%	100.0%
12	V20	Proporción de atm-expendidos sustituidos	atm-expendido	156	0.0%	0.0%	0.0%	5.0%
13	V16	Proporción de atm-solicitados que son expendidos completamente	atm-solicitado	213	73.2%	40.2%	106.3%	90.0%
14	V34	Proporción de atm-expendidos que pertenecen al PNME	atm-expendido	156	98.7%	87.8%	109.6%	100.0%
15	V23	Proporción de atm-expendidos y prescritos en un establecimiento MINSA	atm-expendido	156	89.7%	72.0%	107.5%	100.0%

## Anexo 6: Relación de farmacias y boticas visitadas del distrito de Ate Vitarte

N°	COD	NOMBRE COMERCIAL	CAT.	DIRECCIÓN
1	60	BOTICABOTICAS DEL VEC	BOT	AV. NICOLAS AYLLON (FRENTE AL MUNICIPIO) N° 108
2	462	BOTICAMUNDOFARMA	BOT	AV. CENTRAL N° 200
3	39	BOTICAS FARMACENTRAL	BOT	AV. VICTOR RAUL HAYADE LATORRE N° 1011-1011A
4	407	BOTICAROJAS	BOT	AV. CENTRAL N° 135
5	117	BOTICAS ANGELES FARMA	BOT	CAL. PROGRESO N° 114 Urb. C.P. VITARTE CENTRAL
6	391	BOTICAS ARCÁNGEL	BOT	CALLE EL PROGRESO N° 122
7	236	BOTICABOTICAS INKASAL	BOT	CALLE PROGRESO PUEB. VITARTE CENTRAL N° 104
8	342	BOTICASALUD & VIDA	BOT	CALLE PROGRESO N° 103
9	242	BOTICABOTICAS DEL AHO	BOT	CARRETERACENTRAL K.M. 7.5, C. C. PLAZAVITARTE BLOCKA, INT. 102
10	197	BOTICAMARIAAJXILIADOR	BOT	AV. VICTOR RAUL HAYADE LATORRE N° 106
11	160	INKAFARMA	BOT	AV. BERNARDINO RIVADAVIAMZ. F. LOTE 11 Urb. CERES 1RAETAPA
12	185	BOTICASOLIDARIA	BOT	AV. BERNARDINO RIVADAVIAMZ.F.LT.6URB.CERES
13	106	BOTICAJHODAAL	BOT	V. BERNARDINO RIVADAVIAMZ.FLT.7-8 URB.CEES 1 ETAPA
14	198	BOTICASAN CRISTOBAL	BOT	AV.BERARDINO RIVADAVIAN°101-B MZ.F.LT218 URB. CERES 1ERAETAPA
15	122	BOTICAS D & R FARMA	BOT	AV. BERNARDINO RIVADAVIAMZ. F. LOTE 10 Urb. CERES 1RAETAPA
16	443	BOTICAS PERU	BOT	AV. BERNARDINO RIVADAVIAMZ. F. LOTE 15 Urb. CERES 1RAETAPA
17	45	BOTICAFARMASALUD	BOT	AV. BERNARDINO RIVADAVIAMZ. F LOTE 20 Urb. CERES 1RAETAPA
18	61	BOTICAS DEL VECINO	BOT	AV. BERNARDINO RIVADAVIAMZ. F. LOTE 21-B Urb. CERES 1RAETAPA
19	263	BOTICAA & B FARMA	BOT	AV. BERNARDINO RIVADAVIAMZ. F. LOTE 21-B Urb. CERES
20	123	BOTICABOTICAS HOGAR 8	BOT	AV. NICOLAS AYLLON RIVADAVIAMZ F. LT. 10 URB.CERES 1ERAETAPA
21	317	MIFARMA	BOT	AV. JAVIER PRADO MZ ALT 1 URB, BELLO HORIZONTE
22	224	BOTICAGLOBAL FARMA	BOT	PROLONGACIÓN JAVIER PRADO MZ. ALT.01 Urb. ASOCIACION BELLO HORIZONTE
23	118	BOTICAS PERU	BOT	MZ. E LT. 7 Urb, ASOCIACION CIVIL RABINDRANATH TAGORE
24	183	BOTICAS FARMAMIAVIDA	BOT	AV. NICOLAS AYLLON N° 5392 Urb. BARBADILLO, UNIDAD 3 - 1ER PISO
25	316	MIFARMA	BOT	AV. NICOLAS AYLLON ASOCIACION DE VILLA VITARTE INT 16 MZA
26	153	INKAFARMA	BOT	AVENIDACARRETERACENTRAL N° 5578 Urb. LOT. Z PRE URBANABARBADILLO SECC. ZON
27	244	BOTICAZURIPHARMA	BOT	AV. METROPOLITANAMZ.H1 LT.06 urb. CERES II ETAPA
28	368	BOTICAPERULAB EXPRES	BOT	AV. METROPOLITANAMZ.G1 LOTE 35 urb CERES II ETAPA
29	190	BOTICAEEL TRIUNFO	BOT	URB. LAS BRISAS MZ. B, LT. 16
30	170	BOTICALAS BRISAS	BOT	PROLONGACIÓN JAVIER PRADO MZ. B LT- 1 Urb. LAS BRISAS DEL ARTE
31	489	BOTICAA & D FARMA	BOT	AV. METROPOLITANAN° 1287 INT. B Urb. APV. LOS ANGELES DE VITARTE
32	75	BOTICAINTERNACIONAL	BOT	MZ. H LT 3 Urb. LOS ANGELES SECTOR D
33	56	MIFARMA	BOT	CARRETERACENTRAL K.M. 6.5 C. C. LAS BRISADE ATE 1ER PISO INT. B02
34	154	INKAFARMA	BOT	CALLE RIO CENEPAMZ,LOTE 20 urb,ASOC PRO VIV. LOS ANGELES DE VITARTE SECTOR D
35	142	BOTICAJALESE	BOT	AV/NICOLAS AYLLON N° 5584 MZ. ALT. 25 urb. VILLAVITARTE
36	54	BOTICAAPOSTOL SANTIAGO	BOT	AV. NICOLÁS AYLLON N° 5546 Urb. MZ. ALT. 19 ASOC. VIV. VILLA VITARTE
37	312	BOTICAMIFARMA	BOT	AV/NICOLÁS AYLLON N°4328 Urb. LOS PORTALES DE JAVIER PRADO
38	58	BOTICADEL VECINO	BOT	AV. NICOLÁS AYLLON N° 4390 Urb. LOS PORTALES DE JAVIER PRADO
39	104	FARMACIAINTIFARMA	FAR	ASOC. EL PORVENIR MZ. C LT. 2
40	433	MILIFARMA	FAR	MZ. R . 28 Urb. SANTAROSITADE ATE (TERCERAETAPA)
41	442	BOTICAAmerican PHARM	BOT	MZ. DLT 22 Urb. ASOC DEVIVIEDALOS ANGELES DE VITARTE
42	158	INKAFARMA	BOT	CALLE RIO CENEPAMZ. L LT. . 20 Urb. ASOC. PRO VIV. LOS ANGELES DE VITARTE SECT. D
43	375	BOTICAMEDIKFARMA	BOT	AV.BERNARDINO RIVADAVIAMZ. D LT. 12 Urb. CERES 1RAETAPA
44	371	FARMACIAPOLICLINICO IN	SFAR	AV.BERNARDINO RIVADAVIAMZ. F LT.13 Urb. CERES
45	124	BOTICAFARMALIFE	BOT	AV.METROPOLITANAMZ. E -1 LT. 55 Urb. CERES
46	16	BOTICAR Y C	BOT	AV. METROOLITANAMZ. E -1 LT. 59 Urb. CERES DE VITARTE
47	59	BOTICAS DEL VECINO	BOT	AV. BERNARDINO RIVADAVIAN° 187 Urb. CERES 1ra ETAPA
48	192	BOTICASOLIDARIO	BOT	AV. BERNARDINO RIVADAVIAN° 197 MZ. F LT. 2 Urb. CERES 1ra ETAPA
49	229	BOTICACRISTO REY	BOT	AV. METROPOLITANAMZ. 8 -1 LT. 1 Urb. LOS ANGELES
50	235	BOTICAVIRGEN DEL CARM	BOT	CALLE LAS DALIASMZG LT. 11 Urb. COOP. VIRGEN DEL CARMEN
51	120	BOTICAARCANGEL	BOT	CALLE LAS DALIAS MZ F LT. 7 Urb. VIRGEN DEL CARMEN
52	27	BOTICA SERFARMA	BOT	ASOC. VIRGEN DEL CARMEN MZ. G, LT. 02
53	78	BOTICA MAYBE	BOT	AV. METROPOLITANA MZ. J, LT. 1 Urb. TILDA
54	103	BOTICA EL SOL	BOT	URB. LOS ANGELES MZ.E, LT.29
55	169	BOTICA PLAZA	BOT	CAL. RÍO CENEP MZ. D, LOTE 16 URB. LAS BRISAS DE ATE
56	194	BOTICA VIDA & SALUD	BOT	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI N°1612 URB. SAN GREGORIO
57	204	BOTICA B & B FARMA	BOT	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI N°1930 URB. SAN GREGORIO
58	257	FARMACIA LUZ ESTRELLA	FAR	AV. SAN JUAN MZ. J, LT. 26 URB. ALAMEDA DE ATE
59	462	BOTICA MUNDOFARMA	BOT	AV. CENTRAL N.º 200
60	385	FARMACIA SAN CRISTOB	FAR	AV. BERNARDINO RIVADAVIA N.º 163 MZ F, LT 8 URB. CERES 1ERA ETAPA

Fuente: Elaboración Propia

Anexo 7. Documentos de la Municipalidad de Ate Vitarte



Municipalidad Distrital de Ate  
Secretaría General

**"Año del Buen Servicio al Ciudadano"**

Ate, 05 de setiembre 2017

**CARTA N° 2477 - 2017 MDA/SG**

**Señor (a) :**  
**Cuspuma Molina Zunilda**  
**Dirección:**  
**Urb. San Antonio de Carapongo, Mz. A1, Lt. 16**  
**Lurigancho - Chosica**  
**Presente.-**

**REF: Doc. N° 52517 - 2017.**

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle mis cordiales saludos, en atención al documento de la referencia, le comunicamos que, **Cumpliendo con la Ley de Transparencia Y Acceso a la Información Pública N°27806**, se ha recepcionado en esta Secretaría General el **Informe N° 584-2017 MDA-GDE-SGPFET de la Sub Gerencia de Promoción y Formalización Empresarial y Turismo**, mediante el cual emite su pronunciamiento con respecto a su pedido a través del informe precedente, el mismo que se adjunta en copia simple con carácter informativo, para su conocimiento, en cumplimiento a lo requerido damos por concluido su pedido.

Adjunto:

- **Copia simple del Informe N° 584-2017 MDA/GDE-SGPFET.**

Sin otro en particular, me despido de Usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE  
  
ABOG. JAVIER AUGUSTO LAINEZ VENTOSILLA  
SECRETARIO GENERAL

JLV/rnt.

Carretera Central Km 7.5 Av. Nicolás Ayllón  
Telf.: 2044700 / 1041



MUNICIPALIDAD DE ATE  
Gerencia de Desarrollo Económico  
Sub Gerencia de Promoción y Formalización  
Empresarial y Turismo



**INFORME N° 584-2017-MDA/GDE/SGPFET**

A : **Abg. Javier Augusto Láinez Ventosilla**  
Secretario General

DE : **Abg. Djamilia Linares Vásquez**  
Sub Gerente de Promoción y Formalización Empresarial y Turismo

ASUNTO : Remito información

REFERENCIA: Documento N° 52517-2017  
Memorando N° 3041-2017-MDA/SG

FECHA : Ate,05 de Setiembre del 2017

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, dar respuesta al documento de la referencia, en la que la Sra. CUSIPUMA MOLINA ZUNILDA solicita la información referente al número de farmacias y boticas que elaboran en nuestra jurisdicción.

Al respecto, hago de su conocimiento que, de la revisión en la base de datos de esta Sub Gerencia, se le adjunta cuadro con la información solicitada.

GIRO	N°	ESTADO
FARMACIA	46	VIGENTE
BOTICA	739	VIGENTE

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE  
Abg. DJAMILIA LINARES VASQUEZ  
Sub Gerente de Promoción y Formalización  
Empresarial y Turismo

DLV/avf

Anexo 8. Documentos de la DIRIS Lima Este

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**SOLICITUD: INFORMACIÓN REFERENTE AL REGISTRO  
DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEÚTICOS  
EN LA JURISDICCIÓN DE ATE.**

MG. Luis Martín Champin Loli  
Director general de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima- Este.

REFERENCIA:  
Director de DEMID.  
Doris David Suárez  
Presente. --

10885

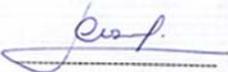
MINISTERIO DE SALUD  
ESTABLECIMIENTO  
17 NOV 2017  
N° Expediente: 1  
N° Folio: 2-12

Yo, Zunilda Cusipuma Molina con DNI 22309550 Domiciliada en Urb. San Antonio de Caparapongo; Mz. N1 Lt. 16 Lurigancho - Chosica, Bachiller de Farmacia y Bioquímica, egresada de la Universidad Norbert Wiener, me presento ante usted y expongo lo siguiente:

Que con fines de poder efectuar el proyecto de tesis; es decir de estudios; me dirijo ante su digno despacho, a fin de solicitar se sirva ordenar a quien corresponda, se me consigne información del REGISTRO NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS QUE ELABORAN EN EL DISTRITO DE ATE. Según Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública.

Asimismo, solicito a usted acceda a mi petición por ser de justicia.

El agustino, 17 de Noviembre del 2,017



DNI N° 22309550  
CELULAR N° 980404541



El Agustino, 23 de Noviembre 2017.

**OFICIO N° 005 - 2017 – TRANSPARENCIA/DIRISLE**

Señor  
**ZUNILDA CUSIPUMA MOLINA**  
**Presente.-**

Referencia: Expediente N°10885

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia se remite respuesta a su solicitud el registro de establecimientos farmacéuticos del distrito de Ate, en el marco del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular y agradeciendo la atención prestada a la presente, quedo de usted.

Atentamente,



**MINISTERIO DE SALUD**  
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este

.....  
Lic. Gladys Quispe Berrocal  
Encargada  
Responsable de Entregar Información de Acceso Público  
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este

GQB,  
Yanet G.  
Cc. Archivo

Av. Cesar Vallejo,  
Cuadra 13 SN. El Agustino  
Telf. 362 1354 – 362 0765  
Anexo: 102

RELACION DE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS REGISTRADOS EN EL DISTRITO DE ATE

N°	NOMBRE COMERCIAL	CAT.	DIRECCION
1	BOTICAS DEL VECINO	BOT	. MZ. A, LT. 1 Urb. AA.HH. JAVIER HERAUD
2	BOTICA NDL FARMIA	BOT	AV. URUBAMBA N° 424-B Urb. COOPERATIVA 27 DE ABRIL
3	BOTICA BOTICAS REAL FARMIA	BOT	AV. CUZCO Y MACHUPICHU N° MZ B - LT 25 Urb. COOP. 27 DE ABRIL
4	BOTICA YAHVEH FARMIA	BOT	CAL. LOS CLAVELES MZ. I, LT. 10 Urb. VIRGEN DEL CARMEN
5	BOTICA FARMASALUD A Y N	BOT	AV. HAYA DE LA TORRE VICTOR RAUL N° 504 Urb. C.P. DEL FUNDO LA ESTRELLA SECTOR 20
6	BOTICA MAS SALUD BOTICAS BERNA	BOT	AV. LOS SAUCES MZ. K LT. 34
7	BOTICA MAS SALUD BOTICAS BERNA	BOT	AV. LOS SAUCES N° 366 Urb. LOS SAUCES
8	BOTICAS PLUS SANTE	BOT	CALLE ROSACRUZES N° 299-C Urb. ASC. SAN GREGORIO
9	BOTICA SANNA MASS	BOT	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI SUB. LOTE 6 N° 560 Urb. FND. LA ESTRELLA
10	BOTICA NEOPHARMA	BOT	AV. VIA DE EVITAMIENTO N° 1355 Urb. OLIMPO
11	BOTICA SAN JUDAS TADEO	BOT	. MZ. S, LT. 10 Urb. ASOC. PROP. RESID. LAS AMERICAS
12	BOTICA LA FAMILIA	BOT	. MZ. Y LT. 16 Urb. VIRGEN DEL CARMEN
13	MIFARMA	BOT	AV. CARLOS MARIATEGUI P.I. PROYECTO ESPECIAL HUAYCAN LT. 1
14	ARCANGEL	BOT	AV. LOS PARACAS (ESQ. CON CALLE LOS TALLANES S/N) N° 190 Urb. URB. SALAMANCA DE MONTE RRICO
15	BOTICA VILLAFARMA	BOT	AV. MARCO PUENTE LLANOS MZ. D, LT. 18 Urb. VILLA VITARTE
16	BOTICA R & C	BOT	AV. METROPOLITANA MZ. E-1, LT. 59 Urb. CERES DE VITARTE
17	FARMACIA MEDICAL	FAR	AV. 15 DE JULIO LT.1-A Urb. AA.HH. HUAYCAN
18	BOTICA EL SHADDAI	BOT	UCV 89, A.H. HUAYCAN ZONA E LT.30,
19	BOTICA ALBIS FARMIA	BOT	. MZ. D, LT. 11 Urb. C.P. PARIACHI
20	BOTICA FARMA SANTA ANA	BOT	AVENIDA 15 DE JULIO LOTE 39 Urb. UVC 3 PROGRAMA ESPECIAL HUAYCÁN ZONA B
21	BOTICA PHARMA FLORES	BOT	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI N° 2482 Urb. FUNDO LA ESTRELLA
22	BOTICA BIOFARMA	BOT	CALLE RIO CENIPA MZ. M LT. 17 Urb. ASOC. LOS ANGELES , SECTOR F
23	L & A FARMIA	BOT	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI UCV 6 LT. 35 Urb. COMUN. AJUT. DE HUAYCAN ZONA B
24	BOTICA MI FARMASA	BOT	AVENIDA EL BOSQUE N° 316 MZ. F LOTE 01 Urb. ASC. EL BOSQUE
25	BOTICAS AMERICA	BOT	AV. URUBAMBA N° 453-B MZ. M-1, LT. 42 Urb. COOP 27 DE ABRIL 2 ETAPA
26	BOTICA MEGAFARM	BOT	AV. ATE APV LOS CLAVELES ASOCIACION PRO VIVIENDA LOS CLAVELES N° 315 MZ. H LT. 30
27	BOTICA SERFARMIA	BOT	ASOC. VIRGEN DEL CARMEN MZ.G, LT.02
28	BOTICAS FARMAS SOL	BOT	CALLE TITAN N° 196
29	BOTICAS FARMA GIANNELA	BOT	. MZ.E, LT. 40 Urb. COO. VIV. RAMIRO PRIALE PRIALE
30	BOTICA VALDIVIEZO	BOT	AV. LOS ROSALES N° 414 Urb. VALDIVIEZO
31	BOTICA BOTICAS FARMAMEDIC	BOT	CALLE LA MINKA MZ.N - LT.64 Urb. TILDA
32	BOTICA EMIFFARMA	BOT	CAL. LA MINKA MZ. A, LT. 16 Urb. ASOCIACION PROVIVIENDA FORTALEZA
33	BOTICA W.ELIFARMA DOS DE MAYO	BOT	AV. LAS GAVIOTAS MZ. A 10, LT.12 Urb. ASOC. LAS GARDENIAS I ETAPA
34	BOTICA SILVIA	BOT	CALLE JUPITER N° 186 Urb. ASOC. FORTALEZA DE VITARTE
35	BOTICA SUPER BOTICA LA FARMA	BOT	AV. CENTRAL MZ. B, LT. 01 Urb. COOP. VIV. 26 DE MAYO II ETAPA
36	BOTICA BEA	BOT	AV. VIA DE EVITAMIENTO MZ. B LT. 02 Urb. AA.HH. CARMEN DE MONTE RRICO
37	BOTICA BEA	BOT	AV. EVITAMIENTO MZ.G, LT.22 Urb. LOS PARQUES DE MONTE RRICO
38	BOTICA BEA	BOT	AV. VIA EVITAMIENTO AAHH CARMEN DE MONTE RRICO MZ. B LT. 9
39	BOTICA FARMACENTRAL	BOT	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE N° 1011-1011A
40	BOTICA SAN CRISTOBAL	BOT	URB. PRADERAS DE PARIACHI 2DA. ETAPA INT.2 MZ.B, LT.17
41	B. BRAUN MEDICAL PERU S.A.	BOT	AV. SEPARADORA INDUSTRIAL N° 887 Urb. MIGUEL GRAU
42	VIDA FARMA	BOT	AV. VISTA ALEGRE MZ. A LT. 12-A Urb. COO. MARAÑON
43	BOTICA D&B PHARMA	BOT	AV. MARCO PUENTES LLANOS MZ. B, LT. 1 Urb. ASOC GUINDALES DE MOYA
44	FARMACIA NEFAR	FAR	. MZ. D, LT. 15 Urb. MONTERREY I
45	BOTICA FARMA SALUD	BOT	AV. BERNARDINO RIVADAVIA MZ. F LOTE 20 Urb. CERES 1RA ETAPA
46	BOTICA BELT - FARMA	BOT	CALLE MINKA, ASOC. FORTALEZA DE VITARTE MZ. K LT. 4
47	BOTICA JHIRE FARMA	BOT	. INT. 1 MZ. A LT. 1-B Urb. ASOCIACION PRADERAS DE PARIACHI (3RA ETAPA)
48	FARMACIA GENESIS	FAR	FUNDO LA ESTRELLA MZ. J, LT.13
49	BOTICA BIO - PHARMA	BOT	AV. CARRETERA CENTRAL KM 13 MZ. A, LT. 8-A Urb. CENTRO POBLADO ASOC. DE PROPIETARIOS DE SAN JUAN
50	BOTICA BIOFARMA	BOT	AV. FRANKLIN BENJAMIN N° 650 Urb. AA.HH. MUNICIPAL N° 1 - SICUANI
51	BOTICA J & M FARMA	BOT	CALLE UNION N° 105
52	BOTICA ANGLOAMERICANA PLUS	BOT	AV. JOSÉ CARLOS MARIATEGUI UCV 05 LT. 3 Urb. PUEBLO JOVEN PROYECTO ESPECIAL HUAYCAN-ZONA E
53	BOTICA FARMAMERCURIO EIRL	BOT	ASOC. VIRGEN DEL CARMEN MZ.M LT. 20 B
54	BOTICA APOSTOL SANTIAGO	BOT	AV. NICOLÁS AYLLÓN N° 5546 Urb. MZ. A LT. 19 ASOC. DE VIV. VILLA VITARTE
55	MIFARMA	BOT	CALLE GARCILAZO DE LA VEGA N° 123 Urb. SALAMANCA DE MONTE RRICO
56	MIFARMA	BOT	CARRETERA CENTRAL K.M. 6.5 C. C. LAS BRISA DE ATE 1ER PISO INT. 802
57	BOTICAS DEL VECINO	BOT	JR. UNION N° 307 Urb. COO. 27 DE ABRIL
58	BOTICAS DEL VECINO	BOT	AV. NICOLAS AYLLON N° 4390 Urb. LOS PORTALES DE JAVIER PRADO
59	BOTICAS DEL VECINO	BOT	AV. BERNARDINO RIVADAVIA N° 187 Urb. CERES I ETAPA
60	BOTICA BOTICAS DEL VECINO	BOT	AV. NICOLAS AYLLON (FRENTE AL MUNICIPIO) N° 108

RELACION DE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS REGISTRADOS EN EL DISTRITO DE ATE

N°	NOMBRE COMERCIAL	CAT.	DIRECCION
61	BOTICAS BOTICAS DEL VECINO	BOT	AV. BERNARDINO RIVADAVIA MZ.F, LT. 21-B Urb. CERES I ETAPA
62	BOTICAS LIFARMA	BOT	CALLE TITAN N° 159-B Urb. COOP. SOL DE VITARTE SECTOR F
63	BOTICA BOTICAS SAN JERONIMO	BOT	ASOC. EL ROSAL MZ. A-3, LT.1
64	BOTICAS Y SALUD	BOT	AV. LOS QUECHUAS N° 1194 Urb. SALAMANCA DE MONTEERRICO
65	BOTICA BOTICAS & SALUD	BOT	AV. NICOLAS AYLLON FND. LA ESTRELLA N° 8694 INT. 122
66	BOTICA BOTICAS & SALUD	BOT	AV. LOS QUECHUAS N° 1141 Urb. OLIMPO I ETAPA
67	BOTICAS Y SALUD	BOT	AV. PARIACAS N° 258 Urb. LOS RECAUDADORES
68	BOTICA BOTICAS & SALUD	BOT	CALLE JOSE OLAYA N° 179 Urb. SALAMANCA DE MONTEERRICO
69	FARMACIA MEDIPHARMA	FAR	CALLE FUNDO LA ESTRELLA MZ.C, LT.6 Urb. COOP. DE VIV. MANY
70	BOTICA SAN CRISTOBAL	BOT	.INT. 8 MZ. A LT. 1-B Urb. ASOCIACION PRADERAS DE PARIACHI
71	JC BOTICA SAN PEDRO	BOT	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI UVC 5 LT. 37 Urb. A.H. HUAYCAN ZONA E
72	BOTICA SAN AGUSTIN	BOT	AV. PEDRO RUIZ GALLO MZ. F LT. 06 Urb. AA.HH MUNICIPAL CESAR VALLEJO
73	BOTICA SAN AGUSTIN	BOT	CALLE 5 MZ. E LT. 28 Urb. AA.HH SAN ANTONIO
74	AUI INTERNACIONAL FARMAC S.A.C.	BOT	AV. VICTOR R. HAYA DE LA TORRE MZ. C, LT. 18 Urb. ASOCIACION EL PORVENIR DE VITARTE
75	AUI INTERNACIONAL FARMAC S.A.C.	BOT	. MZ. H, LT. 3 Urb. LOS ANGELES SECTOR D
76	BOTICA HIBERPHARMA S.A.C.	BOT	CALLE 7 MZ. O LOT. 14 Urb. TILDA
77	BOTICA TUFARMA	BOT	. MZ. A, LT. 1 Urb. ASOC. VIV. LOS PORTALES DE HUAYCAN
78	BOTICA MAYBE	BOT	AV. METROPOLITANA MZ.J.LT.1 Urb. TILDA
79	BOTICA EMMANUEL I	BOT	. MZ. A LT. 9 Urb. URB. LA GLORIA
80	BOTICA VIDA FARMA	BOT	CALLE BERLIN N° 355 Urb. URB. PORTALES DE JAVIER PRADO ET. TRES
81	BOTICA MI SALUD	BOT	JR. BUENOS AIRES N° 576 Urb. SICIUANI
82	BOTICA SHADAY	BOT	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI N° 501A
83	BOTICA FARMA CARRION	BOT	RES. LAS MERCEDES DE ATE MZ. A, LT. 12 Urb. .
84	BOTICA ANDERFARMA	BOT	JR. SALVIA MZ B3 LT 6 Urb. ASOC.VIV. RESID. EL ROSAL
85	BOTICA SAN JUAN BOSCO	BOT	AV. LOS VIRREYES N° 2615 MZ. B, LT. 5 Urb. PARCELACION SEMI RÚSTICA ZAVALETA
86	BOTICA BRENDA	BOT	CARRETERA CENTRAL MZ.B, LT.23 Urb. ASOC. VIQUES
87	BOTICA PACIFICO	BOT	AV. ANDRÉS A. CÁCERES LT. 14 Urb. P. JOVEN PROYECTO ESPECIAL HUAYCAN ZONA H
88	BOTICA FARMA SERVA	BOT	AV. METROPOLITANA N° 1214 A Urb. ASOC. PRO. VIV. LOS ANGELES
89	BOTICA LISS	BOT	CALLE UNIÓN N° 159 LT. 76,77 Urb. CENTRO POBLADO VITARTE PARCELA N° 26 DE LOTIZACION
90	BOTICA LATINFARMA	BOT	PR. JAVIER PRADO - ASOC. BELLO HORIZONTE MZ. B LT. 6
91	FARMACIA LAS PRADERAS	FAR	(REF. INGR. A HUAYCAN) MZ.D, LT.3 Urb. URB. LAS PRADERAS DE PARIACHI
92	BOTICA PLUSFARMA	BOT	MZ. A LOTE 1 Urb. ASOCIACION SAN LUIS DE GLORIA ALTA II
93	BOTICA FARMA ALVINO	BOT	PROG. VIV. PARIACHI MZ. 81 LT. 01 Urb. III ET. (REFERENCIA: COSTADO COLEGIO NIÑO EX PENY)
94	BOTICA FARMA ES SALUD	BOT	. MZ F, LT 9 Urb. ASOC. VIRGEN DEL CARMEN
95	FARMACIA ANGLO AMERICANA	FAR	COO. MANYLSA MZ. X LT. 7
96	FARMACIA FARMAUNIDAS	FAR	UCV 43, A.H. ZONA C HUAYCAN LT. 41
97	BOTICA BOTICAS FERFARMA	BOT	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI MZ. P LT. 17
98	D & T PHARMA	BOT	CALLE LA UNIÓN N° 158 B
99	BOTICA LINKA PHARMA	BOT	UCV 43 ZONA C AA.HH. HUAYCAN LT. 1
100	BOTICA BOTICAS DEL AHORRO	BOT	AV. LOS LIRIOS N° 335
101	BOTICA ANGEL FARMA	BOT	PROGRAMA DE VIVIENDA RESIDENCIAL PARIACHI MZ. F LT. 12
102	BOTICA MIPUNTOFARMA	BOT	CAL. 5 N° 131 Urb. SANTA ELVIRA
103	BOTICA EL SOL	BOT	URB. LOS ANGELES MZ. E, LT. 29
104	FARMACIA INTIFARMA	FAR	ASOC. EL PORVENIR MZ.C, LT.2
105	BOTICA PAREJA	BOT	AV. QUECHUAS N° 1086 Urb. SALAMANCA
106	BOTICAS JHODAL	BOT	AV. BERNARDINO RIVADAVIA MZ.F, LT. 7-B Urb. CERES I ETAPA
107	BOTICA VIRGEN SANTA ANA	BOT	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI N° 668
108	BOTICAS DEL VECINO	BOT	AV. LA ESPERANZA LOT. INDUSTRIA ARTESANO - AMAUTA N° 1451-1455
109	BOTICA WANKA FARMA	BOT	C.P. SAN JUAN DE PARIACHI MZ. A LT. 9
110	BOTICA WANKA FARMA	BOT	AV. LAS NUECES MZ. Z, LT. 33 Urb. CERES 2° ETAPA
111	BOTICA EMMANUEL	BOT	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI INT. 302, MZ. A LOTE 01 Urb. A.V. EL OLIVAR DE VITARTE SEC. 020 ZONA 04
112	BOTICA FARMA H & M	BOT	. MZ. B LT. 1 Urb. LA GLORIA
113	BOTICA EMANUEL	BOT	URB. LOS SAUCES MZ.B, LT. 12
114	BOTICA RCFARMA	BOT	AV. LOS QUECHUAS N° 1086 INT. 1B Urb. SALAMANCA
115	BOTICAS SOLIDARIO	BOT	AVENIDA LA ESPERANZA, CON CALLE LAS PALMERAS PUERTA N° 103 Y 105 MZ. E LOTE 15 FUNDO LA ESTRELLA N° 767
116	BOTICAS TRIUNFO	BOT	AV. CARRETERA CENTRAL BLOCK B, 1ER PISO, TIENDA 105 C.P. VITARTE CENTRAL
117	BOTICAS ANGELES FARMA	BOT	CAL. PROGRESO N° 114 Urb. C.P. VITARTE CENTRAL
118	BOTICAS PERU	BOT	. MZ. E, LT. 7 Urb. ASOCIACION CIVIL RABINDRANATH TAGORE
119	BOTICAS NUEVA AMERICA	BOT	. MZ. I LT. 01 Urb. URB. LOS ANGELES SECTOR F
120	BOTICAS ARCANGEL	BOT	CALLE LAS DALIAS MZ. F, LT. 7 Urb. VIRGEN DEL CARMEN
121	BOTICAS D&R FARMA	BOT	AV. BENJAMÍN FRANKLIN N° 458 MZ. Z LOTE 12 Urb. AA.HH. MARGINAL ASOCIACION PRO. VIVIENDA SICIUANI



RELACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS REGISTRADOS EN EL DISTRITO DE ATE

N°	NOMBRE COMERCIAL	CAT.	DIRECCION
122	BOTICAS D & R FARMA	BOT	AV. BERNARDINO RIVADAVIA MZ. F, LT. 10 Urb. CERES 1AR ETAPA
123	BOTICA BOTICAS HOGAR & SALUD	BOT	AV. NICOLAS AYLÓN MZ. A, LT. 13 Urb. ASOC. DE VIV. EL PORVENIR DE VITARTE
124	BOTICA FARMALIFE	BOT	AV. METROPOLITANA MZ. E-1, LT. 55 Urb. CERES
125	BOTICA CRUZ FARMA	BOT	CALLE CAHUIDE N° 457 INT. 11 Urb. CENTRO POBLADO SANTA CLARA
126	BOTICA CRUZFARMA	BOT	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI N° 1994 Urb. SAN GREGORIO
127	BOTICA MAMA Y BEBE	BOT	AV. BOSQUE EL N° 181 MZ. A, LT. 8 Urb. ASOC. DE POBL. DEL BOSQUE
128	BOTICAS FARMASALUD	BOT	JIRÓN LOS LIROS N° 231 Urb. VALDIVIEZO
129	BOTICA LIDER FARMA	BOT	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI N° 480 Urb. ASOC. LAURELES DE VITARTE
130	BOTICA JEHOVA SALVADOR	BOT	AV. LOS VIRREYES MZ. P, LT. 2 Urb. ALEJANDRO ALVAREZ
131	BOTICA ZOLYFARMA	BOT	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI CENTRO POBLADO SECTOR 20 VITARTE N° 768
132	BOTICA FERRERFARMA	BOT	UCV FRANJA COMERCIAL ZONA J LT. 40 Urb. P. JOVEN PROYECTO ESPECIAL HUAYCAN
133	BOTICA MOLIPARMA	BOT	AV. LOS INGENIEROS N° 376 Urb. URB. LA MERCED DE ATE
134	BOTICA VIRGEN DEL CARMEN	BOT	AV. LAS GAVIOTAS N° 349 MZ. B15, LOTE 1 Urb. SANTA MARTHA BAJA.
135	BOTICA DE UN SOL	BOT	AV. HERMES N° 295 Urb. RESI OLIMPO
136	BOTICAS AHORRO PERU	BOT	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI LT. 10 Urb. AAHH. HUAYCAN ZONA E
137	BOTICA ELIM	BOT	AV. HORACIO ZEVALLOS 2DA.CDRA. MZ.8,LT.58,INT.3.C.C
138	BOTICA SALUD & VIDA	BOT	PROG. VIV. RESIDENCIAL PARIACHI MZ. E. LT. 3
139	FARMACIA DEL POLICLINICO SAN ANTONIO	SFAR	AV. JOSÉ CARLOS MARIATEGUI UCV 5 ZONA DE COMERCIO -ZONA E LOTE 11 Urb. PUEBLO JOVEN PROYECTO ESPECIAL HUAYCÁN
140	BOTICA FARMASALUD	BOT	AV. LOS PARACAS N° 667 Urb. SALAMANCA
141	BOTICA MANTARO	BOT	CAL. 15 DE ABRIL MZ.J - LT. 31 Urb. A.H. MICELA BASTIDAS 1
142	CADENA DE BOTICAS JALESE	BOT	AV. NICOLAS AYLÓN N° 5584 MZ. A LOTE 25 Urb. VILLA VITARTE
143	BOTICA BOTICAS ROSSPHARMA	BOT	AV. LOS ROSALES N° 605 Urb. VALDIVIEZO
144	FARMACIA VALESALUD	FAR	AV. BENJAMIN FRANKLIN N° 626 Urb. AA.HH. SICUANI
145	INKAFARMA	BOT	AV. BENJAMIN FRANKLIN MZ. X, LT. 12 Urb. AA.HH. SICUANI
146	INKAFARMA	BOT	AV. 15 DE JULIO MZ. 3, LT. 18 Urb. AUTOGESTIONARIA DE HUAYCAN ZONA B
147	INKAFARMA	BOT	AV. LOS FRUTALES N° S/N INT. LC-3, LT. S-A, S-B1, S-B2 Urb. FND. MONTEERRICO OESTE A - STRIP CENTER
148	INKAFARMA	BOT	AVENIDA 15 DE JULIO DE UCV LOTE 23 Urb. 03 ZONA COM. AUTOGESTIONARIA DE HUAYCÁN
149	INKAFARMA	BOT	AV. LOS PARACAS N° 230 MZ. B, LT. 14 Urb. LOS RECAUDADORES - SEC 004 ZON 01
150	INKAFARMA	BOT	AVENIDA JOSE CARLOS MARIATEGUI N° 628 Urb. FND. LA ESTRELLA
151	INKAFARMA	BOT	JIRÓN DE LA UNIÓN N° 278 MZ. E-1 LOTE 20 Urb. COO. VIVIENDA 27 DE ABRIL / SECC. 07 ZON. 02
152	INKAFARMA	BOT	AVENIDA LOS QUECHUAS N° 513 Urb. MIGUEL GRAU
153	INKAFARMA	BOT	AVENIDA CARRETERA CENTRAL N° 5578 Urb. LOTZ. PRE URBANA BARBADILLO SECC. ZONA 03
154	INKAFARMA	BOT	CALLE RÍO ZARUMILLA MZ. E LOTE 37 Urb. APV. LOS ANGELES DE VITARTE - SECTOR F
155	INKAFARMA	BOT	AV. NICOLAS AYLÓN N° 8694 INT. LC 110
156	INKAFARMA	BOT	AV. LA ESTRELLA N° 242 Urb. SANTA CLARA
157	BOTICA INKAFARMA	BOT	CARRETERA CENTRAL (REF. PLAZA VEA - SANTA CLARA) N° S/N
158	INKAFARMA	BOT	CALLE RIO CENEPA MZ. I LOTE 20 Urb. ASOC. PRO. VIV. LOS ANGELES DE VITARTE SECTOR D
159	BOTICA INKAFARMA	BOT	AV. JOSÉ CARLOS MARIATEGUI MZ. I1 LOTE 4 Urb. AA.HH. HUAYCÁN
160	INKAFARMA	BOT	AVENIDA BERNARDINO RIVADAVIA MZ. F LOTE 11 Urb. CERES I ETAPA
161	INKAFARMA	BOT	ESQUINA AV. NICOLAS AYLÓN Y AV. LA MAR Urb. FND. INQUISIDOR Y PULIDO
162	INKAFARMA	BOT	AVENIDA CIRCUNVALACIÓN N° 2769-2779 Urb. LOS RECAUDADORES
163	INKAFARMA	BOT	CALLE INCA GARCILAZO DE LA VEGA N° 219 Urb. SALAMANCA
164	INKAFARMA	BOT	JR. LAS ALONDRA N° 131 Urb. SANTA ANITA
165	BOTICA BOTICAS ECONOFARMA	BOT	CALLE LOS TEJEDORES - EX. - CALLE 4 N° 104 INT. 1 MZ. F LOTE 7-A Urb. LOTIZACIÓN INDUSTRIAL VULCANO I ETAPA
166	FARMACIA EGOLU	FAR	JIRON MARTINES DEL PERIODISMO C.V.AGRUPACION VECINAL VILLA EL PERIODISTA DE LIMA N° 200 MZ. G, LT 01
167	BOTICA RUIZ FARMA	BOT	JIRON CAHUIDE N° 499 LOTE 1 Urb. C.P. SANTA CLARA
168	BOTICAS ARCANGEL	BOT	AV. BENJAMIN FRANKLIN MZ. B, LT.16 Urb. A.H MANUEL SEOANE CORRALES
169	BOTICA PLAZA	BOT	CAL. RÍO CENEPA MZ. D LOTE 16 Urb. LAS BRISAS DE ATE
170	BOTICA LAS BRISAS	BOT	PROLONGACIÓN JAVIER PRADO MZ. B LOTE 1 Urb. LAS BRISAS DE ATE
171	JEHOVA JIREH	BOT	.MZ. 5, LT. 1 Urb. ASO. VIV. RES. LAS AMERICAS
172	REGALITO DE DIOS	BOT	CALLE LAS AZALEAS N° 310 MZ. E LT. 01 Urb. VIRGEN DEL CARMEN
173	BOTICA FE	BOT	AV. MARCO PUENTE MZ D, LT 23 Urb. ASOCIACION VILLA VITARTE
174	BOTICA FE	BOT	AVENIDA JOSÉ CARLOS MARIATEGUI, A.V. EL OLIVAR DE VITARTE INT. 5, MZ. A LOTE 1
175	BOTICA FARMA CENTER	BOT	PASAJE UNIÓN N° 097 LOTES 76 - 77 Urb. CENTRO POBLADO DEL FUNDO LA ESTRELLA SECTOR 20
176	BOTICA ESTRELLA FARMA	BOT	CAL. LOS CLAVELAS MZ. E LT. 2 Urb. ASOC. DE VIV. INDUSTRIAL LOS ARTESANOS
177	BOTICA CORAZON DE JESUS	BOT	.MZ. B-5 LT. 1 Urb. ASOC. VIV. RESD. EL ROSAL
178	SERVICIO DE FRAMACIA DEL CENTRO MEDICO QUIRURGICO FARFAN	SFAR	COOP. DE VIVIENDA 26 DE MAYO MZ. B LT. 8
179	BOTICAS MEGAFARMA	BOT	CAL. FRANJA INT. A, MZ. G, LT. 39 Urb. LOS PORTALES DE JAVIER PRADO
180	BOTICA SANTA TERESITA	BOT	AV. MARISCAL CACERES N° 177 Urb. VALDIVIEZO
181	FARMA MIAVIDA	BOT	CA. DE LA VEGA GARCILAZO INCA N° 241A MZ. R LOTE 15 Urb. SALAMANCA DE MONTEERRICO
182	FARMA MIAVIDA	BOT	AV. JOSÉ CARLOS MARIATEGUI N° 1643 Urb. P.J. PROYECTO ESPECIAL HUAYCÁN ZONA B



RELACION DE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS REGISTRADOS EN EL DISTRITO DE ATE

N°	NOMBRE COMERCIAL	CAT.	DIRECCION
183	FARMA MIAVIDA	BOT	AV. NICOLÁS AYLÓN N° 5392 Urb. BARBADILLO, UNIDAD 3 - 1ER PISO
184	BOTICA FARMA SHANTI	BOT	CALLE LA PAZ MZ R, LT 28 Urb. AA.HH. MUNICIPAL Nº01 SICUANI
185	BOTICA SOLIDARIA	BOT	AV. BERNARDINO RIVADAVIA MZ.F, LT. 6 Urb. CERES
186	MIFARMA	BOT	AV. 15 DE JULIO ZONA A PRIMER PISO SECTOR HUAYCAN N° 592
187	ESVIDA	BOT	AVENIDA JOSÉ CARLOS MARIATEGUI N° 2060 LOTE 08 Urb. P.J. PROYECTO ESPECIAL HUAYCÁN ZONA F
188	BOTICAS FERFARMA	BOT	AV. JOSÉ CARLOS MARIATEGUI LT. 9 Urb. AA.HH. HUAYCAN ZONA E
189	BOTICA FARMAMEDIC	BOT	AV. SEPARADORA INDUSTRIAL N° 3108 Urb. MAYORAZGO CHICO
190	BOTICA EL TRIUNFO	BOT	URB.LAS BRISAS MZ.8,LT.16
191	BOTICA BOTICAS PERUANAS	BOT	AV. CÁCERES MARISCAL MZ. H LOTE 41 Urb. VALDIVIEZO
192	BOTICAS SOLIDARIO	BOT	AVENIDA BERNARDINO RIVADAVIA N° 197 MZ. F LOTE 2 Urb. CERES - I ETAPA
193	BOTICA LA ESTACION	BOT	AV. PEDRO RUIZ GALLO N° 2219 INTERIOR A Urb. EX FUNDO LA ESTRELLA
194	BOTICA VIDA & SALUD	BOT	AV. JOSÉ CARLOS MARIATEGUI N° 1612 Urb. SAN GREGORIO
195	BOTICA INKA SALUD	BOT	AV. JOSÉ CARLOS MARIATEGUI INT. 15 Urb. AA.HH. HUAYCAN ZONA P
196	BOTICA FEBAN	BOT	CALLE LAS TUNAS N° 231 Urb. LOS RECAUDADORES DE SALAMANCA
197	BOTICA MARIA AUXILIADORA	BOT	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE N° 106
198	BOTICA SAN CRISTOBAL	BOT	AV. BERNARDINO RIVADAVIA N° 101-8 MZ. F, LT. 218 Urb. CERES 1ERA ETAPA
199	BOTICA PATRIK	BOT	COOP. VIV. PEQUEÑOS INDUSTRIALES Y COMERCIANTES DEL PERÚ MZ. B LOTE 03
200	BOTICA KAREN	BOT	AV. JAIME SUBIETA CALDERON MZ.J,LT.4 Urb. AA.HH. HORACIO ZEVALLOS
201	BOTICA EL BOSQUE	BOT	URB. EL BOSQUE MZ. H LT.1
202	BOTICA FARMA SALUD	BOT	AV. NICOLAS AYLON ESQ. CAL. ALFA N° 109 N° 4369 Urb. SOL DE VITARTE SECTOR E
203	BOTICAS FARMMAVIDA	BOT	CALLE 15 DE ABRIL N° 295 MZ I, LT. 36 Urb. A.H. MICHAELA BASTIDAS SECTOR I
204	BOTICA B&B FARMA	BOT	AV. JOSÉ CARLOS MARIATEGUI N° 1930 Urb. SAN GREGORIO
205	BOTICA TU SALUD	BOT	AV. SAN MARTIN N° 302 INT. C 7
206	BOTICA CRUZ FARMA	BOT	AV. JOSÉ CARLOS MARIATEGUI N° 2140 Urb. SAN GREGORIO
207	BOTICA FUTURO PHARMA	BOT	AV. JOSÉ CARLOS MARIATEGUI ZONA B LOTE. 13
208	BOTICA MGL FARMA	BOT	AV. SAN MARTIN DE PORRAS N° 599 Urb. ASOCIACION LA ESTRELLA
209	BOTICA SAN MARTIN	BOT	AV. SAN MARTIN MZ A, LT. 8 Urb. SANTA CLARA - SANTA CHIARA
210	BOTICAS AMERICA & SALUD	BOT	. MZ. S LOTE 6 Urb. APV. RESID. LAS AMERICAS
211	BOTICAS FARMA GONZALES	BOT	. MZ. Q, LT. 16 Urb. ASOC. RESID. LAS AMERICAS
212	BOTICA ALEFARMA	BOT	CALLE1 N° 201 Y 203 MZ. H, LT. 12 Urb. A.V. HIJOS DE APURIMAC I ETAPA
213	G & K FARMA	BOT	SECTOR 018 ZONA 03 MZ. G, LT. 11 Urb. SANTA ELVIRA
214	BOTICA CREDIFARMA	BOT	AV. VIA DE EVITAMIENTO AA.HH. CARMEN DE MONTEERRICO MZ.B LT. 15
215	BOTICA ADFARMA	BOT	AV. LOS ANGELES DE VITARTE, SECTOR D MZ. G LOTE 16
216	BOTICA M&M	BOT	CALLE 26, ASOC. VIV. HIJOS DE APURIMAC - 2DA. ETAPA MZ. C2 LT. 01
217	BOTICA CRUZ DE CHALPON	BOT	SEC. 007 ZON. 02 MZ. J LOTE 02 Urb. ASC. DE VIV. LA MERCED
218	BOTICA CAFARMA	BOT	. MZ. 8 LOTE 50 Urb. A.H. HUAYCAN ZONA A - GR UCV 8
219	SERVICIO DE FARMACIA HOSPITAL BAJA COMPLEJIDAD VITARTE	SFAR	AV. NICOLAS AYLON N° 5880
220	FARMACIA DEL HOSPITAL DE HUAYCAN	SFAR	AV. JOSÉ CARLOS MARIATEGUI UCV 42 ZONA B Urb. AA.HH. HUAYCAN
221	BOTICA EDGAR	BOT	AV. LOS PARACAS N° 222 Urb. LOS RECAUDADORES
222	BOTICA JIREH	BOT	PARQUE INDUSTRIAL EL ASESOR MZ.V,LOTE 4
223	BOTICA MARIA DE LOS ANGELES	BOT	ASOC. AGR. PROP. GLORIA ALTA MZ. A LT. 1A
224	BOTICA GLOBAL FARMA	BOT	PROLONGACION JAVIER PRADO MZ.A, LT. 01 Urb. ASOCIACION BELLO HORIZONTE
225	BOTICA QUIROZ FARMA	BOT	CALLE 3 MZ. B-3, LT. 5 Urb. ASOC. VIV. RESD. EL ROSAL
226	BOTICA HUAMANGA	BOT	CARRERA CENTRAL MZ. C, LT. 8 Urb. PORVENIR VITARTE
227	BOTICA FARMA SALUD	BOT	AV. ANDRÉS AVELINO CÁCERES N° 112 Urb. VALDIVIEZO
228	BOTICA MI CRISTHEL	BOT	AV. METROPOLITANA INT. 2, MZ. I, LT 6, Urb. TILDA
229	BOTICA CRISTO REY	BOT	AV. METROPOLITANA MZ.B, LT.1 Urb. LOS ANGELES
230	MEDS FARMA	BOT	CALLE APURIMAC MZ. B, LT.40B Urb. TILDA
231	BOTICA KUYAY FARMA	BOT	V. DEL CARMEN MZ. O, LT16
232	BOTICA S & M	BOT	AV. MARCO PUENTE LLANOS, ASOCIACION LOS GUINDALES DE ATE MZ.B, LT.2 C
233	BOTICA HUARAL PHARMA SRL	BOT	AVENIDA BENJAMÍN FRANKLIN N° 394 MZ. B LOTE 16 Urb. AA.HH. MANUEL SECAÑE CORRALES
234	BOTICAS JIREH FARMA	BOT	CALLE B MZ.C, LT. 25 Urb. LOS CLAVELES DE JAVIER PRADO
235	BOTICA VIRGEN DEL CARMEN	BOT	CALLE LAS DALIAS MZ.G, LT.11 Urb. COOP. VIRGEN DEL CARMEN
236	BOTICA BOTICAS INKA SALUD	BOT	CALLE PROGRESO PUEB. VITARTE CENTRAL N° 104
237	BOTICA INNOVADORES FARMA	BOT	AV. ANDRES A. CACERES LOTE. 23 Urb. P.J. PROY. ESP. HUAYCAN ZONA A
238	BOTICA FARMA LEO'S	BOT	AV. LA ESPERANZA N° S/N MZ. B, LT. 20 Urb. ASOC. VIV. LOS ARTESANOS
239	BOTICA FARMA DAVID I	BOT	AV. JOSÉ CARLOS MARIATEGUI LT.3 Urb. A.H. HUAYCAN ZONA B
240	BOTICA CONTINENTAL F & M	BOT	AV. URUBAMBA MZ. G 2 LOTE 03 Urb. COOP. DE VIV. 27 DE ABRIL
241	BOTICA FARMA IDEAL	BOT	AV. JOSÉ CARLOS MARIATEGUI LT. 13, Urb. AA.HH. HUAYCAN ZONA F
242	BOTICA BOTICAS DEL AMORRO	BOT	CARRERA CENTRAL KM 7,5, C.C. PLAZA VITARTE BLOCK A, INT. 102
243	KUSADASI	BOT	AV. LOS FRUTALES N° 220 INT. J Urb. FUNDO MONTEERRICO GRANDE OESTE



RELACION DE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS REGISTRADOS EN EL DISTRITO DE ATE

N°	NOMBRE COMERCIAL	CAT.	DIRECCION
244	BOTICA ZURIPHARMA	BOT	AV. METROPOLITANA MZ. H1, LT. 06 Urb. CERES 2DA ETAPA
245	FARMA GLOBAL	BOT	AV. ANDRES AVELINO CACERES UVC 10 FC LT24 Urb. A.H. HUAYCAN ZONA M
246	BOTICAS REY & PASTOR	BOT	AV. URUBAMBA N° 402 INT. 1 Urb. SANTA ANITA
247	BOTICAS VANI PHARMA	BOT	AV. JOSÉ CARLOS MARIATEGUI N° 368 MZ. C, LT. 13 Urb. ASOCIACIÓN DE VIVIENDA TAHUANTINSUYO
248	FARMACIA DEL POLICLINICO MISION SALUD	FAR	.MZ. B LOTE 14 Urb. VILLA VITARTE
249	BOTICAS PARAISO	BOT	AV. BOSQUE EL MZ. I LOTE 6-A Urb. ASOC. DE POBL. DEL BOSQUE
250	BOTICA BOTICAS PARAISO	BOT	AV. NICOLAS AYLLON N° 2012 Urb. LOS AYLLUS
251	BOTICA PARAISO	BOT	AV. BENJAMIN FRANKLIN ESQ. CON PJE. JUAN SIFUENTES N° 105 N° 647-651 MZ. S2, LT 14 Urb. GRUMETE MEDINA
252	BOTICA PARAISO	BOT	AV. LOS SAUCES MZ. K, LT. 37 Urb. LOS SAUCES
253	BOTICA VIDA & SALUD	BOT	AV. A MZ. R LT. 13 Urb. PROG. VIV. RESIDENCIAL LAS AMERICAS
254	BOTICA FARMASALUD	BOT	AV. URUBAMBA N° 413 MZ. 1, LT. 53 Urb. COOP. 27 DE ABRIL
255	BOTICA GUADALUPE	BOT	AV. ATE N° 502
256	BOTICA FARMASALUD	BOT	AV. URUBAMBA N° 413 Urb. COO. 27 DE ABRIL
257	FARMACIA LUZ ESTRELLA	FAR	AV. SAN JUAN MZ.J, LT.26 Urb. ALAMEDA DE ATE
258	BOTICA TRINIDAD	BOT	CALLE OSA MENOR N° 161 MZ. V.JT.19 Urb. SOL DE VITARTE - SECTOR G
259	BOTICA MI SALUD	BOT	AV. PASEO DEL BOSQUE N° 268 Urb. ASOC. EL BOSQUE
260	BOTICA YASUMI	BOT	CALLE RIO PATIVILCA MZ. Q, LOTE 02 Urb. ASOC. VIV. LOS ANGELES DE VITARTE SECTOR F
261	BOTICA ROSA DE AMERICA	BOT	AV. LOS ROSALES N° 411 Urb. VALDIVIEZO
262	BOTICA G & E	BOT	CAL. TITAN N° 156 MZ. I LOTE 12 Urb. COO. VIV. SOL DE VITARTE SECTOR E
263	BOTICA A & B FARMA	BOT	AV. BERNARDINO RIVADAVIA MZ. F, LT. 21 Urb. URB. CERES
264	BOTICA MITFARMA SALUD	BOT	AV. ALFONSO UGARTE MZ. C, LT. 1 Urb. LOS CEDROS DE SANTA CLARA
265	BOTICA SANNA MASS	BOT	AV. JOSÉ CARLOS MARIATEGUI N° 624 LT. 55-E Urb. LOTIZACIÓN DEL FUNDO ESTRELLA
266	BOTICA MASSALUD	BOT	.MZ. D LOTE 07 - SEC. 28 Urb. COO. DE VIV. MANYLSA
267	BOTICA K Y F PHARMA	BOT	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI N° 2321
268	BOTICAS VANESSA	BOT	AV. CÁCERES ANDRÉS AVELINO MZ. 1 LOTE 26 Urb. COM. AUTO GEST. DE HUAYCÁN
269	BOTICAS SALUD & VIDA	BOT	AV. LOS SAUCES MZ. B, LT. 03 Urb. LOS SAUCES
270	BOTICA LIFARMA	BOT	.MZ. A LOTE 01 Urb. ASOCIACIÓN LOS ROBLES DEL SUR
271	BOTICA FARMA SALUD	BOT	ASEN. MICAELA BASTIDAS MZ. J, LT. 34
272	BOTICA CRISTOFARMA	BOT	AV. SEPARADORA INDUSTRIAL MZ. B LT. 3 Urb. MAYORAZGO
273	BOTICA EMANUEL	BOT	RESIDENCIAL PARIACHI 1ERA. ETAPA MZ. E LT. 03
274	FARMACIA FARMACIAS SR. DE LOS MILAGROS	FAR	JR. SAN JOSE - AA.HH SICUANI MZ. B2 LT. 18 A
275	BOTICA PLUS FARMA	BOT	PROGRAMA DE VIVIENDA RESIDENCIAL LAS AMERICAS N° 297 MZ. B, LT. 22 Urb. II ETAPA
276	BOTICAS DART SALUD FARMA	BOT	CALLE LAS MONTAÑAS MZ. D, LT. 36 Urb. APV. CASCADAS DE JAVIER PRADO
277	BOTICA ANGEL	BOT	ASOCIACION FORTALEZA MZ.R, LT.5
278	BOTICA DGAELA	BOT	COOP. MANYLSA MZ. K LOTE 17-B
279	BOTICA NUEVA EPOCA	BOT	A.H. HUAYCAN,ZONA E MZ.89,LT.52,UCV 89,
280	BOTICA MAVEFARMA	BOT	JR. DE LA UNION N° 289 Urb. COO. 27 DE ABRIL
281	BOTICA FARMA FAMA	BOT	AV. METROPOLITANA MZ. B1 LT. 40 Urb. CERES 2DA ETAPA
282	BOTICAS MELYPHARMA	BOT	AV. HORACIO ZEVALLOS MZ. A, LT. 15 Urb. RESIDENCIAL PARIACHI
283	BOTICA BOTICAS SVS	BOT	AV. LOS ANGELES N° 3292 Urb. SOL DE VITARTE SECTOR E
284	BOTICA I&P SALUD	BOT	JR. BUENOS AIRES N° 514 Urb. AA.HH. SICUANI
285	BOTICA BOTICAS F & S	BOT	COOPERATIVA MANYLSA MZ. D LT. 8
286	BOTICA UNIVERSAL	BOT	.MZ. B9, LT. 11 Urb. EL ROSAL
287	SEÑOR DE MURUHUYAY	BOT	A.P. AA.HH. UPIS MARIA PARADO DE BELLIDO MZ. J, LT. 06
288	BOTICA B Y F	BOT	LOTZ. DEL FUNDO LA ESTRELLA MZ. B, LT. 09
289	BOTICA DEL ROSARIO	BOT	AV. LOS PARACAS N° 798
290	BOTICA POLYFARMA	BOT	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI MZ A LT 04 Urb. AA.HH HERAUD 1RA ETAPA, JAVIER
291	BOTICA POLYFARMA	BOT	AVENIDA NICOLAS AYLLON ESQUINA CON PASAJE UNION N° 95 N° 500 Urb. CENTRO POBLADO SECT. 20 VITARTE
292	BOTICA BOTICA TINKAFARMA	BOT	CALLE JUPITER MZ. R, LT 06 Urb. ASOCIACION FORTALEZA DE VITARTE
293	BOTICAS JIREH	BOT	.MZ. C, LT. 12 Urb. VIRGEN DE COCHARCAS
294	BETFARMA	BOT	CALLE TITAN N° 198 Urb. SOL DE VITARTE SECTOR G
295	BOTICA MARYS PHARMA	BOT	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI MZ. A, LT. 3 Urb. ASOC. VIV. SANTA ROSA VITARTE SAN GREGORIO
296	FARMACIA DE SOLIDARIDAD SALUD DE HUAYCAN	FAR	CALLE 11 S/N LT. 2 Urb. ZONA H - HUAYCAN
297	FARMACIA SANTA ROSA	FAR	AV. 15 DE JULIO, ZONA J LT. 23 Urb. AA.HH. HUAYCAN
298	BOTICA QUIQUE	BOT	AV. JAIME ZUBIETA GRUPO C MZ.A, LT.7 Urb. A.H. HORACIO ZEVALLOS
299	SERVICIO DE FARMACIA MEDICAL MED S.A.C	SFAR	.MZ. A LT. 17 Urb. VILLA VITARTE
300	BOTICA FARMA MEDINA	BOT	AV. PRIMAVERA MZ. A, LT. 3 Urb. APV. LAS GARDENIAS 3RA ETAPA
301	BOTICA LIFARMA	BOT	AVENIDA LOS VIRREYES MZ. D LOTE 16 Urb. TILDA
302	BOTICA ECOFARMA	BOT	AV. COLECTORA MZ. B, LT. 04 Urb. RESIDENCIAL PRADERAS DE PARIACHI
303	BOTICA D & S FARMA	BOT	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI N° 1749 Urb. ASOC. VIV. SANTA CLARITA SEC. 023 ZON. 04
304	BOTICA GAMBOA	BOT	ASOC. PRIMERO DE MAYO INT. 1A MZ. A LT. 4



RELACION DE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS REGISTRADOS EN EL DISTRITO DE ATE

N°	NOMBRE COMERCIAL	CAT.	DIRECCION
305	BOTICA VIRGEN PURISIMA	BOT	AA,HH HUAYCAN ZONA "A" MZ.12, LT. 6
306	BOTICA EMILIA	BOT	. MZ. E , LT. 6 Urb. COO. MANYLSA
307	BOTICA FARMA GONZALES #	BOT	AV. LA ESPERANZA MZ. B ,LT. 7 Urb. A.V. JESUS DE NAZARETH
308	BOTICA ERIKA FARMA	BOT	AA,HH. SANTA MARIA DE VITARTE MZ. A LT. 9
309	BOTICA DYFARMA	BOT	JR. SICAYA N° 348 Urb. VALDIVIEZO
310	BOTICA ELYFARMA	BOT	CAL. TITAN N° 128 Urb. SOL DE VITARTE
311	BOTICAS MIFARMA	BOT	AV. PROLONGACION JAVIER PRADO MZ. A, LT. 01 Urb. ASOCIACION DE VIVIENDA BELLO HORIZONTE
312	BOTICAS MIFARMA	BOT	AV. NICOLAS AYLLON N° 4328 Urb. LOS PORTALES DE JAVIER PRADO
313	BOTICAS MIFARMA	BOT	AV. LOS QUECHUAS N° 699 Urb. MIGUEL GRAU (ESQ. CON TERPSICORE U.J. N° 5 Y6)
314	BOTICAS MIFARMA	BOT	AV. LA MOLINA N° 378 Urb. (TIENDA WONG LOC. 1144)
315	BOTICAS MIFARMA	BOT	AV. NICOLAS AYLLON N° 4297 Urb. VISTA ALEGRE (TIENDA METRO LOC. 1102)
316	BOTICA BOTICAS MIFARMA	BOT	AV. NICOLAS AYLLON ASOCIACION DE VILLA VITARTE INT. 16 MZ. A
317	BOTICA BOTICAS MIFARMA	BOT	AV. JAVIER PRADO MZ. A LT. 1 Urb. ASOCIACION BELLO HORIZONTE
318	BOTICA BOTICAS MIFARMA	BOT	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI N° 1 Urb. AA,HH. PROYECTO ESPECIAL HUAYCAN
319	BOTICA BOTICAS MIFARMA	BOT	AV. LOS PARACAS N° 206 INT. C MZ. B LT. 10 Urb. LOS RECAUDADORES
320	BOTICA BOTICAS MIFARMA	BOT	AV. 15 DE JULIO LT.22, ZONA B
321	MLS FARMA E.I.R.L.	BOT	PR JAVIER PRADO 1ERA ETAPA MZ. L, LT. 05 Urb. LOS PORTALES DE JAVIER PRADO
322	BOTICA FERFARMA	BOT	AV. ALFONSO UGARTE MZ. C LOTE 9 Urb. ASC. 1RO DE ENERO
323	BOTICA JHORDY	BOT	AV. 01 MZ. B7, LT 02 Urb. ASOCIACION DE VIVIENDA RESIDENCIAL EL ROSAL
324	BOTICA HAMYR	BOT	JIRÓN LOS LIRIOS N° 331 Urb. VALDIVIEZO
325	BOTICA GOLDFARMA	BOT	JR. LA UNION N° 292 Urb. COOP. 27 DE ABRIL
326	BOTICA MI FARMASALUD	BOT	JR. LA UNION COOP. 27 DE ABRIL N° 286
327	REAL FARMA	BOT	CALLE 33 MZ. E, LT. 31 Urb. LOS ANGELES DE VITARTE
328	BOTICAS BIFARMA	BOT	. MZ. E, LT. 01 Urb. AA,HH. NUEVO AMANECER
329	BOTICA FARMA S & Q	BOT	CALLE DUNAS MZ. N, LT. 6 Urb. ASOCIACION PRO VIVIENDA CASCADAS DE JAVIER PRADO
330	BOTICA PACIFIC FARMA	BOT	AV. ATE MZ. M LOTE 08 Urb. A.V. LOS CLAVES
331	BOTICAS & BIENESTAR	BOT	AV. NICOLAS AYLLON N° 4198 MZ. E , LT. 23 Urb. LOS PORTALES DE JAVIER PRADO 1ERA ETAPA
332	BOTICA PERUFARMA	BOT	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI N° 648 LOTE 36C Urb. C.P. FUNDO LA ESTRELLA
333	BOTICA PHARMA CENTRAL	BOT	CALLE 15 DE ABRIL MZ. L, LT. 36 Urb. AA,HH. MICAELA BASTIDAS SECTOR 1
334	BOTICA ALEX 2	BOT	AV. SAN MARTIN DE PORRAS N° 786 Urb. C.P. SANTA CLARA
335	POLICLINICO INFANTIL NUESTRA SEÑORA DEL SAGRADO CORAZON	SFAR	AV. ESPERANZA Y ALFONSO UGARTE N° 5/N Urb. SAN GREGORIO
336	BOTICAS MEDIPHARMA	BOT	. MZ V - LT 24 Urb. COOP. MANYLSA LTD N° 476
337	BOTICA SOLYFARMA	BOT	AV. LOS ANGELES Y CALLE TITAN 200 N° 3400 Urb. SOL DE VITARTE SECTOR G.
338	BOTICA TU SALUD	BOT	COMUN. AUTO GESTIONARIA DE HUAYCANZONA F MZ. 6, LT 11
339	BOTICA FARMASALUD	BOT	UCV 12 , AA,HH. HUAYCÁN ZONA A MZ. 12, LT 60 A
340	BOTICA SERFARMA	BOT	JR. DIEGO FERNANDEZ N° 227 Urb. SALAMANCA DE MONTERRICO
341	FARMA SALUD	BOT	AV. CENTRAL N° 144-142 Urb. ESQ. CON CAL. PROGRESO N° 109 C.P. VITARTE CENTRAL
342	BOTICA SALUD & VIDA	BOT	CALLE PROGRESO N° 103
343	BOTICA EL SOLL	BOT	AV. EL SOL,SECTOR G MZ.W,LT.02, Urb. EL SOL DE VITARTE
344	BOTICA CRUZ PHARMA	BOT	. MZ. I, LT. 04 Urb. ASOC. VIV. LA MERCED SEC.007 ZON. 02
345	BOTICA GLADYS FARMA.	BOT	JIRÓN JOSÉ QUIÑONEZ N° 383 Urb. VALDIVIEZO
346	BOTICA WANKA FARMA	BOT	CALLA 4 - C.P. SAN JUAN DE PARIACHI MZ. A LT. 9 - A
347	BOTICA SAN FERNANDO	BOT	. MZ. B LOTE 16 Urb. ASOC. DE VIV. TALLER LOS ARTESANOS DE ATE
348	BOTICA ISABEL	BOT	CALLE COMERCIAL MZ. U, LT.11 Urb. ASENTAMIENTO HUMANO MICAELA BASTIDAS SECTOR 1
349	FARMACIA ROAS	BOT	. MZ. G2, LT. 40 Urb. LOS PORTALES DE JAVIER PRADO STA ETAPA
350	LIZ FARMA	BOT	AV. LAS TORRES MZ. A, LT. 2 Urb. PARAISO DEL PUENTE HUACHIPA
351	BOTICA GENESIS	BOT	AV. ANDRES AVELINO CACERES, ZONA H, LT.19 Urb. AA,HH HUAYCAN
352	BOTICA SOLIS	BOT	MZ E LT 8 MZ E LT 8 Urb. RESIDENCIAL PARIACHI
353	BOTICA A & S FARMA	BOT	JR. RIO DE JANEIRO AA,HH. MUNICIPAL N° 1SICUANI SECTOR 006 ZONA 1 MZ. G, LT 28
354	BOTICA PAREJA	BOT	AV. SEPARADORA INDUSTRIAL N° 963A Urb. APV. SICUANI ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL
355	BOTICA FARMAVISION	BOT	CALLE LAS DALIAS MZ. G1 LT. 5 Urb. ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA VIRGEN DEL CARMEN
356	SERVICIO DE FARMACIA POLICL. PARROQ. SAN LUIS MARIA MONFORT	SFAR	AV. 15 DE JULIO N° 5/N Urb. COMP. PARROQ. HUAYCAN
357	BOTICA MAYUFARMA	BOT	. MZ. I, LT. 09 Urb. AA,HH. AMAUTA SECTOR 02
358	BOTICA FARMALUZ	BOT	AV. SAN MARTÍN N° 696 LT. 61-D Urb. FUNDO LA ESTRELLA
359	BOTICA YUFARMA	BOT	PJ. UNIÓN N° 145 Urb. ESTRELLA
360	BOTICA MAYER	BOT	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI MZ.D,LT. 3 Urb. LAS PRADERAS DE PARIACHI
361	BOTICA FARMA ESTRELLA	BOT	CALLE 4 MZ. A , LT. 12 Urb. ASO.NIÑO JESUS DE SANTA CLARA 3 RA ETAPA
362	BOTICA ESTRELLA	BOT	AV. ESTRELLA N° 258 Urb. SANTA CLARA
363	BOTICA VENUS	BOT	AV. SAN ALFONSO N° 349 Urb. SANTA CLARA
364	BOTICA HP FARMA MEDIC	BOT	AV. 15 DE JULIO MZ. UVC, LOC. 32 Urb. COMUNIDAD AUTOGESTIONARIA DE HUAYCAN ZONA D
365	BOTICA ECCO	BOT	CALLE SANTA MARIA C.P. VITARTE CENTRAL INT. 2 LT. 3



RELACION DE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS REGISTRADOS EN EL DISTRITO DE ATE

N°	NOMBRE COMERCIAL	CAT.	DIRECCION
366	BOTICA C&S FARMA	BOT	CAL. 9 DE AGOSTO N° 103 MZ. A, LT 2 Urb. ASC. DE PROP. TRABAJADORES DE FAM
367	BOTICA PERU MEDIC FARM S.A.C.	BOT	ASOC. VILLA VITARTE MZA, LT. 14
368	BOTICA PERULAB EXPRESS	BOT	AV. METROPOLITANA MZ. G1 LOTE 35 Urb. CERES II ETAPA
369	BOTICA VARASFARMA	BOT	A.H. HORACIO ZEVALLOS GRUPO E MZ. G LOTE 08A
370	FARMACIA DEL POLICLINICO HUMANITARIO	SFAR	AV. 15 DE JULIO MZ. D LOTE 4 Urb. PROGRAMA ESPECIAL HUAYCÁN ZONA D
371	PÓLCLINICO INTERNACIONAL	SFAR	AV. BERNARDINO RIVADAVIA MZ. F, LT. 13 Urb. CERES
372	FARMACIA DEL POLICLINICO LOS ANGELES	FAR	AV. ANDRÉS AVELINO CÁCERES N° 1637 LOTE 38 Urb. PUEBLO JOVEN PROYECTO ESPECIAL HUAYCÁN ZONA C
373	BOTICA FARMASALUD	BOT	ASOCIACION DE VIV.RES.SANTA CLARA MZ.F, LT. 22
374	BOTICA FARMA SALUD	BOT	AVENIDA 1 N° 113 Urb. ASC. HIJOS DE APURIMAC, 1RA ZONA
375	BOTICA MEDIKFARMA	BOT	AV. BERNARDINO RIVADAVIA MZ D LOTE 12 Urb. CERES 1ERA ETAPA
376	BOTICA IAUILLI	BOT	.MZ.B' LT. 16 Urb. RESIDENCIAL LAS AMERICAS
377	BOTICA PRINCIPE	BOT	AV. ESPERANZA PISO 1ER MZ. B LT. 01 Urb. PROG. VIV. RESIDENCIAL LAS AMERICAS
378	FARMACIA VILLA RICA	FAR	CALLE LOS CLAVES ASOC. LOS ARTESANOS MZ. B LT. 16
379	BOTICA RO-FARMA	BOT	CAL. TRABAJO MZ. E, LT. 4 Urb. ASOC. EL OLIVAR ATE VITARTE
380	BOTICA UNIVISION	BOT	AA.HH. MANUEL SÉDAN CORRALES MZ.B, LT.16
381	BOTICA SEÑOR DE LOS MILAGROS	BOT	AV. HERMES N° 211 Urb. OLIMPO
382	BOTICA MARICE	BOT	JR. LAS PUQUINAS N° 110 Urb. SALALAMANCA DE MONTEERRICO
383	BOTICA BIOFARMA	BOT	.MZ. I LT. 4 Urb. ASOC. VIRGEN DEL CARMEN
384	BOTICA ZURIPHARMA	BOT	CALLE LOS IAZMINES - ASOC. PRO. VIV. VIRGEN DEL CARMEN MZ. I LT. 12
385	FARMACIA SAN CRISTOBAL	FAR	AV. BERNARDINO RIVADAVIA N° 163 MZ F, LT 8 Urb. CERES 1RA ETAPA
386	BOTICA EL PORTAL	BOT	EL PORTAL DE SANTA CLARA MZ. B LT.14 Urb. GR. AVEPDC
387	BOTICA M&M FARMA	BOT	AV. JOSÉ CARLOS MARIATEGUI LT. 4 Urb. AA.HH. HUAYCÁN ZONA A, UCV9
388	BOTICA CONTINENTAL MAS SALUD	BOT	AV. NICOLAS DE PIÉROLA ESQ. CON AV. ACAPULCO COO. MANYLSA MZ. L, LT. 10
389	FARMACIA PERÚ	FAR	JR. LOS VIRREYES EX. AV. LOS VIRREYES MZ. A, LT. 2 Urb. A.V. LOS CLAVES DE JAVIER PRADO
390	BOTICA BOTICAS COMUNALES	BOT	AV. ESTRELLA N° 142 INT. A
391	BOTICAS ARCÁNGEL	BOT	CALLE EL PROGRESO N° 122
392	BOTICAS ARCÁNGEL	BOT	AV. JOSÉ CARLOS MARIATEGUI MZ. C, LT. 1 Urb. EL EXITO
393	BOTICA LINFARMA	BOT	SECTOR G MZ. U LT. 20 Urb. EL SOL DE VITARTE
394	BOTICA RAMIFARMA	BOT	.MZ. I, LT. 11 Urb. COOP. VIVIENDA LOMAS DE PALAO
395	BOTICA ORION	BOT	SECTOR E MZ. I, LT. 13 Urb. ASOC. PRO VIVIENDA LOS ANGELES DE VITARTE
396	BOTICA RAYME	BOT	ASOCIACION LOS ANGELES DE VITARTE MZ.O, LT.18
397	BOTICA REAL FARMASOL	BOT	AV. JOSÉ CARLOS MARIATEGUI ESQUINA CON CALLE 4 N° 101-103-105 P.J. PROYECTO ESPECIAL HUAYCÁN ZONA E N° 1900 LT. 33
398	BOTICA BOTICAS DENNIS	BOT	AV. LOS ROSALES (PARADERO BANDERA AZUL) N° 553 Urb. VALDIVIEZO
399	BOTICA REPRESENTACIONES MONTSUL S.R.L.	BOT	AV. SEPARADORA INDUSTRIAL MZ.J, LT.17 Urb. A.H.SICUANI
400	DIAZ PHARMA	BOT	.MZ. B10, LT. 3 Urb. ASOCIACION LAS GARDENIAS
401	BOTICA VIRGEN PURISIMA	BOT	.MZ. 16LT. 2 Urb. A.H. HUAYCÁN ZONA A
402	BOTICAS BUENA SALUD	BOT	EX-FUNDO SAN JUAN DE PARIACHI SECTOR LAGUNA LOTE 40 Urb. SEC 031 ZON 05
403	FARMACIA FARMA RED PERU	FAR	AV. LOS QUECHUAS MZ.E, LT. 4 Urb. SALAMANCA
404	BOTICAS LETYS	BOT	CAL. LA UNIÓN N° 147 LOTE 76 Urb. FND. LA ESTRELLA (PARCELA 26)
405	BOTICA TU PHARMA	BOT	AVENIDA MARCO PUENTE LLANOS N° 1205 MZ. B LOTE 1 Urb. ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS REYES DE ATE
406	BOTICA C. ROJAS	BOT	.MZ. J LOTE 10 Urb. ASOC. MARÍA PARADO DE BELLIDO
407	BOTICA ROJAS	BOT	AV. CENTRAL N° 135
408	BOTICA SABRINA	BOT	AV. BENJAMIN FRANKLIN MZ.BB, LT.11 Urb. A.H. SICUANI
409	BOTICA SABRINA II	BOT	AV. LOS QUECHUAS MZ.B LT.24 Urb. LOS PARQUES DE MONTEERRICO
410	BOTICA HILDA	BOT	AV. LOS QUECHUAS N° 435 Urb. SALAMANCA
411	BOTICA P & G	BOT	CAL. LOS DAMASCOS MZ.R1, LT. 07 Urb. URB. CERES 2DA ETAPA
412	BOTICA SAN MARTIN DE PORRAS	BOT	CALLE COSMOS N° 140 Urb. SOL DE VITARTE SECTOR E
413	BOTICA VIRGEN DEL ROSARIO	BOT	AV. 15 DE JULIO MZ. D LT. 33 Urb. AA.HH. HUAYCÁN
414	BOTICA NUEVA JERUSALEN	BOT	CALLE MARIE MZ. R LT. 4 Urb. ASOC. DE VIV. FORTALEZA
415	BOTICA BIOMEDICAL	BOT	AV. JOSÉ CARLOS MARIATEGUI RES. PRADERAS DE PARIACHI - 2DA ETAPA MZ. B, LT. 19
416	BOTICA ROMA	BOT	PARQUE INDUSTRIAL EL ASESOR MZ.Y, LT.1
417	BOTICA FARMACITY	BOT	ASEN. MICAELA BASTIDAS SEC II MZ. J LT. 10
418	BOTICA YENNY FARMA	BOT	JR. LA ESPERANZA N° 489 Urb. ASOC. EL PORVENIR
419	BOTICA OLEFARMA	BOT	AV. 15 DE JULIO ZONA I LT. 12 Urb. A.H. HUAYCÁN
420	BOTICA EDITHFARMA	BOT	AV. 15 DE JULIO LT. 41 Urb. COM. AUT. GEST. HUAYCÁN ZONA D
421	BOTICA FARMA R & S	BOT	COMUN. AUTO GESTIONARIA MZ. 4 LOTE 47 Urb. A.H. HUAYCÁN ZONA D SECTOR 039
422	SEÑOR DE LOS MILAGROS	BOT	CALLE 15 DE ABRIL MZ. 2, LT. 17 Urb. A.H. MICAELA BASTIDAS I
423	BOTICA NANCY	BOT	CALLE 24 MZ. P LT 2 Urb. LOS ANGELES
424	BOTICA EDITH	BOT	.MZ.E, LT. 3 Urb. AA.HH. MICAELA BASTIDAS - SECTOR 2
425	BOTICAS SANTA FE	BOT	CALLE LOS INCAS MZ. D, LT. 2 Urb. ASOCIACION FORTALEZA DE VITARTE
426	BOTICA FARMA ROSITA	BOT	AV. JAIME ZUBIETA MZ. I LOTE 7 Urb. A.H. HORACIO ZEVALLOS GRUPO E



RELACION DE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS REGISTRADOS EN EL DISTRITO DE ATE

Nº	NOMBRE COMERCIAL	CAT.	DIRECCION
427	BOTICA YESILALY	BOT	AV. SAN MARTIN MZ. A, LT. 5 Urb. SANTA CLARA
428	FARMASALUD	BOT	AV. LA ESTRELLA N° 272 Urb. C.P. SANTA CLARA
429	BOTICAS ARCANGEL	BOT	AV. ESTRELLA N° 222 Urb. SANTA CLARA
430	BOTICA FARMA SALUD	BOT	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI N° 733 INT. B
431	BOTICA SALDAÑA	BOT	CALLE PARACAS N° 272 Urb. SALAMANCA
432	BOTICA GUADALUPE	BOT	CAL. LOS JAZMINES N° 195 MZ. A, LT. 4 APV Urb. VIRGEN DEL CARMEN
433	MILIFARMA	FAR	. MZ. R, LT. 28 Urb. SANTA ROSITA DE ATE (TERCERA ETAPA)
434	BOTICA FARMABIOTIC	BOT	. MZ. Y, LT.16 Urb. VIRGEN DEL CARMEN
435	BOTICA DIVINO NIÑO JESUS	BOT	AV. 1 MZ. A5 LOTE 1 Urb. A.V. EL ROSAL DE SANTA ANITA
436	BOTICA BOTICAS SALUD SEGURA	BOT	URB. LAS PRADERAS DE PARIACHI 3RA ETAPA MZ.A, LT. 20
437	SERVICIO DE FARMACIA ESSALUD HOSPITAL II VITARTE	SFAR	JR. SAN MARTIN DE PORRES N° 265
438	CENTRO DE ATENCION PRIMARIA III HUAYCAN ESSALUD	SFAR	RES. EL LUCUMO MZ. C LT. 49-50 Urb. FUNDO PARIACHI Y SU ANEXO PACAYAR SEC. 081 ZON. 05
439	BOTICA SERFARMA	BOT	AV. BENJAMIN FRANKLIN N° 527
440	FARMACIA DE LA CLINICA MARIA DEL SOCORRO	SFAR	CALLE APURIMAC N° 116 Urb. TILDA
441	BOTICA MAYORAZGO	BOT	AV. SEPARADORA INDUSTRIAL N° 3144 Urb. MAYORAZGO CHICO
442	BOTICAS AMERICAN PHARMAX	BOT	. MZ. D LOTE 22 Urb. ASC. DE VIVIENDA LOS ANGELES DE VITARTE SECTOR D
443	BOTICAS PERU	BOT	AV. RIVADAVIA BERNARDINO MZ. F LOTE 15 Urb. CERES - 1RA ETAPA
444	BOTICA FARMA A1	BOT	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI UVC 6 LT. 7 Urb. COM. AUTOGESTIONARIA HUAYCAN ZONA F
445	BOTICA FHARMAPLUSS	BOT	AV. PRADO (PROL.) JAVIER N° 8925 MZ. S1 LOTE 21 Urb. LOS PORTALES JAVIER PRADO 2 ETAPA
446	FARMA SORIA	BOT	. MZ. B, LT 07 Urb. ASOC. VIV. FORTALEZA VITARTE
447	BOTICA ZOEFARMA	BOT	. MZ. C LOTE 28 Urb. ASOC. LOS CLAVELLES DE ATE
448	BOTICA WASSIFARMA	BOT	JR. LOS LIRIOS N° 421B Urb. VALDIVIEZO
449	BOTICA FARMACRUZ	BOT	AV. PARACAS N° 908 Urb. JAVIER PRADO 6TA ETAPA.
450	BOTICA FARMACOM SURI	BOT	. MZ. J, LT. 15 Urb. ASOC. FORTALEZA
451	BOTICA YAHVE FARMA	BOT	AV. URUBAMBA N° N° 457 Urb. COO. 27 DE ABRIL
452	BOTICA CONTINENTAL MAS SALUD	BOT	JR. DE LA UNION N° 284 Urb. COOP. 27 DE ABRIL
453	BOTICA FARID PHARMA	BOT	ATE MZ A, LT 1-F Urb. LAS PRADERAS DE PARIACHI 3RA ETAPA PUESTO A
454	BOTICA SURFARMA	BOT	AV. ATE ESQUINA CON CALLE 1 INT. 12-B MZ. M LOTE 12 Urb. ASC. LOS CLAVELLES
455	BOTICA INTERPERU	BOT	CALLE 15 DE ABRIL, SECTOR I MZ. J, LT. 26 Urb. AA.HH. MICAELA RASTIDAS
456	BOTICA UNIFARMA	BOT	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI N° 1626 MZ. B LOTE 4 Urb. TRABAJADORES FAM
457	BOTICA INMACULADA	BOT	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI, P.J. PR-HUAYCAN ZONA B ZONA DE COMERCIO 1ER PISO INT. 02 LOTE 02
458	BOTICAS SUMAJ PHARMA	BOT	. MZ. A LOTE. 13 Urb. ASOCIACIÓN DE VIVIENDA BELLO HORIZONTE
459	BOTICA AYPHFARMA	BOT	AV. VICTOR R. HAYA DE LA TORRE ASOC. PORVENIR DE VITARTE INT. B-2 MZ. C LT. 13
460	BOTICA DENNIS	BOT	JR. CAP. JOSE QUIRONES N° 387 Urb. VALDIVIEZO
461	BOTICA DENNIS	BOT	AV. ANDRES AVELINO CACERES N° 118 Urb. VALDIVIEZO
462	BOTICA MUNDOFARMA	BOT	AV. CENTRAL N° 200
463	BOTICA BOTICAS BIOFARMAS	BOT	AV. BENJAMIN FRANKLIN ASOC. SICUANI N° 606
464	BOTICA FARMA TORRES	BOT	AV. MARISCAL CACERES N° 151 Urb. VALDIVIEZO
465	BOTICAS IFARM	BOT	AV. SEPARADORA INDUSTRIAL N° 4232 MZ. E LOTE 8 Urb. LOS PORTALES DE JAVIER PRADO
466	BOTICA UGAZ	BOT	. MZ. J LT. 60 Urb. URBANIZACIÓN CONVENTO DE LA MERCED
467	BOTICA LA RECETA	BOT	. LT. 8A Urb. COMUN. AUTO GESTIONARIA DE HUAYCAN ZONA C
468	BOTICA URBIPHARMA	BOT	AV. ANDRES AVELINO CACERES PUERTA COMERCIAL P.J. PROYECTO ESPECIAL HUAYCAN ZONA A N° 1370 INT. 8, 1729 Urb. (ESQUINA CON PASAJE UVC 19)
469	BOTICA LAS PIEDRITAS	BOT	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI AA.HH HUAYCAN ZONA E LT. 141 B
470	BOTICA PHARMA VISION	BOT	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI LT. 36 Urb. A.H. HUAYCAN ZONA E- UVC 5
471	BOTICA PAREJA	BOT	AV. LOS QUECHUAS N° 505 Urb. MIGUEL GRAU
472	FARMACIA CRUZ DE MAYO	FAR	JR. BUENOS AIRES CON JR. PUERTO ESPAÑA INT. 2 MZ. C LOTE 38 Urb. A.H. SICUANI
473	BOTICA FARMA SALUD	BOT	AV. CENTRAL N° 713
474	FARMACIA LOS PORTALES DE JAVIER PRADO	FAR	CALLE E MZ.G, LT.4 Urb. LOS PORTALES DE JAVIER PRADO 1RA. ETAPA
475	FARMACIA TUS ANGELES	FAR	AV. LOS QUECHUAS N° 1183 Urb. EL OLIMPO
476	BOTICA AHORROFARMA	BOT	CALLE GRAN BRETAÑA N° 287 Urb. LOS PORTALES DE JAVIER PRADO ETAPA 2
477	BOTICA CRUZ DE CHALPON	BOT	AV. MARGINAL MZ.B, LT.31 Urb. AA.HH. EL CARMEN DE MONTE RRICO
478	PERU MEDIC FARM	BOT	AV. RIVADAVIA BERNARDINO MZ. A, LT. 13 Urb. CERES 1RA ETAPA
479	FARMACIA GLORIA FARMA	FAR	AV. ANDRES AVELINO CACERES N° 1047 LT. 23-A Urb. PUEBLO JOVEN PROYECTO ESPECIAL HUAYCAN
480	BOTICA DEL PILAR	BOT	JR. GARCILASO DE LA VEGA N° 165
481	BOTICA MAGISTRAL FARMA	BOT	AVENIDA JOSE CARLOS MARIATEGUI MZ. 6, LT. 42 Urb. COMUNIDAD AUTO GESTIONARIA DE HUAYCAN ZONA B
482	BOTICA TOTYFARMA	BOT	JR. LOS LIRIOS N° 221 Urb. VALDIVIEZO
483	FARMACIA AMERICA	FAR	. MZ. M1 LT. 52 Urb. COOP. 27 DE ABRIL II ETAPA
484	BOTICA FARMAVILCHEZ	BOT	AV. 15 DE JULIO UVC 3 LT. 38 Urb. COMUNIDAD AUTO GESTIONARIA DE HUAYCAN ZONA B
485	BOTICA FARMAESPINOZA	BOT	AV. 15 DE JULIO MZ. UVC3, LT. 40 Urb. A.H. ZONA B HUAYCAN
486	FARMACIA ERCARA	FAR	AV. 15 DE JULIO, ZONA E LT.01 Urb. AA.HH. HUAYCAN
487	BOTICA MI SALUD	BOT	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI (FRANJA COMERCIAL MDO. SANTA ROSA INT. 16 Urb. ASEN. HUAYCAN ZONA P



RELACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS REGISTRADOS EN EL DISTRITO DE ATE

N°	NOMBRE COMERCIAL	CAT.	DIRECCION
488	BOTICAS NACIONAL D Y M	BOT	.M.Z. E LOTE 3 Urb. ASOC. PARIACHI - 1RA ETAPA
489	BOTICA A & D FARMA	BOT	AV. METROPOLITANA N° 1287 INT. B Urb. APV. LOS ANGELES DE VITARTE
490	BOTICA ROSSY	BOT	CAL. 3 M.Z. D, LT 10 Urb. A.H. PROG DE VIV ALFA Y OMEGA
491	VITAPHARMA J & S E.I.R.L.	BOT	JR. DE LA UNION N° 268 Urb. 27 DE ABRIL
492	BOTICA EL ANGEL II	BOT	CAL. NORUEGA MZ. Q1 LT. 08 Urb. PORTALES JAVIER PRADO II
493	BOTICA 90 GRADOS	BOT	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI N° 2099 Urb. SAN GREGORIO
494	BOTICAS LUZFARMA	BOT	.M.Z.E, LT. 10 Urb. PROGRAMA DE VIVIENDA ALFA Y OMEGA
495	FARMACIA ZAPATA	FAR	AV. CENTRAL N° 629
496	BOTICA Q'FARMA	BOT	CALLE EL TRABAJO ASC. EL OLIVAR DE VITARTE MZ. A LT. 1
497	BOTICA HOLANDA	BOT	CALLE HOLANDA N° 126 Urb. LOS PORTALES DE JAVIER PRADO
498	BOTICA SALUD PHARMA	BOT	AV. ANDRES AVELINO CACERES LT.24 Urb. HUYACAN ZONA A
499	BOTICA MAX PHARMA	BOT	.M.Z.B, LT.1 Urb. AA.HH. JAVIER HERAUD
500	BOTICA MAX PHARMA BOTICA	BOT	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI INT. A N° 1910 Urb. SAN GREGORIO
501	BOTICA LINKA FARMA	BOT	AV. ESPERANZA MZ. J, LT. 22 Urb. ASOC DE VIV. LEONARDO TORIBIO DE LA LAGUNA AZUL
502	BOTICA KROMAFARMA	BOT	AV. PRADO - PROL. - JAVIER MZ. A2 LOTE 18 Urb. LOS PORTALES DE JAVIER PRADO 3RA ETAPA



**Anexo 9.** Antimicrobianos de uso restringido del PNUME 2014

<b>Principio Activo</b>	<b>Concentración</b>	<b>Forma farmacéutica</b>
Aciclovir	250mg	Iny.
Amfotericina B	50mg	Iny.
Amoxicilina+Acido clavulánico	125mg+31.25/5ml	Liq oral
Amoxicilina+Acido clavulánico	250mg+62.5mg/5ml	Liq. oral
Amoxicilina+Acido clavulánico	500mg+125mg	Tab.
Ampicilina (como sal sódica)+Sulbactam	1gr+500mg	Iny
Piperaciclina (como sal sódica)+Tazobactam	4gr+500mg	Iny
Azitromicina	200mg/5ml	Liq oral
Azitromicina	500mg	Tab
Ceftazidima	1gr	Iny
Ceftriaxona (como sal sódica)	1gr	Iny
Ceftriaxona (como sal sódica)	250mg	Iny
Cefuroxima (como sal axetil)	250mg/5ml	Iny
Cefuroxima (como sal axetil)	500mg	Tab
Cefotaxima (como sal sódica)	500mg	Iny
Ciprofloxacino	250mg/5ml	Liq oral
Ciprofloxacino (como clorhidrato)	500mg	Tab
Ciprofloxacino (como lactato)	2mg/7ml	Iny
Claritromicina	250mg/5ml	Liq oral
Claritromicina	500mg	Tab
Fluconazol	2mg/ml	Iny
Ganciclovir (como sal sódica)	500mg	Iny
Imipenem+Cilatatina (como sal sódica)	500mg/500mg	Iny
Itraconazol	100mg	Tab
Meropenem	500mg	Iny
Metronidazol	5mg/ml	Iny
Vancomicina (como sal sódica)	500mg	Iny

**Fuente:** Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas DIGEMID

## Anexo 10. Alerta DIGEMID N° 31 - 2017



MINISTERIO DE SALUD  
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

### ALERTA DIGEMID N° 31 - 2017

#### LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS UNA DE LAS MAYORES AMENAZAS PARA LA SALUD MUNDIAL

Los Antimicrobianos, entre ellos los antibióticos, son medicamentos necesarios para prevenir y tratar infecciones y su resistencia está aumentando en todo el mundo a niveles peligrosos. Frente a esta situación que pone en riesgo la salud y la vida de las personas, la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) del Ministerio de Salud considera necesario hacer de conocimiento de los profesionales de la salud y público en general, lo siguiente:

- Están apareciendo nuevos mecanismos de resistencia a los antimicrobianos, principalmente bacterias, que se propagan a nivel mundial y que ponen en peligro la capacidad para tratar enfermedades infecciosas comunes, y como consecuencia el aumento de la discapacidad, la muerte y la prolongación de la enfermedad. Sin antimicrobianos eficaces, intervenciones como el trasplante de órganos, la quimioterapia del cáncer, el tratamiento de la diabetes o la cirugía mayor se convertirán en procedimientos de muy alto riesgo<sup>1</sup>.
- Información de la Organización Mundial de la Salud dan a conocer la resistencia a fármacos de primera línea; se calcula que los pacientes con infecciones por *Staphylococcus aureus* resistente a la metilina tienen una probabilidad de morir 64% mayor que los pacientes con infecciones no resistentes. La Colistina es el último recurso para el tratamiento de infecciones potencialmente mortales por enterobacterias resistentes a los antibióticos carbapenémicos; recientemente se ha detectado resistencia a la colistina en varios países y regiones, lo que hace que las infecciones por estas bacterias dejen de ser tratables<sup>2</sup>.
- La resistencia a los antimicrobianos es un fenómeno que aparece de forma natural, generalmente por modificaciones genéticas; sin embargo, este proceso se ve acelerado por el mal uso y abuso de los antimicrobianos, ya que es frecuente su utilización sin receta médica y en indicaciones no justificadas. En nuestro país, el mal uso y uso excesivo de antimicrobianos, así como la automedicación han producido un aumento importante de microorganismos resistentes; indicadores nacionales dan a conocer que en el 44% de las farmacias y boticas evaluadas en el año 2016 se pudo acceder a antimicrobianos sin la debida presentación de la receta médica<sup>3</sup>.
- La condición de venta establecida para los antimicrobianos es con receta médica y según el Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos, el expendio de los medicamentos se debe efectuar con arreglo a su condición de venta aprobada en el Registro Sanitario; el incumplimiento de esta disposición representa una infracción cuya multa asciende a 1 UIT<sup>4</sup>.

En este contexto, la DIGEMID en el marco de la semana mundial de concientización sobre el uso de antibióticos 2017, solicita a los profesionales de la salud y población en general tener en consideración esta información y asumir responsablemente prácticas óptimas que eviten la aparición y propagación de la resistencia a los antimicrobianos. Se requiere el trabajo conjunto y el compromiso de todos para mantener medicamentos eficaces y seguros para la prevención y tratamiento de las enfermedades infecciosas.

San Miguel, 21 de noviembre de 2017

<sup>1</sup> OMS. Resistencia a los Antibióticos. Octubre 2017. <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs194/es/>

<sup>2</sup> OMS. Resistencia a los Antimicrobianos. Octubre 2017. <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs194/es/>

<sup>3</sup> DIGEMID. Indicadores de Uso Racional de Medicamentos 2016.

[http://www.digemid.minsa.gob.pe/Upload/Uploaded/PDF/Accesso/SEMETS/Indicadores/01\\_INDRICADORES\\_2016.pdf](http://www.digemid.minsa.gob.pe/Upload/Uploaded/PDF/Accesso/SEMETS/Indicadores/01_INDRICADORES_2016.pdf)

<sup>4</sup> D.S. 014-2011-SA Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos.

